Programa de Adiestramiento y Estudios sobre
Reforma Agraria y Desarrollo Rural
del Istmo Centroamericano

DECIMA REUNION ORDINARIA DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

TEGUCIGALPA, D.C., 26-30 ABRIL DE 1976

MEMORIA

Instituto Nacional Agrario
HONDURAS

DIRECCION REGIONAL PARA LA ZONA NORTE DEL IICA

INDICE

Página

PRESENTACION

La Décima Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano, se celebra como parte de las actividades del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano (PRACA), creado en la Segunda Reunión de Ejecutivos, que tuvo lugar en San José, república de Costa Rica, del 13 al 17 de noviembre de 1967.

Esta décima reunión, fue organizada y dirigida por la Dirección Regional para la Zona Norte, a través de la Oficina del IICA en Honduras, por la Dirección del PRACA y el Instituto Nacional Agrario de Honduras, como organismo anfitrión.

La presente publicación ha sido preparada por el INA y la Oficina del IICA en Honduras. Su edición estuvo a cargo del Ingeniero JUAN PARODI, Especialista en Comunicaciones Agrícolas del IICA y la colaboración de la señorita Betty Hernández del IICA; señora Olga de Bardales, señoritas Olga Fonseca, Sandra R. Aldana y Leticia Núñez del INA.

El trabajo de impresión y compaginación, a cargo del señor Harry M. Hardy, Jefe de la Oficina de Divulgación del INA.

Las fotografías, por los señores Sergio Almendárez y Juan Ramón Aguirre del INA.

DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

LISTA DE PARTICIPANTES

DIRECTIVOS DE LA REUNION	ORGANISMOS	PAIS
Presidente: Lic. Rigoberto Sandoval C.	INA	Honduras
Vice Presidente: Ing. Cristobal Rugama N.	IAN	Nicaragua
Relator: Ing. Leopoldo Sandoval Director del PRACA	IICA	Guatemala

JEFES DE DELEGACION		
Dr. Armando Sandoval Alarcon	INTA	Guatemala
Gral. Antonio Enrique Aguirre	ISTA	El Salvador
Lic. Rigoberto Sandoval Corea	INA	Honduras
Ing. Cristobal Rugama N.	IAN	Nicaragua
Ing. Alfredo A. Acuña	MIDA	Panamá

DELEGADOS		
Arq. Carlos de León Pélaez	INTA	Guatemala
Abog. Héctor Conrado Valdéz	INTA	Guatemala
Ing. Hernán Tenorio Laguardia	M.PLANIFIC.	El Salvador
Ing. Fabio David Salgado	INA	Honduras
Profa. Amanda Estela Rodríguez	INA	Honduras
Sra. Auxiliadora Sánchez de Vega	IAN	Nicaragua
Sr. Ignacio Pinzón Carrera	CONAC	Panamá
Abog. Jerry Wilson Navarro	MIDA	Panamá
Abog. Justo José Palacios B.	DINRA	Panamá

OBSERVADORES Y ASESORES	ORGANISMOS	PAIS
Ing. Rodrigo A. Mesén Mora	ITCO	Costa Rica
Ing. German Uribe	IICA	Honduras
Dr. Francisco Oliart	IICA	Costa Rica
Dr. Noel A. García	IICA	Panamá
Lic. Pascual Victor Paéz	IICA	Honduras
Ing. Juan Parodi V.	IICA	Honduras
Ing. José Bustinza T.	BID	Honduras
Ing. Percy Aitken Soux	OIT	Honduras
Ing. Félix Keller	BCIE	Honduras
Lic. Alvaro Ruben Mencia	BCIE	Honduras
Ing. Agr. Jorge Aparicio B.	OEA	Guatemala
Lic. Marco Antonio Ramírez S.	SIECA	Guatemala
Ing. Agr. Amram Olmert	MT ISRAEL	Guatemala
Ing. Agr. Francisco Javier García	EMB.ESPAÑA	Costa Rica
Cont. Publ. Eduardo Torruco Gular	FIDEICOMISO PLAN CHONTALPA	México
Ing. Francisco Rodríguez	IAD	R.Dominicana

OBSERVADORES NACIONALES		
Ing. Augusto C. Figueroa Rush	INA	Honduras
Lic. Eduardo Tróchez Pineda	INA	Honduras
Ing. Luis Alberto Cruz Aguilar	INA	Honduras
Lic. Luis Barahona Donaire	PROCARA-INA	Honduras
Lic. Cecilia Callejas Romero	CONSUPLANE	Honduras
Lic. José Luis Corrales	CONSUPLANE	Honduras

DEFINICION DE LA TERMINOLOGIA USADA EN ESTE DOCUMENTO

Organismos Nacionales

Los Organismos de Reforma Agraria y Colonización del Istmo Centroamericano.

Entidad Cooperadora

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas - OEA (IICA).

El Programa o PRACA

Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano.

Programa-Presupuesto

El documento que contiene las actividades que se desarrollarán y los costos de las mismas, elaborado por la Dirección Ejecutiva y aprobado por la Junta Directiva.

Junta Directiva

Organismo integrado por funcionarios ejecutivos del rango más alto de los Organismos Nacionales, dos por cada uno de ellos, que actuarán en su carácter de Propietario y Suplente.

Dirección Ejecutiva

Es la entidad responsable de dirigir y administrar El Programa.

Convenio de Operaciones

Documento por medio del cual se legaliza la creación o la continuación de labores de El Programa, firmado por los representantes de los Organismos Nacionales y la Entidad Cooperadora.

Delegados

Representantes oficiales de los Organismos de Reforma Agraria y Colonización del Istmo Centroamericano, en las diferentes actividades que realiza el PRACA.

Asesores

Funcionarios de Organismos Internacionales que contribuyen con sus

asesorías y consultas al Programa de actividades del PRACA.

Observadores

Funcionarios de Organismos Nacionales e Internacionales que participan únicamente como observadores de las actividades que realiza el PRACA y que ocasionalmente pueden dar sus contribuciones para una labor más eficiente del PRACA.

Siglas

ANACH	Asociación Nacional de Campesinos de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CONAC	Confederación Nacional de Asentamientos Campesinos de Panamá.
DINRA	Dirección Nacional de Reforma Agraria de Panamá.
FECORAH	Federación de Cooperativas de Reforma Agraria de Honduras.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (Food and Agricultural Organization).
IAN	Instituto Agrario de Nicaragua
ICR	Instituto de Colonización Rural de El Salvador
IICA	Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas - OEA.
INA	Instituto Nacional Agrario de Honduras
INTA	Instituto Nacional de Transformación Agraria de Guatemala.
IRYDA	Instituto de Reforma Agraria y Desarrollo Agrario de España.
ISTA	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria de El Salvador. (Sucesor del ICR).
ITCO	Instituto de Tierras y Colonización de Costa Rica.

MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PRACA	Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano.
PROCCARA	Programa de Capacitación Campesina para la Reforma Agraria de Honduras.
SIECA	Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana.
UNC	Unión Nacional de Campesinos de Honduras

DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

PROGRAMA GENERAL

Lunes 26

17 :00 horas	Inscripción de Delegados y Observadores.
17:30 "	Sesión Preparatoria de la Junta Directiva del PRACA.
18:00 "	Inauguración (Programa Especial).
19:00 "	Cocktail ofrecido por el IICA.

Martes 27

9:30 horas	Presentación del Informe de Actividades del PRACA, realizadas durante 1975.
10:30 "	Comentarios de los Delegados sobre el Informe.
11:00 "	Conferencia:"La Reforma Agraria en Honduras: Alcances, realizaciones y problemas". Por: Lic. Rigoberto Sandoval Corea, Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario.
15:00 "	Conferencia: "La Reforma Agraria y el Desarrollo Regional Integral como estrategias del Desarrollo Rural". Por: Dr.Joao Bosco Pinto, Especialista en Desarrollo Rural del IICA; e Ing. Francisco Rodríguez, Funcionario del Instituto Agrario Dominicano.

Miércoles 28

9:00 horas	Presentación, Discusión y Comentarios, Aprobación del Programa-Presupuesto del PRACA para 1976.

10:30 horas	Discusión de la renovación del Convenio de Operaciones del PRACA por otro período de cinco años.
11:30 "	Conferencia: "Plan de Desarrollo Regional del Bajo Aguán". Por: Ing. Fabio David Salgado D., Subdirector Ejecutivo del I.N.A.
15:00 "	Ponencias de las Delegaciones.
16:00 "	Conferencia: "Experiencias de PROCCARA en Capacitación Campesina". Por: Lic. Luis R. Barahona, Director Nacional del PROCCARA.
Jueves 29	
7:00 horas	Viaje al Proyecto del Bajo Aguán.
Viernes 30	
9:00 horas	a) Discusión y aprobación de la Sede de la próxima reunión. b) Discusión y aprobación de los Acuerdos de la Décima Reunión. c) Discusión y aprobación del Acta Final de la Reunión. TARDE LIBRE
19:00 horas	Acto de Clausura (Programa Especial).
20:00 "	Cocktail ofrecido por el Director Ejecutivo del I.N.A.

PROGRAMA DE INAUGURACION

1.- Himno nacional de Honduras ejecutado por la Banda de los Supremos Poderes.

2.- Discurso por el Director Ejecutivo del INA.

3.- Discurso por el Director del IICA.

4.- Discurso de inauguración por el Exmo. señor Jefe de Estado General Juan Alberto Melgar Castro.

5.- Intervención de la Banda de los Supremos Poderes.

6.- Cocktail.

SEÑOR JEFE DE ESTADO DE HONDURAS GENERAL DE BRIGADA, JUAN ALBERTO MELGAR CASTRO.

SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE HONDURAS, INGENIERO GERMAN URIBE.

SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO DE HONDURAS, LICENCIADO RIGOBERTO SANDOVAL COREA.

MESA DIRECTIVA EN LA INAUGURACION DE LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO. DE IZQUIERDA A DERECHA: INGENIERO LEOPOLDO SANDOVAL, DEL PRACA; LIC. LEONARDO CALLEJAS, SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RECURSOS NATURALES; GRAL. DE BRIGADA, JUAN ALBERTO MELGAR CASTRO, JEFE DE ESTADO; LIC. RIGOBERTO SANDOVAL COREA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO DE HONDURAS. ING. GERMAN URIBE, DIRECTOR DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS EN HONDURAS.

PARTE DE LA CONCURRENCIA A LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO, EN LA CUAL PODEMOS APRECIAR VARIOS SECRETARIOS DE ESTADO.

MESA DIRECTIVA DE LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO, PRESIDIDA POR EL LIC. RIGOBERTO SANDOVAL COREA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO DE HONDURAS COMO PRESIDENTE, LIC. CRISTOBAL RUGAMA NUÑEZ, DE NICARAGUA COMO VICEPRESIDENTE, Y EL ING. LEOPOLDO SANDOVAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS Y DIRECTOR DEL PRACA, COMO RELATOR.

EL INGENIERO LEOPOLDO SANDOVAL HACE RESUMEN A LOS ASISTENTES A LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PRACA EN 1975.

DELEGADOS DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA A LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

DELEGACION DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR.

DELEGADOS DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y NICARAGUA A LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

DELEGADOS DE LA REPUBLICA DE PANAMA A LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

DELEGACION DE HONDURAS A LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO. DE IZQUIERDA A DERECHA: ING. LUIS ALBERTO CRUZ, ING. CESAR AUGUSTO FIGUEROA RUSH, PROFESORA AMANDA ESTELA RODRIGUEZ Y LIC. EDUARDO TROCHEZ PINEDA.

LOS DELEGADOS DE COSTA RICA, NICARAGUA, EL SALVADOR Y GUATEMALA, A LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTRO-AMERICANO.

PERSONAL DEL IICA QUE ASISTIO A LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

REPRESENTANTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE ASISTIERON A LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTRO-AMERICANO.

REPRESENTANTE DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA A LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

EL ING. FRANCISCO RODRIGUEZ DE LA REPUBLICA DOMINICANA AL MOMENTO DE HACER LA PRESENTACION DE SU TRABAJO.

EL GENERAL ANTONIO ENRIQUE AGUIRRE, PRESIDENTE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARISTA (ISTA), AL MOMENTO DE DIRIGIRSE A LOS CAMPESINOS DEL BAJO AGUAN, QUIENES PIDIERON SU INTERVENCION.

VISTA PARCIAL DE LOS CAMPESINOS QUE SE REUNIERON CON MOTIVO DE LA VISITA DE LOS EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

LOS PARTICIPANTES DE LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO VISITARON EL PROYECTO DEL BAJO AGUAN Y ESTE ES EL MOMENTO EN QUE APRECIABAN LOS VIVEROS DE PALMA AFRICANA.

EL SEÑOR EFRAIN DIAZ GALEAS, DIRIGENTE CAMPESINO DE FECORAH, SABOREA CON ALGUNOS DE LOS PARTICIPANTES DE LA REUNION, LOS CITRICOS CULTIVADOS EN EL PROYECTO DEL BAJO AGUAN.

VISTA PARCIAL DE LA PLANTA EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA AFRICANA.

EXPOSICION DE LA REFORMA AGRARIA EN HONDURAS, EN FOTOGRAFIA.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO, LICENCIADO RIGOBERTO SANDOVAL COREA, EN LA INAUGURACION DE LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

La DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO que se inaugura en esta fecha, constituye un esfuerzo más del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, del Programa de Reforma Agraria para Centro América (PRACA) y del Instituto Nacional Agrario que tengo el honor de dirigir, esfuerzo que se traduce en beneficio del desarrollo político y social de los países acá representados, por cuanto en estos eventos se analizan detenidamente los distintos y complejos problemas que confrontan los programas de reforma agraria en los países del área y se plantean las posibles soluciones a los mismos. Además se realiza un valioso intercambio de experiencias,en donde se resumen los aciertos obtenidos y se exponen ampliamente los fracasos y obstáculos encontrados en la búsqueda de la transofrmación de las estructuras tradicionales.

Está plenamente comprobado que estas reuniones anuales de los más altos ejecutivos de los Organismo de Reforma Agraria del Istmo,han contribuido a que la población y los gobernantes de la Región,tengan hoy un concepto distinto de lo que es reforma agraria, concepto que difiere sustancialmente del que se tenía hace 10 años, cuando se celebró la Primera Reunión de esta categoría,en la ciudad de San Salvador, república de El Salvador, en noviembre de 1966.

A estas alturas todos estamos de acuerdo en que la reforma agraria es la modificación de los sistemas de tenencia de la tierra existente, que conlleva otros elementos de apoyo y sobre todo la efectiva participación de los beneficiarios.

El cambio de estructuras nos conduce hacia la distribución justa y equitativa de los recursos naturales y consecuentemente de los factores de producción entre la mayoría del pueblo, incorporando así al campesino al proceso de desarrollo integral de la nación.

Esa nueva concepción de lo que es la reforma agraria se manifiesta en el hecho de que haoe 10 o 15 años se perseguía a quienes hablaban de cambios sociales, sin embargo hoy, son los gobiernos mismos los que propugnan la realización de dichos cambios a través de programas que se orientan a la satisfacción de las necesi-

dades más apremiantes de los sectores económicamente débiles y a su incorporación al proceso de desarrollo.

Con ese enfoque moderno, casi todos los países del mundo, han revisado asimismo sus sistemas de dotación sustituyendo al tradicional de parcela familiar por las formas asociativas de producción; sistema que ha demostrado su gran eficiencia y mejorado la producción y como consecuencia lógica el incremento del ingreso de los grupos campesinos.

En este aspecto Honduras ha logrado positivos resultados y ofrece ejemplos palpables con sus complejos de cooperativas de producción agropecuaria y otras formas asociativas promovidas por el Organismo ejecutor de la reforma agraria.

Con los resultados de las reuniones anteriores, considero de gran importancia continuar nuestro intercambio de experiencias, y resultados, en la búsqueda de solución de un problema que nos es común a todos, cual es la sustitución de arcaicas formas de tenencia y de producción, que limitan el progreso de nuestros pueblos.

Distinguida concurrencia: Los militares de Honduras miembros del Gobierno de las Fuerzas Armadas, han asignado la más alta prioridad al proceso de reforma agraria, y están empeñados en impulsar un progreso de cambios sociales, para mejorar las condiciones de vida de la gran mayoría del pueblo hondureño.

Señores Delegados: Es para nosotros y para el Gobierno Militar, motivos de gran satisfacción acoger en el seno de esta patria a tan distinguidas personalidades agraristas, por cuya razón en nombre del pueblo hondureño reitero a ustedes la más calurosa bienvenida y deseo para todos los más fructíferos éxitos en estos días de debate, de meditación y de trabajo.

Estamos plenamente seguros, de que esta reunión traerá para los Ejecutivos de Reforma Agraria días de intenso trabajo, pero ese esfuerzo de todos nosotros, se verá compensado con los resultados positivos que en beneficio de la reforma agraria de los países acá representados, dejará esta valiosa experiencia.

Muchas gracias.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR DE LA OFICINA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA EN HONDURAS, INGENIERO AGRONOMO GERMAN URIBE ENRIQUEZ, EN LA INAUGURACION DE LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

Excelentísimo Sr. Jefe de Estado, Genéral de Brigada don Juan Alberto Melgar Castro.

Excelentísimos Señores Miembros del Cuerpo Diplomático presentes

Señores Secretarios de Estado

Señores Representantes de Organismos Internacionales

Señores Delegados de los países a la Junta Directiva del PRACA

Sr. Licenciado Rigoberto Sandoval, Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario.

Señoras y Señores:

Por encargo especial del Dr. José Emilio Araujo, Director General del IICA, quien no ha podido asistir a esta importante reunión por tener que asistir en Washington a la Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, me es grato dirigir a ustedes en su nombre estas pocas palabras.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas se siente profundamente complacido por la participación de ustedes en esta Décima Reunión Anual del Programa de Reforma Agraria para Centroamérica, PRACA. Valoramos el esfuerzo realizado por ustedes al abandonar momentáneamente sus urgentes e importantísimas funciones. Pero también consideramos que esta interrupción de las apremiantes labores cotidianas que cada uno de ustedes venían realizando en sus respectivos países, no será en ningún modo tiempo perdido. Serán días de reflexionar, de un pensar en común, de un valioso intercambio de experiencias, desvelos y realizaciones.

Tanto para el IICA como para el PRACA, reuniones como la presente, constituyen una oportunidad magnífica para examinar sus logros, corregir sus desviaciones y reorientar sus acciones en base a los objetivos y metas prefijadas.

Quizás no esté demás recordar aquí que el objetivo principal del IICA consiste en "ayudar a los países a estimular y promover el desarrollo rural, como medio para alcanzar el desarrollo general y el bienestar de la población". El esfuerzo del IICA se centra en apoyar a los países en su lucha por:

- Aumentar la capacidad de generar empleo en el sector rural de manera que guarde una relación proporcionada con el ritmo de crecimiento.

- Aumentar la participación de la población rural en el desarrollo, reduciendo la marginalidad a tasas que permitan una transformación contínua

y significativa hacia un estado de plena oportunidad para todos los miembros de la colectividad rural.

- Aumentar la producción y la productividad agrícola como medio para alcanzar tasas ajustadas al crecimiento demográfico y de los ingresos, especialmente en los rubros que tengan poder de competencia en el mercado internacional y los que constituyen a mejorar la dieta de la población.

Para lograr estos objetivos generales el IICA ha elegido como estrategia básica, el fortalecimiento de los sistemas institucionales dedicados a promover la transformación de la estructura agraria de los países miembros.

La acción del IICA en este fortalecimiento institucional va orientada a los organismos claves del sector público agrícola de los países que se dedican a superar los innumerables inconvenientes que obstaculizan el proceso de transformación de las estructuras económicas y sociales del agro.

El logro de los objetivos supone una determinada estrategia y ésta a su vez tiene características que se resumen en:

- En una acción multinacional preferentemente, útil para varios países y que pueda ser realizado en forma individual por los mismos.

- En una complementaria, es decir no debe trabajar en los sectores en que los países pueden servirse bien sin apoyo externo.

- En una acción temporal, el IICA no debe realizar acciones por tiempo indefinido. Sus tareas son de carácter temporal, una vez institucionalizados los logros debe el IICA pasar a otro campo.

- En una acción de apoyo a los países en sus esfuerzos dirigidos al desarrollo agrícola con el fin de contribuir a capacitarlos para realizar por sí mismos lo que su política da prioridad, enfatizando en la formación y capacitación humana y en el fortalecimiento de las instituciones nacionales.

- En una acción específica, en el sentido de que operará mediante programas precisos y sistemáticos, con metas bien definidas y susceptibles de evaluación.

- Sin perjuicio de lo dicho anteriormente debe el IICA, mantener la aptitud de proponer a los países cambiar de concepto, de organización y de procedimiento. Su acción debe ofrecer varias alternativas en lo posible mejorando sistemas e innovando, o sea siempre investigando.

El Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano (PRACA), por su parte, es un programa cooperativo del que forman parte los organismos nacionales de Reforma Agraria y Colonización de los países del istmo centroamericano y el IICA.

Sus objetivos son los siguientes:

- Dar capacitación a distintos niveles, a personal actual y futuro de los organismos nacionales y otras entidades colaboradoras en el planeamiento, la administración, la ejecución y la evaluación de las actividades relacionadas con la Reforma Agraria.

- Cooperar con los organismos nacionales en la capacitación de dirigentes campesinos y beneficiarios actuales y potenciales de los programas de Reforma agraria.

- Brindar asesoría técnica a los organismos de Reforma Agraria que lo requieran en la revisión de la legislación agraria y en el mejoramiento de su organización administrativa.

- Realizar estudios nacionales o regionales que contribuyan a un mejor análisis y solución de los problemas relacionados con la Reforma Agraria y el desarrollo rural.

Tanto el IICA como el PRACA, han llevado a cabo no solo aquí en Honduras una serie de actividades, sino también en cada uno de los países que componen la comunidad centroamericana y Panamá para ayudar a los países a estimular y promover el desarrollo rural, como medio para lograr su desarrollo general y el bienestar de la población, teniendo muy presente la estrategia de buscar el fortalecimiento de las instituciones del sector público agrario, en beneficio de las mayorías.

A medida que transcurre el tiempo, identifican con más claridad sus problemas y sus limitaciones y así el IICA está listo a apoyar a los países en su lucha contra la pobreza, la marginalidad y la ignorancia como principales obstáculos para el desarrollo.

La actual estrategia del IICA va orientada a asesorar y fortalecer los organismos de planificación de la política agrícola del país, por una parte y por otra, a ayudar a los países a lograr la adecuada estructuración económica, social y política acordes con los cambios deseados.

Es difícil que muchas iniciativas muy loables y quizás hasta costosas que realizan los países por mejorar sus recursos humanos, produzcan efectos beneficiosos, cuando las estructuras existentes no favorecen los cambios deseados.

Es difícil lograr que el elemento humano actúe en forma eficiente, cuando carece de estímulos, cuando no está motivado, cuando no se le ilustra claramente sobre los objetivos y metas deseadas.

Mientras los organismos del sector público no adecúen sus estructuras a los cambios que desean introducir y no adopten los mecanismos indispensables para ejecutar dichos cambios, tales sectores seguirán avanzando por un camino sin fin, en un contínuo volver a empezar, porque esos cambios no permanecen por un lado o porque el personal va buscando mejores salarios, mejores perspectivas, lo que hace que se dediquen a otras actividades, redundando generalmente en un despilfarro de humanos y económicos convirtiéndose los países en exportadores de profesionales nacionales e importadores de expertos extran-

jeros.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas aprovecha una vez más esta oportunidad para poner a disposición de los países a quienes ustedes muy dignamente representan sus mejores recursos para apoyar los esfuerzos que vienen realizando en pro del mejoramiento del sector agrícola, generalmente más postergado.

Por último quiero a nombre del IICA y del PRACA presentar nuestros sinceros agradecimientos a la República de Honduras por medio de su digno Jefe de Estado y altos funcionarios aquí presentes por habernos acogido en su bella capital para celebrar esta importante reunión que sin lugar a dudas alcanzará los éxitos deseados.

Gracias.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR JEFE DE ESTADO GENERAL DE BRIGADA, DON JUAN ALBERTO MELGAR CASTRO, EN OCASION DE CELEBRARSE LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

Excelentísimos y Honorables señores jefes de Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales;

Señor Presidente y Señores Magistrados de la Honorable Corte Suprema de Justicia;

Honorable señor Jefe de las Fuerzas Armadas;

Honorables Señores Miembros del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas;

Señores Miembros del Gabinete de Gobierno;

Señores Ejecutivos de las Empresas Descentralizadas del Estado;

Señores Ejecutivos de la Reforma Agraria del Istmo Centroamericano;

Distinguida concurrencia:

El Gobierno de las Fuerzas Armadas, que me honro en presidir, manifiesta su especial complacencia por la celebración en Honduras de la Décima Reunión de Ejecutivos de la Reforma Agraria del Istmo Centroamericano y, por mi medio, se satisface en dar su más cordial bienvenida a las distinguidas personalidades que con tal motivo nos visitan.

Este evento que hoy inauguramos reviste una gran importancia para nuestro país, por cuanto al mismo tiempo que nos permite conocer las experiencias alcanzadas por otras naciones en materia agraria, nos dá la oportunidad de dar a conocer los planes y programas que nuestro Gobierno elabora y ejecuta en beneficio de los trabajadores del campo.

El Gobierno de las Fuerzas Armadas tiene la convicción de que para vencer la etapa de subdesarrollo en que nos encontramos es indispensable realizar profundas transformaciones en las estructuras tradicionales de la tenencia y explotación de la tierra, y es por ello que ha sostenido y sostiene que la reforma agraria constituye una de sus tareas primarias y fundamentales.

En Honduras estamos empeñados en llevar a la práctica una reforma agraria profunda e integral, porque dadas las circunstancias socioeconómicas prevalecientes y la estructura física y geográfica de nuestro país, consideramos que es uno de los caminos más factibles para procurar el bienestar de nuestro pueblo. Bajo este esquema, pensamos que además del reparto justo y adecuado de la tierra, es necesario dotar a los grupos campesinos del apoyo financiero, de la asistencia técnica, de los trabajos de infraestructura, de mecanismos de acceso a los mercados y de todos aquellos elementos necesarios para convertirlos en factores activos del desarrollo de nuestro país.

El Gobierno considera asimismo que, además de dotar al sector campesino de los elementos enunciados, es importante que el mismo se organice jurídica, social y económicamente, de tal forma que a través de sus organizaciones pueda alcanzar los objetivos concebidos por el Gobierno dentro del marco establecido en la Ley de Reforma Agraria.

Los anteriores conceptos definen algunas de las metas que se ha propuesto el gobierno militar en materia agraria. Se desea obtener beneficios para la nación entera y, fundamentalmente, satisfacer paulatinamente las aspiraciones del sector campesino, instituyendo mejoras permanentes en todos los órdenes de su actividad. Aspiramos a que nuestra población campesina se redima del marginamiento humano y social en que venía existiendo y a proporcionarle una participación justa en los frutos del desarrollo.

Para el Gobierno y el pueblo hondureños es una gran satisfacción que Honduras funcione como sede de esta conferencia de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano, por las valiosas aportaciones de ideas que de este cónclave surgirán en pro de los esfuerzos que estamos realizando en el sector de la reforma agraria.

Aprovecho esta grata oportunidad para reconocer la encomiable labor efectuada por quienes concibieron el convenio de operaciones y respectivo Reglamento del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano, el cual es un programa cooperativo regional del que forman parte los organismos de reforma agraria y colonización del Istmo Centroamericano, que se ha denominado con las siglas de "PRACA".

Es importante señalar el incremento de actividades y de proyecciones que ha tenido el Instituto Nacional Agrario de Honduras, con motivo de su participación en el referido programa y expreso mi deseo

porque continúen sus positivas labores, para beneficio de los pueblos centroamericanos, empeño en el cual contarán siempre con el apoyo del Gobierno de las Fuerzas Armadas y con mi respaldo como regente de la Administración Pública hondureña.

Inspirado por el más alto y sincero centroamericanismo y por el anhelo de contribuir en todo lo posible al mejoramiento de nuestros pueblos hermanos, en mi condición de Jefe de Estado de Honduras declaro oficialmente inaugurada esta Décima Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano y me valgo de tan propicia ocasión para desearles los mejores éxitos en sus delicadas labores y una grata permanencia en nuestro querido país, que es hogar hospitalario de todos los centroamericanos que empuñan la antorcha de la confraternidad istmánica.

Muchas Gracias.

PROGRAMA PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO PARA 1976.

A. Introducción

A continuación se presenta el Programa-Presupuesto de las actividades del PRACA para 1976. En la última hoja aparece un cuadro-resumen de las diferentes actividades clasificadas en regionales y nacionales, fecha probable y duración de cada actividad, así como el costo de las mismas. El costo total de cada una de ellas está dividido en 4 partes, así: la aportación de la Entidad Cooperadora (IICA), la aportación en efectivo de los Organismos Nacionales que integran el PRACA, la de los Organismos Asesores y Financiadores y la del país sede y Organismos Nacionales.

Como se puede apreciar en el cuadro antes indicado, el costo total de las actividades programadas asciende a la cantidad de 246,000 pesos centroamericanos, de los cuales la Entidad Cooperadora aportará 139.100, los Organismos Nacionales por medio de su aportación al PRACA 60.000, los Organismos Asesores y Financiadores 15,400 y los países sede de las actividades 31,500. Dividiendo el costo total entre el costo aportado por los Organismos Nacionales, la relación es de 2.7 a 1, es decir, que por cada peso centroamericano aportado por los Organismos Nacionales, mediante su cuota en efectivo al PRACA y mediante la colaboración que prestan al realizar las actividades, expresada principalmente en servicios, se obtienen 2.7 de otras fuentes.

Las actividades regionales se encuentran bien especificadas a excepción del rubro de capacitación recíproca cuya finalidad se describe bajo el título correspondiente.

En relación con las actividades nacionales, se presentan las partidas disponibles de las diferentes fuentes para su realización, pero no se especifica la fecha probable, ni la duración por la gran cantidad de actividades involucradas en cada rubro y porque estos detalles serán determinados con cada Organismo Nacional, de común acuerdo con la Dirección Ejecutiva. En caso de que algún Organismo Nacional requiera una ayuda mayor que los fondos previstos en este presupuesto, podrá hacer arreglos con la Dirección Ejecutiva mediante las aportaciones especiales contempladas en el artículo 15 del convenio vigente.

B. Objetivos del Programa

1. Dar adiestramiento a personal actual o futuro de los organismos de reforma agraria, a varios niveles, y en diferentes aspectos que sea necesario para realizar programas y proyectos de reforma agraria.

2. Cooperar con los Organismos Nacionales en el adistramiento de dirigentes campesinos y beneficiarios actuales y potenciales de

los programas de reforma agraria.

3. Promover la comprensión de la necesidad de realizar la reforma agraria entre los sectores que puedan beneficiarse de su realización, que puedan influir en la toma de decisiones políticas o que puedan contribuir a su ejecución.

4. Brindar asesoría técnica a los organismos de reforma agraria en las etapas de planificación, administración, ejecución y evaluación de sus procesos de reforma agraria.

5. Colaborar con los organismos de reforma agraria que lo requieran en la revisión de la legislación agraria y en el mejoramiento de su organización administrativa.

6. Realizar estudios nacionales y regionales que contribuyan a un mejor análisis y solución de los problemas relacionados con la reforma agraria y el desarrollo rural.

7. Coordinar la asistencia técnica de los expertos internacionales que trabajen en la región, en el campo de reforma agraria, para el mejor aprovechamiento de sus servicios.

C. Actividades Regionales

1. Capacitación Recíproca

La $CA 6,000 que aparecen en el presupuesto , bajo "Cuota PRACA", con esta finalidad, tienen por objeto invitar a funcionarios de organismos nacionales, para que visiten proyectos que se están realizando exitosamente en otros países y que tengan posibilidad de aplicación en los países de los visitantes. Concretamente, durante el presente año se organizarán viajes de estudio para funcionarios de alto nivel de los Organismos Nacionales a Honduras y Perú de acuerdo con invitaciones y programas que se enviarán oportunamente. En caso que durante el año surja la necesidad de realizar otros viajes de capacitación recíproca y dependiendo de su importancia se podrán hacer arreglos especiales de financiamiento.

2. Seminario-Taller sobre Metodología de la Organización Empresarial Campesina

Muchas actividades realizadas en años anteriores por el PRACA han promovido la formación de Empresas Asociativas Campesinas dentro de los procesos de Reforma Agraria y Colonización, como una de las formas de superar la marginalidad campesina, de aumentar la productividad y de lograr una organización económico-social de los campesinos que promueva el desarrollo. Los funcionarios que dirigen los Organismos Nacionales, de casi todos los países de

la región, están convencidos de que esas formas asociativas empresariales son las más convenientes para ejecutar sus programas: sin embargo, muy poco se ha hecho hasta el presente para capacitar al personal técnico de dichos Organismos de la Metodología de la Organización de las Empresas. Es esa la razón para organizar este Seminario-Taller que tiene los siguientes objetivos:

a) Permitir a los participantes conocer las técnicas de la organización empresarial campesina mediante un sistema vivencial de participación activa en el proceso organizativo.

b) Capacitar a los participantes para que puedan aplicar la metodología practicada durante el seminario, en la organización de empresas campesinas en sus países.

Esta actividad se realizará en el Centro de Capacitación "David Fúnes Villatoro", en Guanchías, Honduras y en colaboración con el Programa de Capacitación Campesina para la Reforma Agraria (PROCCARA) del INA,Honduras. La fecha será decidida de acuerdo con las autoridades del país sede, pero en todo caso, se realizará entre los meses de mayo y junio.

Se aceptarán 10 participantes, funcionarios del Organismo de Reforma Agraria del país sede y 25 de los organismos de los otros países de la región que tengan interés en esta actividad (un promedio de 5 por país).

El Seminario-Taller se desarrollará con la participación conjunta de 30 campesinos hondureños y expertos de IICA.

El presupuesto contempla el pago de pasajes y manutención de los participantes así como los gastos de profesores y materiales de estudio. Oportunamente se enviará el anuncio correspondiente con los detalles del Seminario-Taller.

Esta actividad estaba programada para realizarse el año anterior pero fue imposible realizarla por diferentes causas.

3. Segunda Reunión Centroamericana de Dirigentes de Empresas Comunitarias Campesinas

En junio de 1975 se realizó con gran éxito la Primera Reunión de esta naturaleza, de la cual se ha dado cuenta en el informe de actividades en la Memoria correspondiente.

En esa reunión se acordó organizar la Confederación Centroamericana de Empresas Comunitarias Campesinas y convocar a una segunda reunión de dirigentes de estas empresas con tal objeto. En ella se solicitó al PRACA que organice la Reunión y que elabore un Proyecto de Estatutos de la Conferencia para ser discutidos y aprobados en la misma.

Son objetivos de la Reunión:

a) Crear la Confederación Centroamericana de Empresas Comunitarias Campesinas.

b) Discutir y aprobar los Estatutos de la Confederación.

c) Intercambiar ideas y experiencias entre los dirigentes de las Empresas Comunitarias Campesinas del Istmo Centroamericano.

d) Que los participantes de los otros países conozcan las experiencias de las Empresas Campesinas de Honduras.

A ofrecimiento de la delegación hondureña y por acuerdo de la Primera Reunión, esta Segunda se realizará en Honduras, en el lugar que se decida con el INA y las Organizaciones Campesinas, en el cuarto trimestre de 1976. La sede alterna de esta Reunión es Costa Rica, en caso de que por alguna circunstrancia no se pudiera realizar en Honduras.

Se contratarán los servicios de un Abogado-Consultor, especialista en Derecho Internacional, para que elabore el Proyecto de Estatutos de la Confederación y para que asista a la Reunión para dirigir la discusión y aclarar cualquier duda sobre los mismos. Este especialista contará con la colaboración de uno de los especialistas en Empresas Comunitarias del IICA para la elaboración de los Estatutos.

El presupuesto contempla la contratación de los servicios del Consultor, los gastos de organización de la Reunión y gastos de viaje de 5 dirigentes de Empresas Comunitarias Campesinas, representantes de sus respectivas Federaciones Nacionales, por cada país. Si los Organismos Asesores como SIECA y el BCIE brindan el apoyo financiero que acordó solicitar la Primera Reunión, el número de participantes puede aumentarse de acuerdo con la ayuda que se reciba.

4. Encuesta sobre las Empresas Asociativas Campesinas del Istmo Centroamericano

En 1970 se realizó una encuesta en todos los países del Istmo Centroamericano sobre las Empresas Asociativas Campesinas existentes a esa fecha que investigó el número de empresas, número de socios, superficie total y cultivada y otros datos importantes en cuanto a demografía y producción.

La dinámica que ha tomado durante los últimos 5 años el movimiento de este tipo de empresas y el surgimiento de muchos cientos más de ellas en este período, amerita un conocimiento actualizado de la magnitud del fenómeno, de los recursos y del potencial que representa en el desarrollo de los países, así como de las modalidades de organización empresarial campesina existentes en cada país y en los diferentes países.

La encuesta no pretende hacer un estudio de casos en que se ana-

lice la influencia de las diferentes variables que inciden en el desarrollo de las Empresas, sino únicamente un inventario de las empresas, sus recursos actuales y potenciales y su organización.

Los resultados de esta encuesta servirán para que los Organismos del Sector Público Agrícola programen en mejor forma los servicios que deben prestar a las empresas, así como programar mejor las acciones de asistencia técnica que el PRACA debe prestar a los Organismos Nacionales en este campo.

5. Reunión Ordinaria de la Junta Directiva del PRACA

Esta actividad comprende la Reunión Ordinaria Anual de la Junta Directiva del Programa para tratar los asuntos previstos en el Convenio de Operaciones y el Reglamento de la Junta Directiva. Se aprovecha también esta reunión para tratar un tema técnico de interés para los participantes.

En caso necesario también podrán celebrarse reuniones extraordinarias, que se convoquen de acuerdo con el reglamento mencionado.

6. Publicaciones

a) Publicación de Manuales Operativos de Empresas Comunitarias Campesinas.

Durante los dos últimos años se han venido preparando Manuales de Administración y Contabilidad para estas Empresas, Se pretende publicarlos durante 1976 en una edición preliminar que sirva para todos los países y a la cual se le pueden hacer con el tiempo las correcciones en vista de la experiencia que surja en las propias Empresas.

b) La partida de $CA 500 se destinará a la publicación de trabajos sobre reforma agraria, organización campesina o empresas comunitarias que se produzca en un país y que por su contenido sea interesante para los Organismos Nacionales. Se contempla también publicar un folleto sobre lo que es el PRACA, en caso de que sea renovado el Convenio de Operaciones.

c) Otros

La cantidad de $CA 500 que aparece bajo este rubro se utilizará en la suscripción de revistas y envío de libros y otras publicaciones de interés para los institutosde reforma agraria. Este servicio tiene por objeto que los Departamentos Técnicos y los Ejecutivos de cada Instituto, estén informados de la literatura más reciente que se publica sobre temas de reforma agraria y materias afines.

Asimismo, se utilizará para el envío de publicaciones de Organismos Internacionales de interés para los países y para el intercambio de publicaciones de los Organismos Nacionales pertenecientes al PRACA.

7. Dirección y Administración del Programa

Como su nombre lo indica esta actividad tiene por objeto dirigir el Programa haciendo todos los arreglos necesarios para la organización y realización de las actividades, selección de personal técnico internacional que participará en las mismas, preparación de Programa-Presupuesto, preparación de informes, etc. Estará a cargo de un Director, quien contará con los servicios de una secretaria y tendrá a sus disposición las facilidades de local y servicios administrativos de la Entidad Cooperadora.

D. Actividades Nacionales

1.- Selección

Las actividades nacionales, a realizar en cada país, que se describen seguidamente, serán acordadas entre el Organismo Nacional respectivo y la Dirección Ejecutiva del PRACA, una vez aprobado el presupuesto, según se establece en la introducción del Programa-Presupuesto.

En estas actividades se espera contar con la valiosa colaboración de la Entidad Cooperadora (IICA), de la Misión Técnica de Israel para Centro América, FAO, OIT, SIECA e IRYDA y de otros expertos de organismos nacionales o internacionales, cuya colaboración sea requerida eventualmente.

2. Capacitación

Dentro de este rubro se contempla la realización de cursos y seminarios nacionales de reforma agraria, organización campesina, empresas comunitarias, administración rural, etc. según las necesidades y deseos de los Organismos Nacionales.

Los cursos están programados para tener una duración que depende del tipo de curso o seminario y en ellos se contempla el adiestramiento de un mínimo de 30 técnicos, en cada uno de ellos, de los Organismos Nacionales y de otras instituciones que éstos decidan.

En esta actividad se contempla también el adiestramiento de dirigentes campesinos, de cooperativas, de empresas comunitarias, etc., cuando sea solicitado por los Organismos Nacionales de Reforma Agraria.

Específicamente y de acuerdo con consultas ya realizadas, se colaborará en dos cursos para jefes de proyectos y de personal que trabajará en los Proyectos de Transformación Agraria del ISTA de El Salvador: Seminarios para dirigentes de las Organizaciones Campesinas de Honduras y Panamá: Seminarios sobre Desarrollo Re-

gional Integral vinculado con reforma agraria y colonización en Nicaragua, Costa Rica y Guatemala: Seminarios sobre Formulación de Proyectos, Organización Campesina y Comercialización para personal del Instituto Agrario de Nicaragua.

Asimismo, se contempla realizar dos seminarios en Honduras: uno sobre la Ley de Reforma Agraria con funcionarios del Banco de Fomento y del Sector Público Agrícola y otro seminario conjunto con dirigentes de organizaciones campesinas y funcionarios de campo del Sector Público Agrícola.

La Entidad Cooperadora y los Organismos Asesores pagarán sueldos y gastos de viaje de personal profesional internacional. De las aportaciones de los Organismos Nacionales al PRACA, se pagarán costos de Consultores, papelería, útiles y otros. Los Organismos Nacionales aportarán en forma directa sueldos y viáticos de los participantes en los cursos y seminarios y facilidades administrativas en el país.

3. Promoción

Comprende la celebración de seminarios nacionales, con el objeto de hacer conciencia, entre grupos nacionales que interesen al país sede, sobre la necesidad de realizar la reforma agraria y, además llevar a esos grupos el conocimiento y comprensión de lo que es y significa dicha reforma. Para estos seminarios se contempla la participación, como conferencistas y asesores de expertos internacionales o funcionarios de los Organismos de Reforma Agraria de otros países de América Latina.

Se dará participación también como conferencistas a funcionarios y especialistas del país. Los participantes serán seleccionados por cada país, de acuerdo con sus intereses y podrán comprender un grupo de 50 personas cada uno, en calidad de titulares, más los observadores que crean conveniente.

Estos seminarios tendrán una semana de duración cada uno y al final de los mismos se editará una menoria conteniendo todos los trabajos presentados.

El presupuesto contempla una emisión de 200 ejemplares de cada memoria.

Específicamente está contemplado realizar un Seminario de Reforma Agraria para el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas y un Seminario de Derecho Agrario para Magistrados y Jueces del Poder Judicial, ambos en Honduras. Se contempla, asimismo, un Seminario sobre Colonización con Oficiales de la Guardia Nacional de Nicaragua.

Se contempla también la realización de ciclos de conferencias sobre Derecho Agrario, en aquellos casos en que los participantes no disponen de tiempo para una actividad de más larga duración. como es el caso de los seminarios.

Específicamente existe la petición de Nicaragua para realizar ciclos de conferencias de Derecho Agrario con Magistrados, Jueces y Abogados de dicho país.

4. Asesoría

Bajo este rubro se contemplan varias actividades a petición de los Organismos Nacionales. Específicamente se brindará:

Asesoría técnica en la preparación de proyectos de ley de reforma agraria para aquellos países que los necesiten, o la revisión de la legislación agraria en ciertos aspectos que le interese a un determinado país con el objeto de implementar programas específicos. Esta asesoría se está brindando y se continuará en Guatemala y Panamá. Asimismo, se contempla la asesoría en la organización del Fuero Agrario en Panamá y Honduras.

Se incluye aquí también la asesoría técnica en la formulación de criterios e implementación de proyectos específicos de reforma agraria y colonización, con el objeto de aprovechar el financiamiento de las fuentes de crédito nacional e internacional. Esta asesoría se brindará a Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica.

Se contempla también bajo este rubro la asesoría en análisis institucional de los organismos de reforma agraria, en los países que lo soliciten. Esta asesoría se ha venido brindando y se continuará con El Salvador, Honduras y Costa Rica y se iniciará en Nicaragua.

Se brindará también asesoría al Instituto Agrario de Nicaragua en agilizar su programa de titulación de tierras.

5. Estudios

a) Se contempla la realización de estudios de empresas comunitarias campesinas, a efecto de poder evaluar sus resultados y formular las recomendaciones y asesorías convenientes para un mejor desarrollo de los mismos, específicamente se contempla realizar un estudio de las Empresas Asociativas Campesinas de Honduras.

b) Se colaborará con el IAN de Nicaragua en la realización de un estudio sobre precarismo (parásitos) en tierras particulares en cinco Departamentos (León, Chinandega, Rivas, Matagalpa y Río San Juan) y para establecer el número de trabajadores agrícolas

sin tierra.

c) Se colaborará con el ITCO de Costa Rica en la realización de un estudio sobre las formas empresariales campesinas más convenientes en sus proyectos.

En las actividades de adiestramiento, asesoría, servicios y estudios puede incluirse otras actividades no contempladas específicamente y que sean del interés de los Organismos Nacionales. Para el efecto, además de la contribución que aparece de la Entidad Cooperadora y del PRACA, se ha contemplado estimativamente la colaboración de expertos de Organismos Asesores que incluye a los organismos mencionados en el punto No.1 de las actividades nacionales. Asimismo, se pueden obtener aportaciones especiales de acuerdo con el Artículos 15 del Convenio.

RESUMEN DEL PROYECTO DE PROGRAMA-PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PRACA 1976

	ACTIVIDADES	Duración	Fecha probable	COSTOS Total	Entidad Cooperadora	Cuotas PRACA	Organismos Asesores y Financiadores	Organismos Nacionales
	Total			246 000	139 100	60 000	15 400	31 500
I	REGIONALES Subtotal			87 700	30 500	42 300	5 400	9 500
	A. Capacitación							
	1. Capacitación Recíproca		varias	7 000		6 000		1 000
	2. Seminario-Taller sobre Metodología de la Organización Empresarial Campesina	2 semanas	Mayo	20 300	16 000	400	1 400	2 500
	B. Reuniones							
	1. II Reunión Centroamericana de Dirigentes de Empresas Comunitarias Campesinas	1 semana	Octubre	13 600	8 400	1 200	2 000	2 000
	2. Reunión Ordinaria de la Junta Directiva del PRACA	1 semana	Dic.	10 600	1 800	3 300	2 000	3 500
	C. Encuesta sobre las Empresas Asociativas Campesinas del Istmo Centroamericano	1 mes	Julio	2 000	500	1 000		500
	D. Publicaciones							
	1. Publicación de Manuales Operativos de Empresas Comunitarias Campesinas		Sept.	1 000		1 000		
	2. Publicación de trabajos sobre Reforma Agraria, Empresas Comunitarias y Organización Campesina			500		500		
	3. Otros			500		500		
	E. Dirección y Administración del PRACA	1 año	1976	32 200	3 800	28 400		
II	NACIONALES Subtotal			158 300	108 600	17 700	10 000	22 000
	A. Capacitación							
	Cursos y Seminarios Nacionales de Reforma Agraria, Organización Campesina, Empresas Comunitarias, Formulación de Proyectos, etc.			55 700	39 700	7 000	3 000	6 000
	B. Promoción							
	Seminarios y Ciclos de Conferencias sobre Reforma Agraria, Derecho Agrario, Empresas Comunitarias, Organización Campesina, etc.			26 350	15 350	4 000	2 000	5 000
	C. Asesoría							
	Asesoría a los Organismos Nacionales en análisis institucional; organización administrativa; legislación agraria; formulación de planes, programas y proyectos de reforma agraria			44 100	35 400	3 700	2 000	3 000
	D. Estudios							
	Realización de estudios, encuestas, etc. en colaboración con los organismos nacionales			32 150	18 150	3 000	3 000	8 000

LA REFORMA AGRARIA EN HONDURAS. ALCANCES, REALIZACION Y PROBLEMAS*

Viniendo desde un Organismo Internacional, creo que antes de entrar en la materia es conveniente expresar algunas inquietudes en cuanto a la producción y escasez de alimentos en varias regiones del mundo.

Las Naciones Unidas y especialmente la FAO, Organismo al que pertenecí hasta hace algunos pocos días, han hecho grandes esfuerzos para incrementar la producción de alimentos, pero a pesar de eso, encontramos que en estos momentos hay una gran escasez de los mismos. En algunas regiones hay hambre y al profundizar más sobre el particular, vemos en realidad, lo difícil que es el problema y hasta cierto punto paradógico, pues nunca en la historia de la humanidad, el hombre ha contado con tantos medios para poder lograr una mejor producción. Los avances tecnológicos han sido importantes, nunca se habían producido semillas mejoradas que pudieran duplicar y hasta triplicar los rendimientos de muchos productos agrícolas; la revolución verde con altos rendimientos y con todos los insumos y avances tecnológicos, tampoco han logrado resolver el problema de la producción de alimentos. Nunca hasta ahora, el hombre tuvo a su disposición tantos medios para un mejor y efectivo control de plagas.

Sin embargo, es así paradógico el hecho, de que a pesar de contar con estos factores que son positivos, todavía existe escasez de alimentos de primera necesidad. Algunos han querido explicar o justificar esta situación en base a la explosión demográfica, se dice que tenemos una crisis de población, pero yo diría que la crisis es del desarrollo.

El argumento de la explosión demográfica, podría explicarse y justificarse en algunos países del mundo, en los cuales el crecimiento de la población, en realidad es bastante alto y al relacionar habitantes con recursos naturales, especialmente tierra, resulta una proporción desequilibrada. En lo que se refiere a Latinoamérica, vemos que la explicación poblacional no se justifica, ya que contamos con un continente rico en recursos naturales, con una densidad demográfica adecuada, es decir, no hay excesiva población, pero sin embargo, no hemos encontrado la solución definitiva a la producción de alimentos. Si estudiamos la brecha entre los países industrializados y los que no lo están en América Latina, en-

---

* Por: Licenciado Rigoberto Sandoval Corea, Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario - Honduras, C.A.

contramos que el ingreso percápita de los no industrializados hace varias décadas era de $100.00; en ese mismo período en los países industrializados, era de aproximadamente $420.00. En la actualidad la situación en los países no industrializados el ingreso es de $350.00 por habitante y en los industrializados alcanza hasta $4.000.00. Por lo tanto, podemos ver claramente que la brecha va en aumento geométrico. Cabe entonces preguntarse: ¿Cuáles son las causas que están agudizando el problema? Podemos ver que en varios países existe un control por grupos minoritarios de los recursos naturales en cuanto a su propiedad y explotación. Este control de los recursos naturales vuelve, en gran medida, crítica y difícil las condiciones socio-económicas de los países en desarrollo. También tenemos que hay cierta concentración del conocimiento técnico científico y, muchas veces las formas o canales de transferencia de la tecnología que se hace a nuestros países, adoptan modalidades que también propician una concentración del conocimiento en los países en vías de desarrollo.

Por otro lado, el sector industrial de nuestros países, ha sufrido en algunos casos problemas sumamente serios, debido a que en gran parte a que el desarrollo industrial, se hace a base de sustitución de ciertos productos y también porque se cuenta con mercados internos raquíticos, todo lo cual vuelve difícil lograr un desarrollo industrial sano y sólido. Esto es en forma resumida, las consideraciones que deseaba expresarles.

Antes de entrar en materia al tema que ustedes lógicamente están interesados en conocer, cual es el proceso de reforma agraria hondureña, quiero primero analizar la necesidad de ésta en Honduras. Vemos nosotros, que gran parte de la población deriva sus ingresos o su sostén de vida de las actividades agrícolas y, que una mayoría de esta población, en el caso hondureño, vive en el campo, en áreas rurales. Es así como se dan casos en que el 77% de la población de una región o zona, vive en el campo y que la mayor parte de esta población que vive en el campo, todavía practica una agricultura de subsistencia, es decir, una agricultura que nos les permite producir para lograr un nivel de vida decoroso, todo esto es el resultado de una estructura de tenencia deficiente en el país, puesto que el patrón tradicional es el minifundio y latifundio, con una concentración de la tierra bastante elevada en el grupo de latifundio.

En Honduras también ha ocurrido un fenómeno especial, producido a través de la historia, cual es la apropiación de los bienes del Estado, sobre todo las tierras nacionales y ejidales. Estos hechos justifican una reforma agraria, ya que si no se introducen los cambios necesarios en el tipo de estructuras prevalecientes, estaría frenando el desarrollo agrario del país.

Honduras ha tenido una experiencia bastante rica en el campo de la transformación estructural agrícola, tanto el gobierno como la empresa privada, han realizado muchos ensayos. En cuanto a los sistemas de ocupación y explotación de la tierra en Honduras, básicamente tenemos dos tipos de tenencia: la tierra nacional o del Estado y las tierras privadas.

Las nacionales se subdividen en tierras propiamente del Estado y las tierras ejidales, es decir, las que el gobierno central ha cedido a los municipios para usufructo de sus vecinos, pero la propiedad de la tierra se mantiene en poder del mismo Estado. Estas son las formas de tenencia básicas, pero, como les decía anteriormente, a través de la historia ha habido un acaparamiento de estas tierras nacionales y ejidales. El sistema ejidal ha sido en teoría un experimento para buscar una mejor distribución de los recursos naturales. Nuestra legislación agraria pasada, tenía disposiciones por medio de las cuales, limitaba a 25 hectáreas la extensión que un ciudadano podía tener de las tierras ejidales; en consecuencia, todo ciudadano podía tener en los ejidos de la municipalidad hasta 25 hectáreas. Lamentablemente estas disposiciones en la práctica no se han seguido. Sin embargo, legalmente el Estado tiene este derecho y puede hacer uso de esta limitación y ordenar mejor el sistema de tenencia.

También en Honduras hemos creado los lotes de familia, algunos presidentes dieron énfasis a la distribución de estos, destinando ciertas áreas a esta finalidad de entregar la unidad o lote familiar a los vecinos de las distintas comunidades o beneficiarios de esos programas.

La plantación agrícola, es otra modalidad de tenencia para la explotación de la agricultura que tenemos en nuestro país. Esta clase de tenencia generalmente ha sido controlada por empresas extranjeras, aunque también algunos ciudadanos hondureños han dedicado tierras a explotaciones en forma de plantación o a la gran empresa comercial que normalmente es eficiente. Posteriormente hemos puesto en práctica programas de colonización y parcelación, haciendo énfasis en la unidad familiar. En los últimos tiempos, se ha hecho hincapié en las cooperativas de producción y más recientemente se han creado las empresas asociativas campesinas.

Toda esta gama de experiencias en el campo de la tenencia y de la explotación nos ha permitido tanto a los funcionarios del gobierno como a los beneficiarios de la reforma agraria crear ciertas formas de explotación, que posteriormente les relataré.

La reforma agraria en Honduras, fue concebida como tal después de 1962, cuando se promulgó la primera Ley, anteriormente las disposi-

ciones jurídicas estaban contenidas en leyes agrícolas o de agricultura. La acción de la reforma agraria a través del Instituto Nacional Agrario se puede dividir en cinco etapas:

La primera etapa cubre el período de 1961 - 63, época en la cual la reforma agraria se orientó básicamente a afectar la tenencia de la tierra, ya que se consideraba la función básica y había cierto énfasis en aspectos jurídicos en cuanto a regulaciones sobre la extensión de títulos y registro de la propiedad.

La entrega de la tierra era el fin primordial que se perseguía con la reforma agraria, en consecuencia, el programa se daba por concluido una vez efectuada esta operación. Los resultados de esta etapa fueron poco satisfactorios.

En el segundo período que comprende de 1964 - 67, el INA tuvo muy poca actividad y como resultado los problemas se fueron acumulando y la tensión en el campo se fue agudizando.

El tercer período de la reforma agraria hondureña comprende de 1968 a principios de 1971, en este período sucede un cambio muy importante al concebirse la reforma agraria como un medio y no como un fin. Bajo esta concepción la afectación de la tenencia de la tierra y la distribución de la misma constituia el primer paso, es decir, donde anteriormente la reforma agraria terminaba, en el nuevo enfoque este era el primer paso o sea el inicio de un programa mucho más amplio y comprensivo.

En el cuarto período, que ocurre de mediados de 1971 - 1972, nuevamente el proceso de reforma agraria hondureña experimenta un colapso o estancamiento y posiblemente un retroceso.

El quinto período se inició a fines del año 1972, manteniéndose hasta la fecha. Este período comienza con la aplicación del Decreto No. 8, que fue emitido por el Gobierno Militar con el propósito de aliviar una serie de problemas que existían en las áreas rurales hondureñas. El Decreto afectó una gran cantidad de tierras consideradas ociosas, estableciéndose varios asentamientos campesinos. Se introdujo ciertas modalidades importantes en la explotación agrícola como ser: arrendamiento forzoso; la obligación de los organismos financieros del estado de suministrar el crédito a los campesinos asentados y el inicio de un programa de capacitación social y técnica de los beneficiarios de la reforma. En el curso de esta quinta etapa y durante cierto período, la actividad del Instituto se concentró en la elaboración y discusión de un nuevo instrumento jurídico, es decir, una nueva Ley de Reforma Agraria y su reglamentación.

La nueva Ley entró en vigencia a partir de 1975, año en que también se elaboró la reglamentación de la misma. Existe por lo tanto, un marco jurídico que aunado a la decisión política de llevar adelante la reforma agraria, permite una respuesta a las exigencias de los grupos y organizaciones campesinas.

A mi juicio, lo importante en el proceso que se realiza actualmente, es el cambio conceptual que se ha dado a la reforma agraria, ya que en vez de ser un fin en sí mismo, se convierte en el medio para lograr objetivos políticos, económicos y sociales conducentes a una verdadera transformación agraria.

Este nuevo enfoque ha permitido una definición clara de los conceptos "desarrollo económico y crecimiento", de manera que el gobierno ha logrado establecer claramente la diferencia de impulsar programas de desarrollo, sin descuidar el crecimiento económico.

Lo importante de esta clarificación de conceptos, es de que sin descuidar la producción, se le ha dado también atención a la distribución de los beneficios, al darle énfasis a la participación campesina. El gobierno ha apoyado con gran interés las organizaciones campesinas, pero lo más significativo en el caso hondureño, es que estas organizaciones han surgido por iniciativa propia de los campesinos, por lo tanto, no dependen del Estado, manteniendo así su independencia para formular planteamientos y adoptar posiciones sobre la política adoptada por el gobierno y ejecutada por el INA. Aun los grupos formados por beneficiarios del Decreto Ley No. 8 han mantenido esa independencia constituyéndose en esta forma en organizaciones campesinas listas para participar en forma más efectiva en el proceso.

Otro elemento importante en la reforma agraria hondureña, es que el campesinado que se ha organizado se ha preocupado de crear una estructura productiva y no se ha conformado con la simple afectación de la tierra, sino que, se ha ocupado también de preparar el ambiente y las condiciones para aprovechar este nuevo modelo o patrón de tenencia de la tierra y explotación de la misma.

Ha sido también relevante la preocupación del gobierno de esclarecer los conceptos de reforma agraria y colonización, adoptando el criterio de que la colonización no podría ser la solución al problema del agro en Honduras, si bien reconoce que es un complemento a la reforma agraria, pero no un sustituto. Esa definición clara por parte del gobierno es significativa en el caso de Honduras, donde frecuentemente se escucha el argumento de que el país no debería tener problemas de tierra porque hay amplias extensiones y la relación hombre-tierra es favorable. Se argu-

ye además que el Estado es el mayor propietario de las tierras. Este esclarecimiento nos permitió adelantar proyectos de reforma agraria y resistir las fuertes presiones que se han hecho en favor de la colonización. Les decía que a pesar de los argumentos a que me he referido, nos encontramos que muchas tierras del Estado no pueden ser objeto de colonización porque están en zonas aisladas y carecemos de infraestructura física, económica y social; de ahí que la resolución de los problemas de tierra del campesino a base de colonización rural resultan a un costo muy elevado. Es por eso que la nueva Ley establece prioridades de las tierras que deben ser afectadas para la reforma agraria, dando la primera prioridad a las tierras donde ya existe infraestructura económica.

Otro elemento de importancia en el proceso hondureño, ha sido la decisión, o mejor dicho el reconocimiento de la necesidad y acción posterior de capacitación al campesino. Es necesario destacar que al hablar de capacitación incluimos dos aspectos: uno es la capacitación técnica, o sea los conocimientos que el campesino necesita para aumentar la producción y la productividad; el otro es la capacitación socio-política del individuo. Nosotros creemos que el hombre del campo debe estar preparado para jugar el papel que le corresponde en un proceso de desarrollo. Como resultado de este esfuerzo de preparación, es que han surgido las cooperativas de producción en las que, en la mayoría de los casos, la propiedad de la tierra es del grupo y la explotación se realiza en forma comunitaria. En lo concerniente a la organización de las cooperativas, han surgido algunos aspectos que yo diría, han creado una situación conflictiva con los principios que en el pasado se consideraban como la regla básica del proceso. Me refiero específicamente a la selección de los beneficiarios. Como ustedes saben, hay mucha literatura sobre lo importante y básico que es la selección de los beneficiarios y, sobre los riesgos de que fracasen los programas si no se sigue este procedimiento.

En el caso hondureño se ha demostrado que esto no es completamente cierto, ya que los grupos se organizaron en las comunidades primero como grupos de lucha para la adquisición de tierra y después de obtenerla, se convierten en una organización de trabajo, cual es la cooperativa de producción. Por lo que se deduce que en la acción de lucha por la tierra, el campesino se compenetra e identifica formando un bloque sólido.

Dentro de estos grupos hemos podido observar tres sub-grupos: Los que tenían vocación agrícola y que en realidad se iban a quedar trabajando la tierra; el artesano como zapatero, albañil, barbero, que participaba únicamente con el propósito de ayudar a sus hermanos campesinos y, finalmente estaba el asalariado o sea aquel que prefiere trabajar

para otra persona y tener un ingreso seguro. En el proceso de conversión a cooperativa de producción nosotros no seleccionamos, sino que ellos mismo realizaban el proceso de eliminación, dado los orígenes del grupo antes mencionado.

Entonces ¿Qué sucede? Que el artesano regresa a su comunidad y les dice: " Bueno compañeros yo vine a darles nada mas apoyo moral y ayudarles, pero ahora me regreso a mi campo de trabajo" (barbería, zapatería,etc.); razón por la cual él mismo se elimina. El que desea ser asalariado, también por sí solo va buscando lo que más le conviene y por este medio realiza una autoeliminación, de manera que no es el organismo ejecutor, sino ellos mismos los que en definitiva hacen la selección de beneficiarios.

También encontramos en la literatura, que para poder organizar estos grupos, es necesario que sus miembros tengan cierta preparación en cuanto a educación. Si sus socios no llenan requisitos mínimos de educación, no podrán formarse en cooperativa, inclusive algunos creen que este sistema, sólo podría funcionar en países como Dinamarca u Holanda, donde sus habitantes tienen un alto nivel cultural.

En Honduras se organizaron las cooperativas, en la mayoría de los casos, con un alto porcentaje de campesinos que no sabían leer ni escribir y sin embargo, los resultados han sido satisfactorios y han demostrado que esta clase de grupo, a pesar de tener un bajo nivel cultural, puede ser eficiente y participar activamente en la organización. No obstante, durante el proceso de formación hubo preocupación por llevar a cabo simultáneamente programas de capacitación y entrenamiento del campesino, puesto que sin duda alguna, en esta forma se llega a logros más efectivos.

El tamaño de la unidad, es otro aspecto que los estudiosos de la materia han tratado también considerablemente, señalando una serie de sistemas para determinar el tamaño económico necesario para lograr una explotación eficiente.

En el caso hondureño, el tamaño lo dan las condiciones geográficas, o sea que donde hay tierras disponibles, la extensión de la unidad se puede ajustar al tamaño del grupo. Resulta así, un juego importante entre el tamaño de la parcela y el número de miembros. De manera que en vez de calcular el número de integrantes de acuerdo con el tamaño de la parcela, hay que ajustar ésta al tamaño del grupo, teniendo que jugar con la variable ingresos y las posibilidades de mejorar estos, una vez que se realicen las autoeliminaciones y que el grupo quede organizado con un número acorde con el tamaño de la parcela.

En algunos casos de grupos cooperativos que disponen de recursos potenciales de desarrollo, han logrado, mediante sus propios esfuerzos, mejorar su nivel de ingresos en forma considerable. Hemos tenido por lo tanto que establecer un techo, es decir, que cuando el grupo alcanza cierto ingreso, tiene la obligación de encontrar más socios, en esta forma se logra distribuir los beneficios a un mayor número de campesinos y evita a la vez que las cooperativas mantengan una gran cantidad de asalariados agrícolas. La nueva Ley de Reforma Agraria, da prioridad a las cooperativas de producción, así como a las empresas asociativas y facilita la titulación de la tierra y la legalización de los grupos. En esta forma, se resuelven problemas que se presentaron en el pasado, sobre todo en la dotación de personería jurídica a los grupos. La nueva legislación facilita y permite la legalización de la tierra para el grupo cooperativo o empresa asociativa sin tener que extender títulos individuales para cada socio, sino que, ellos en conjunto son los dueños de los bienes de producción. Recuerdo, cuando iniciábamos este proceso, que conversaba con los grupos campesinos, ellos encontraban razones muy válidas para adoptar este sistema y me planteaban las ventajas, especialmente en la adopción de cierta tecnología como mecanización.

Estaban conscientes de las necesidades de adoptar ciertas labores mecánicas, que les resultaban completamente imposibles, si actuaban en forma individual. En la actualidad hay grupos que son propietarios de bastante maquinaria que necesitan para sus labores agrícolas. También hablaban del crédito, ya que anteriormente no tenían acceso a éste y fue gracias a la organización de grupo que los bancos del Estado abrieron sus puertas para el otorgamiento de asistencia financiera. Igual señalamiento me hacían de las ventajas de comercializar la cosecha en forma conjunta.

Por otro lado, hay una serie de cultivos que únicamente se pueden explotar en forma eficiente, a través del sistema de plantación. Por eso les relataba al principio, de como el modelo hondureño ha ido sufriendo transformaciones, siendo los mismos campesinos, quienes llegaron a detectar las ventajas de la plantación y como la organización en cooperativas les permitía explotarlas como una empresa comercial.

Hay dos aspectos que yo considero importantes dentro de este sistema. Primero, evita que caigamos nuevamente en el minifundio y en el latifundio, sobre todo con el problema de herencia que es donde empieza el fraccionamiento de las parcelas. El nuevo sistema no permite eso. Segundo, evita que el campesino por alguna emergencia tenga que vender su tierra, que muchas veces es lo único que posee. Mediante esta forma de adquisición muchas personas empiezan a comprar lo-

tes y con el correr del tiempo se vuelve nuevamente al latifundio.

El sistema demostró ser muy eficaz en casos de emergencia. Por ejemplo, cuando tuvimos la tragedia del huracán Fifí, muchos de estos grupos fueron afectados sustancialmente, pero al cabo de 1 1/2 o 2 años ya un gran número de ellos estaban completamente recuperados, o sea que el modelo les permitió reconstruirse en un corto período. Estos logros no los hubieran alcanzado si hubieran estado trabajando en forma individual.

Como parte final de la charla, deseo referirme a los obstáculos y problemas que la reforma agraria ha encontrado. Nosotros los dividimos en dos clases: los obstáculos internos o nacionales y los externos o internacionales.

Entre los obstáculos de carácter interno se pueden mencionar la ausencia en Honduras del fuero agrario. Esto nos obliga a someter todos los conflictos al sistema jurídico tradicional. Resulta que en algunos casos encontramos que la legislación ha sido promulgada hace muchos años y que no tiene contenido social ni de desarrollo.

Otra valladar, es la falta de comprensión y hasta de oposición de los grupos que se consideran perjudicados o lesionados por el proceso de reforma agraria. Otro problema que hemos enfrentado ha sido la falta de coordinación inter-institucional entre las instituciones con responsabilidades en el sector rural agrícola.

También encontramos la falta de sistemas apropiados de comercialización. Precisamente en la cosecha de este año los productores de varias zonas, especialmente los del Valle del Aguán, obtuvieron buenos rendimientos, pero han encontrado problemas en los medios de transporte, falta de silos para almacenar su producción y venta en el mercado. Esperamos en el futuro se le dé una solución adecuada.

También nos faltan obras de infraestructura tanto económica como social. En este momento contemplamos dificultades en lo que se refiere al crédito de producción. Otro problema que enfrentamos de carácter interno son las limitaciones de recursos, tanto humanos como financieros de la Institución encargada de llevar a cabo el programa de reforma agraria.

Entre las limitaciones de carácter externo, hemos detectado que las políticas proteccionistas adoptadas por países industrializados, frenan o limitan nuestros programas de desarrollo. Me refiero principalmente

a las tarifas, licencias, cuotas, inclusive medidas sanitarias que limitan el acceso de nuestros productos agrícolas a sus mercados.

En ciertos casos resulta también perjudicial, el tratamiento preferencial que grupos de países industrializados conceden a países o grupos de países menos desarrollados. Tal es el caso de la preferencia que conceden los países de la Comunidad Económica Europea a sus ex-colonias en la adquisición de ciertos productos agrícolas. Por ejemplo, a principios del año pasado, se firmó el Acuerdo de Lome, que lleva el nombre de la ciudad capital de Togo, entre la Comunidad Económica Europea y un grupo de países africanos que por coincidencia eran ex-colonias de los países europeos que firmaron el convenio, en el cual se conceden privilegios y preferencias a los países africanos participantes, en una serie de productos agrícolas que también son producidos en América Latina. Entiendo que la posición de los embajadores latinoamericanos ante la Comunidad Económica Europea, es de que Latinoamérica no está en contra de acuerdos como el de Lome, lo que desean es que nuestros países no se excluyen de esas preferencias. Este asunto está todavía siendo objeto de discusión.

También encontramos a nivel internacional, que los avances tecnológicos en algunas ocasiones tienen un efecto limitante en el desarrollo de ciertos productos agrícolas, sobre todo en aquéllos que son susceptibles de sustitución como el caucho, algodón, leche etc.

Volviendo al caso de la revolución verde, resulta que con todos sus avances tecnológicos no han logrado resolver los problemas del desarrollo agrícola, ya que se concentraron en la producción y la productividad sin propiciar los cambios estructurales que son necesarios. Resulta que en algunos países en donde se ha puesto en práctica la revolución verde, encuentran que la brecha entre el pobre y el rico es mucho mayor, porque no hubo la preocupación de cuidar quien iba a producir. En países como La India, Bangladesh, Pakistan etc., según entiendo, el problema ha sido mucho más serio, puesto que el gran agricultor ha descontinuado los acuerdos de arrendamiento con los campesinos. Se entusiasmaron al ver los resultados que podían obtener y resolvieron explotar directamente la tierra haciendo que el inquilino se convirtiera en asalariado agrícola.

En forma resumida, este es el tipo de obstáculos con que ha tropezado la reforma agraria hondureña, pero como les decía, lo básico y lo que ha permitido y permitirá seguir el proceso, son las medidas de política adoptadas por el gobierno. Como pudieron ustedes escuchar anoche, el señor Jefe de Estado en su discurso hace una declaración de carácter

político, en cuanto a la decisión del gobierno de impulsar la reforma agraria. El otro aspecto importante ha sido la participación de los campesinos en forma organizada.

Con estos dos elementos, es decir, decisión política gubernamental y participación campesina la reforma agraria hondureña ha logrado muchos más éxitos y nosotros estamos seguros que en el futuro se lograrán éxitos mucho más significativos.

Durante su permanencia aquí espero tengan la oportunidad de visitar el Proyecto del Bajo Aguán, uno de los más importantes que tendremos en el futuro, dada su magnitud. Está por concluir su primera etapa y estamos en negociaciones con el BID para el financiamiento de la segunda etapa, según entendemos para mediados del presente año (junio o julio), el Director aprobará nuestra solicitud de crédito que alcanza la suma de L. 80.000.000.00 (US$40.000.000.00) para continuar con el desarrollo del Valle del Aguán. En la visita, ustedes podrán observar las plantaciones, podrán conversar con los grupos campesinos y podrán apreciar qué es lo que la reforma agraria hondureña ha logrado en ese proyecto y el gran potencial que tenemos para desarrollar no sólo el Aguán, sino en otros programas de la reforma agraria en Honduras.

Les agradezco por el tiempo y la paciencia de escuchar este breve resumen de las realizaciones y obstáculos de nuestra reforma agraria.

Muchas Gracias.

REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL..*

LA REFORMA AGRARIA EN AMERICA LATINA.

Desarrollo Histórico de la Estructura Latifundista en América Latina.

La economía de los países latinoamericanos desde el descubrimiento, se ha caracterizado por ser principalmente extractiva, tanto en el sector agropecuario, como en el minero. Desde la época Colonial, y durante el período de Independencia, hasta después del proceso de industrialización sustitutiva de productos importados, las relaciones de producción dominantes son muy distintas a las que caracterizan a Europa colonizadora. Las formas de tenencia de la tierra, gracias a estas relaciones de producción, asumen un carácter estructural, cuya base es la polaridad latifundio-minifundio (en regiones donde abundan las tierras y la agricultura tenía un carácter más comercial) o latifundio-comunidad-indígena (en las áreas donde era más densa la población indígena).

La historia del latifundio y del minifundio se inicia en la Colonia, con el asentamiento de tipo señorial, semi-feudal de los españoles. Las minas y las tierras propicias a la agricultura eran otorgadas a través de capitulaciones. Estas tierras evidentemente procedían del despojo hecho a los aborígenes, a los cuales el monarca español por suma bondad, permitía vivir y labrar en tierras comunales, los resguardos o comunidades indígenas. Como las tierras eran entonces abundantes, fueron repartidas también en grandes extensiones. Para finales del Siglo XVI, unas pocas familias habían acaparado las mejores tierras, sobre todo aquellas más cercanas a los poblados, dotadas de vías de comunicación; los indígenas, dada la expansión del latifundio, se veían obligados a restringir sus resguardos y a utilizar los cerros y laderas, cuyos suelos eran más pobres.

Los beneficiarios de las capitulaciones y reparticiones, como aquellos que se beneficiaron de los tributos cobrados a los indígenas, aspiraban crear y efectivamente establecieron instituciones que los convir-

---

* Autores: Joao Bosco Pinto, Ph.D., Especialista en Desarrollo Social Rural, IICA, Zona de Las Antillas.
Ing. Francisco Rodríguez, Adjunto del Director de Programación, Instituto Agrario Dominicano.
Lic. Laura Duque, Socióloga, Instituto Tecnológico Dominicano, CEDE/INTEC.

tieron en grandes señores, gozando de todo el poder económico, político y social. Estas instituciones que les permitieron explotar el trabajo indígena y transformarse en grandes señores, fueron las encomiendas, los obrajes e inclusive la Mita, institución indígena redefinida por el sistema colonial.

Las innovaciones tecnológicas y el uso de instrumentos más sofisticados no fue la característica del sistema productivo de los españoles, tanto en las labores agropecuarias como mineras. Los aborígenes siguieron cultivando la tierra como en la época pre-colombina. En las haciendas el nivel tecnológico era semejante al utilizado por los indígenas. En esta época España era una potencia militar pero muy atrasada técnica y económicamente.

Debido a las extensas praderas naturales existentes en las colonias latinoamericanas, la ganadería tuvo una rápida expansión. Concomitantemente también se desarrollaron plantaciones de frutos tropicales para el mercado de exportación, basadas en la explotación del trabajo esclavo. El sistema esclavista en la América Latina no debe ser confundido con la esclavitud greco-romana que precede al feudalismo. Es una institución vinculada a los primeros desarrollos del capitalismo mercantilista en nuestros países.

Cuando la esclavitud deja de ser rentable, sobre todo para la potencia dominante en aquel entonces, Inglaterra, ella tiende a desaparecer. Efectivamente los comerciantes, pero también los artesanos de las colonias, se interesaban en ampliar sus mercados, frente a una fuerte oposición de España, rezagada con respecto al grado de desarrollo del capitalismo internacional de la época: éste ya había superado su etapa mercantilista, en la cual aún se encontraba España que luchaba por mantener el monopolio de los productos que entraban o salían de sus colonias. Inglaterra, que en esta época ya vivía la revolución industrial, proponía como alternativa el "librecambio" y para tal buscaba crear las condiciones para que las colonias españolas y portuguesas de América se rebelaran, convirtiéndose esto en la fuerza económica por detrás de las guerras de Independencia. El reconocimiento por los países recién independientes, de los derechos de propiedad privada para todos los habitantes de las antiguas colonias: Europeos, criollos, blancos, o indígenas, lleva a la quiebra de los resguardos indígenas. A esto se suma la liberación de los esclavos que se estaba realizando en varios de los ex-centros coloniales. En esta época, mediante la compra-venta forzada de las tierras de labranza de los indígenas, prospera y se consolida el latifundio, con

la reproducción de las relaciones de producción que lo caracterizan y las contradicciones que le son propias, y comienza a desarrollarse también en nuestras flamantes repúblicas su opuesto, el minifundio.

Con la independencia se inicia un nuevo tipo de "dominio", principalmente de Inglaterra, y en menor grado de Francia y Holanda, dominio que no necesita ser un control directo militar y político, sino que es eminentemente económico y de orden más estructural. Las colonias desarrollan una economía mercantil, de libre exportación e importación. Inglaterra y demás países productores de manufacturas, ensanchan sus mercados de ultramar a la vez que importan los productos agropecuarios y mineros de las nuevas repúblicas. En este período los países latinos se afirman como países mono-exportadores de productos primarios, agropecuarios y mineros, e importadores de manufacturas. Durante este período , a que podríamos llamar la "semi-colonia", y que se extiende hasta la gran crisis de 1929-1930, el latifundio se consolida como estructura productiva muy adecuada al tipo de intercambios exigidos por esta fase. También se establecen a fines del Siglo XIX y principios del XX grandes enclaves tipo"plantación", sobre todo en los cultivos de cacao, caña y bananos. Estos enclaves aún existentes en varios países de América Central, desarrollan una producción tecnificada, pero contradictoriamente las relaciones sociales de producción no se alejan mucho de las que existen en el latifundio de corte más tradicional: Ellos constituyen pequeñas islas que permiten la producción y la extracción directas de excedentes económicos por parte de la metrópolis. La crisis de 1930 marca para los países adelantados del sistema capitalista ya en su fase industrial, una transformación cualitativa: Una vez superada la crisis ellos dejan de ser productores de bienes manufacturados simples, y de consumo, para transformarse en exportadores de maquinaria y bienes de capital. Esta transformación obliga a los países latinoamericanos a empezar un proceso de industrialización sustitutiva de estos productos manufacturados, que los países adelantados dejaron de producir. Con ello empieza un tercer período, a que llamaremos la "neo-colonia", donde la dependencia se vuelve menos aparentemente política y más estructuralmente económica y casi orgánica, ya que no hay que importar solamente bienes de consumo, sino principalmente capital y maquinaria.

La estructura agraria sin embargo continúa caracterizada por la polaridad latifundio-minifundio.

En la estructura latifundista el elemento esencial es el monopolio, tanto cualitativo como cuantitativo de la tierra y del agua. La minoría que concentra los recursos básicos para la producción(tierra y agua)

establece progresivamente un control sobre todos los medios de producción: El crédito, la maquinaria, los insumos tecnológicos, la asistencia técnica; extendiendo su poder a lo que atecede a la producción, la comercialización de insumos y a lo que resulta de ella, la comercialización de los productos y su transformación primaria. Esta concentración de poder económico deriva en poder político y socio-cultural, mediante el control de la representatividad política de la minoría latifundista. Estrechamente vinculado con el latifundio, los minufundios se desarrollan al revés, en un proceso de micropulverización de la tenencia, como reservas de mano de obra barata para los latifundios y como economías de subsistencia. Sin embargo, las grandes unidades de producción latifundista tienen bajos coeficientes de ocupación económica de la tierra, sin un empleo racional de los factores de producción.

Pero no sólo el minufundio es parte de la estructura latifundista, sino también otras formas de tenencia precaria, como son la aparcería, el arrendamiento, el peonaje, etc. En pequeñas parcelas cedidas por el latifundio, siempre las menos aptas, se realiza una economía de subsistencia, con altos costos de producción para los trabajadores, con baja rentabilidad e ingresos mínimos. A través de todas estas formas de ocupación o mejor dicho de desocupación disfrazada se ejerce sobre la fuerza de trabajo una sobre-explotación. Tanto la concentración de factores como la sobre-explotación del trabajo llevan a la concentración de los ingresos en manos de la minoría terrateniente. Este ingreso es empleado en inversiones casi siempre urbanas o en consumo suntuario, limitándose así el ingreso de grandes masas campesinas, lo que genera un mercado nacional sumamente estrecho.

La estructura latifundista no es otra cosa sino la expresión concreta a nivel del sector agropecuario, del proceso de subdesarrollo latinoamericano, entendiéndose esto como un proceso histórico de dependencia y dominación, orgánica y estructuralmente vinculado al desarrollo del sistema capitalista a nivel mundial. Esta estructura agraria enmarcada en el sistema capitalista, pero rezagada económica y tecnológicamente respecto a los centros hegemónicos del sistema, se ha constituído hoy en día en el obstáculo más fuerte para el desarrollo del propio sistema capitalista en los países americanos, Mientras ella permitió y sirvió para la acumulación de riqueza y capital en manos de la minoría dominante nacional y de los países centrales del sistema, ella permaneció y fue conservada, En el momento en que el sistema capitalista comienza una nueva fase de industrialización y modernización, a nivel nacional pero estimulada y casi impuesta por las necesidades del crecimiento desde afuera, el estancamiento de la agricultura se constituye en un obstáculo al desarrollo industrial del país.

Caracteriazación de la Estructura Latifundista.

El latifundio no es simplemente un tipo de explotación económica o una manera tradicional de producir. Concebirlo así, contra su propia naturaleza, lleva a no ver su carácter estructural.

El latifundio es una estructura económico-social, que abarca a todos los ámbitos de la vida social, insertándolos en una compleja red de relaciones. Esa estructura refleja fielmente el modo de producción capitalista dependiente, de la manera como se desarrolló en América Latina.

En cuanto estructura económico-social, el latifundio tiene dimensiones económico-productivas y técnicas, jurídico-políticas e institucionales, e ideológico-culturales. El se expresa también en clases, fracciones y grupos sociales, y en formas determinadas de relacionamiento interpersonal e intergrupal. Genera y conduce a ciertos tipos de personalidad, que a nivel psicológico son también reflejo de la misma estructura económico-productiva.

Para entender qué es realmente el latifundio en cuanto estructura total y compleja, podemos analizar sus manifestaciones en los grupos o clases sociales que en él se forman: Por un lado la clase propietaria-terrateniente, por el otro, lo que se suele llamar el campesinado, como conglomerado complejo de diferentes fracciones sociales, constituído por trabajadores sin tierra, precaristas y minifundistas. El cuadro que a seguir presentamos intenta mostrar un cruce entre los diferentes niveles o dimensiones de la estructura social y estas dos clases sociales, mostrando los cuadrados internos lo que caracteriza cada una de ellas. Esto es un intento de mostrar la morfología de los efectos, es decir, las manifestaciones empíricas de la estructura latifundista a nivel de los grupos sociales que la conforman.

Sin embargo para entender y explicar científicamente una estructura social hay que ir más allá de este nivel, que es meramente descriptivo y corresponde a una abstracción. Es necesario aplicar conceptos y categorías que muestren el por qué de estas manifestaciones concreto-abstractas. Cómo se generan, cuáles son las relaciones existentes entre diferentes componentes de esta estructura, qué tipo de desarrollo histórico tuvieron.

Cabe aquí aplicar los conceptos de modo de producción y de formación socio-económica a nivel de región o país determinado, para poder ver la complejidad de los fenómenos sociales y entender también la multipli

cidad de grupos y contradicciones que se detectan en esta estructura social. Asímismo, esta caracterización y generalización ayudan a comprender y son punto de partida necesario aunque no suficiente, para entender el latifundio como estructura concreta y como manifestación del desarrollo capitalista dependiente.

	TERRATENIENTES	CAMPESINOS
ivel económico-roductivo	- Concentración de la tierra, cuantitativa y cualitativa; control de los recursos de agua	- Sin tierra, con tierras escasas y de baja calidad, sin acceso al agua; formas precarias de tenencia
	- Ineficiencia empresarial: Irracional combinación de factores. - Bajos niveles tecnológicos - Administración deficiente del proceso productivo. Concentración decisoria, Ausentismo.	- Incapacidad de desarrollar empresas por insuficiencia de factores. Incapacidad de asimilar tecnología - Subempleo. Abundancia de oferta de mano de obra.
ivel jurídico-polí-co	- Ordenamiento Jurídico favoreciendo intereses de minorías terratenientes.	- Imposibilidad de recurso a la justicia
	- Control de Representatividad Política y concentración de decisiones. - Represión de los mecanismos de organización de las masas, y organización eficaz para defensa de sus intereses.	- Falta de representatividad y marginación de la toma de decisiones. - Ausencia o proliferación exorbitante de organizaciones. Clientelismo
ivel Social	- Usufructo y monopolio de los servicios sociales (educación, vivienda, salud, recreación).	- Niveles ínfimos de alimentación y educación. Ausencia de servicios de salud, vivienda y recreación.
	- Consumo suntuario.	- Subsistencia.
ivel Ideológico Cultural	- Control de medios de comunicación social.	- Falta de acceso a la comunicación. Incomunicación.
	- Imposición ideológica - Paternalismo institucional y interpersonal.	- Sumisión ideológica. Internalización. - Paternalismo y sumisión en las relaciones interpersonales. - Fatalismo y resignación.

El latifundio no es modernizable, porque las estructuras no se pueden modernizar; ellas se cambian cualitativamente o se ajustan, aunque el ajuste no hace sino generar ulteriores desajustes. Lo que se puede modernizar es la unidad de producción latifundista, en el sentido de asimilar una mejor tecnología, tanto a nivel productivo como administrativo; estas unidades pueden transmutarse en empresas capitalistas modernas.

Pero insistimos que las unidades de producción, llamadas latifundios no constituyen la totalidad de la estructura. Esta visión parcializada y por qué no decirlo ideologizada, ha llevado a concebir la reforma agraria como un proceso modernizador de fincas, expropiándolas como unidades aisladas y no como elementos componentes de una estructura, a la cual la reforma agraria se proponía transformar y cambiar.

Cambiar una estructura significa quitarla y poner otra en su lugar. Significa sustituirla por otra. Si entendemos por reforma agraria el cambio de la estructura agraria y no simplemente la modernización de las unidades de producción latifundista y su transformación en empresas capitalistas y aún menos una distribución de tierras a labriegos, entonces, reforma agraria significará transformar sus dimensiones y niveles económicos-productivos, jurídico-políticos e ideológico-culturales. Este es el sentido que tiene el Marco Teórico para la reforma agraria en América Latina, aprobado por los países del continente, cuya lectura continua debería servir como orientación para la realización de la reforma agraria en nuestros países.

Factores que conducen a la reforma agraria.

Consecuentes y concomitantes con las necesidades del desarrollo industrial en América Latina, se estaban dando en varios países del continente movilizaciones " . . . de fuerzas sociales identificadas en un propósito nacional de cambio e integradas en un proceso revolucionario". Precisamente en aquellos países en donde el latifundio, al acaparar las tierras de las comunidades indígenas, pasa a ejercer sobre ellas un dominio directo in inmisericorde se dan las dos insurgencias campesinas más significativas del Siglo XX: Mejíco y Bolivia. Tanto en uno como en otro país, las insurgencias descansaron principalmente sobre el campesinado, aunque sólo lograron sus objetivos con el concurso de los trabajadores ferroviarios, mineros, pequeños industriales y las capas medias en ascenso. Cuando esta integración de clases alcanza su auge lleva también a la reforma agraria a abolir el latifundio.

Al terminar la década de los 50 la Revolución Cubana desarrolla un proceso de reforma agraria que termina con el latifundio y con su pariente cercano el enclave cañero, apoyándose en una alianza de campesinos

con la "inteligentzia" revolucionaria representada por el movimiento rebelde "26 de Julio".

Estas tres reformas agrarias, tienen en común precisamente su base de apoyo campesino, pero son distintas y complejas las líneas ideológicas que las orientan. Como dice Antonio García.

"La pluralidad y complejidad de líneas ideológicas en las refórmas agrarias de Méjico, Bolivia y Cuba, se explica, precisamente por el hecho de que las fuerzas movilizadas en el proceso revolucionario han perseguido cosas distintas. La burguesía, mercado de masas, mano de obra y materias primas; el proletariado, justicia social, solidaridad política y alimentos; las clases medias, igualitarismo formal y modernización externa del estado; los obreros agrícolas mejores salarios y trabajos estables; los campesinos, tierra".

La reforma agraria era una bandera de lucha de los marginados del campo, exitosa por lo menos en tres casos, aunque los dos primeros se vuelven revoluciones inconclusas, debido al rompimiento de la alianza de clases que en un primer momento las promovió. Pero la experiencia de lucha se hace revolucionaria e irreversible en el caso cubano la cual es vista por los países imperialistas como un mal ejemplo. Los intereses de las nacientes burguesías criollas, vinculadas a la burguesía internacional comenzaban a ser afectados por la insurgencia campesina. Además, la estructura agraria tradicional no respondía a las apremiantes necesidades de la industria nacional, ya que su estancamiento crónico y su poca tecnificación generaban excedentes escasos para la industria. La sobre explotación del trabajo y la subocupación al debilitar el mercado interno, impedía el desarrollo industrial .

A todo eso se añade en la década de los 60, el éxodo rural hacia las ciudades, creando presiones y tensiones sociales.

Era preciso quitarle la bandera de lucha a los marginados, transformando la reforma agraria en un proceso modernizador, que pusiera el agro latinoamericano al compaás del desarrollo industrial de los países, permitiendo la incorporación de grandes masas populares al mercado de consumo de bienes manufacturados nacionalmente.

La Reunión de Punta del Este, en 1961, marca para la reforma agraria, su incorporación al sistema capitalista, mediante su institucionalización y su transformación en una estrategia de clases para ensanchar los mercados y mediatizar y atenuar los conflictos. Su sig

nificado revolucionario desaparece para transformarse en un proceso de cambios progresivos, perfectamente asimilables dentro del sistema, que además debilita cualquier intento de insurrección campesina autónoma, con apoyo de otros grupos sociales.

La Reforma Agraria,
" . . . se convierte en una estrategia de clase para lograr la modernización del agro, a través de la introducción masiva de tecnología en el campo (maquinaria, insumos y administración) lo cual repercutiría no sólo en el ensanchamiento del mercado nacional, sino en especial en el ensanchamiento de los mercados imperialistas".

Las reformas agrarias que se producen en el contienente a partir de Punta del Este, no son sino esfuerzos de modernización, mediante la incorporación de cambios en la estructura agraria. Ellas no representan ningún cambio radical del sistema capitalista, sino más bien la institucionalización de la reforma dentro del mismo sistema, reforma que se hace objetivamente necesaria al sistema mismo, para su mantención y desarrollo ulteriores.

Las tipologías de reforma agraria.

Variados han sido los esfuerzos de tipologizar la reforma agraria en América Latina. Algunas como la de Antonio García , se han acercado a construir tipos históricos, que si no logran una explicación de los procesos históricos, por lo menos heurísticamente tienen la ventaja de facilitar la comprensión de ellos. Es así que los tres tipos de reforma agraria, estructural, convencional y marginal sirven por lo menos para mostrar hasta dónde los esfuerzos nacionales, han tenido un éxito relativo en la transformación de la estructura latifundista y en la creación de una estructura más acorde con el desarrollo capitalista.

Pero las tipologías tienen el inconveniente de rigidificar la clasificación, encasillándola y no permitiendo comprender y explicar los fenómenos propios de cada proceso social. Si bien existe cierta similitud entre diferentes procesos, vg. entre Méjico y Bolivia, lo que permite poner estas dos reformas agrarias dentro de una misma categoría, hay diferencias específicas demasiado grandes entre ellas, que sólo un estudio histórico y procesual de cada una, puede hacer comprender por qué se han dado estas insurgencias y por qué llegan ellas a resultados tan distintos. Las tipologías pueden llevar a generalizaciones demasiado precipitadas, que al simplificar hechos complejos como son los procesos sociales, impiden su comprensión. Es muy fácil, por ejemplo, decir la reforma agraria en Chile y Perú es estructural, la de Colombia y Venezuela y Ecuador son convencionales, la de Brasil y Para

guay son marginales. Qué se ha logrado comprender y explicar? Clasificar no es explicar, ni mucho menos comprender. Sólo un estudio histórico de la formación social específica en donde se está dando un proceso llamado de reforma agraria, es suficiente para comprenderlo científicamente. Sin embargo, es necesario entender qué es lo que está pasando en América Latina, a mitad de la década de los 70, en relación a la reforma agraria.

A partir de Punta del Este, la gran mayoría de los países latinoamericanos se han dado prisa en legislar sobre reforma agraria. La mayoría de estas legislaciones son originadas por cuerpos legislativos demasiados comprometidos con los grupos de poder, sobre todo con la burguesía latifundista, lo que las marca desde su nacimiento con el sello de la irrelevancia, en relación a los graves problemas causados por la estructura agraria y a la creciente presión social para cambiarla, dentro del mismo sistema capitalista.

Si la mayoría de las legislaciones están lejos de constituir una respuesta adecuada a la problemática, los gobiernos ejecutores de tales legislaciones se muestran o totalmente incapaces técnicamente de realizarlos, o encuentran trabas legales de tal magnitud para ponerlas en ejecución, que el proceso no puede avanzar.

Podríamos comparar esta situación a una enfermedad: O el remedio que se prescribe es totalmente insuficiente para curar el enfermo, o se lo proporciona en cantidad tan mínima que no puede lograr su restablecimiento.

A veces el proceso encuentra trabas a nivel de ejecución: Deficiencias financieras, ineficacia del aparato institucional, falta de capacitación

del personal que realiza la reforma agraria, desmotivación y falta de mística, desorganización de los grupos campesinos, etc.

De la impresión que la reforma agraria, a pesar de que los gobiernos latinoamericanos han afirmado públicamente su indispensabilidad, e inclusive han aprobado unánimemente un marco conceptual que orientara su ejecución, nació enferma. o mejor dicho, ya fue un aborto antes de nacer. Por qué? Porque para hacer de la feforma agraria un auténtico cmabio estructural a nivel del agro es necesario cumplir con un mínimo de condiciones, sin las cuales el proceso incipiente está condenado a no surtir el efecto deseado.
Asimismo, a pesar de tímidas, inespresivas, no planificadas las reformas agrarias en América Latina han contribuído para crear en el

campesinado una mayor conciencia de la injusta situación en que se encuentran, ha permitido una mayor organización y estimulado la lucha por la tierra y ha empezado un proceso de transformación que puede llegar a crear las condiciones necesarias para que dicho proceso produzca una verdadero transformación de las estructuras arcaicas del agro latinoamericano.

Condiciones para el Exito de un Proceso de Reforma Agraria:

La reforma agraria implica una doble acción: desestructurar y estructurar, deshacer lo viejo y crear lo nuevo. En síntesis engendrar un proceso social de superación de una estructura ineficaz para el desarrollo, mediante la creación de una nueva estructura sin los vicios de la anterior.

Ello implicará en que muchos privilegios, y supuestos derechos de ciertos grupos minoritarios tendrán que ser abolidos, lo que no va sin lesionar intereses fuertemente establecidos, inclusive dentro del ordenamiento jurídico, institucional y político.

Una acción de tal magnitud no puede tener éxito, sin que se den previa o concomitantemente un cierto número de condiciones, a que llamaríamos necesarias, es decir: Si cada una de ellas no se halla presente, no podrá tener un éxito duradero y completo el proceso de reforma agraria . Ninguna de ellas sin embargo, en aislamiento de las otras, es una condición suficiente para el éxito, es decir, una condición que estando presente se dará el efecto previsto. Es el conjunto de condiciones necesarias, que se hacen suficientes para lograr lo cometido.

Describiremos a seguir cada una de las condiciones, inclusive mostrando las relaciones existentes entre ellas, y que no son mutualmente excluyentes:

a) Decisión Política

La decisión política se refiere a la voluntad nacional de querer hacer la reforma agraria, expresada no sólo verbalmente y en la legislación, pero secundada por fuerzas sociales relevantes e importantes que la sancione. De lo contrario la reforma agraria no será, sino la expresión de deseos y buena voluntad y no algo que se hace en serio.

b) El poder político para implementar

La reforma agraria sólo se puede implementar cuando la decisión política y gubernamental se halla apoyada por un sistema de poder económica y/o militar. Sin ella, la decisión

política se queda en un vacío de poder, frustrándose la reforma en la etapa de ejecución. La reforma agraria es por lo tanto, una acción de orden político, entendiendo por político lo que se refiere al poder social y a la toma de decisiones. Como es imposible que en un proceso de esta naturaleza, se pueda contentar a todos los intereses, que están casi siempre en lucha entre sí, la reforma agraria necesariamente tendrá que lesionar el interés de ciertos grupos que se opondrán a ella. De ahí que el gobierno central necesita tener el poder social-económico, político y/o militar para imponer aquella decisión nacional.

c) Recursos económicos y humanos.

Los recursos económicos y humanos para realizar un proceso de reforma agraria son necesarios. Pero no se debe creer que es indispensable tenerlos todos, antes de empezar. Si así fuera, nunca se haría un proceso de reforma agraria. Es en el mismo camino que se obtienen los recursos técnicos y financieros y se capacitan a los recursos humanos. Lo importante es saber que es necesario contar con determinados recursos, de lo contrario, la reforma se frena y se prolonga en demasía frustrando a los beneficiarios y creando el desconcierto. Cuando existe la decisión de hacer y el poder de imponer la reforma, los recursos económicos aparecen. Dentro de los recursos humanos se incluye la "mística" de los que implementan o aplican la reforma agraria. Una acción de transformación y creación como esa no puede resultar del trabajo rutinario y muchas veces apático de funcionarios públicos, que están muchas veces en el servicio público, por no encontrar otra cosa que hacer, por nepotismo, o por incapacidad de hacer algo mejor. De ahí que la capacitación no sea meramente técnica, sino que implique una transformación de la conciencia del funcionario de la reforma, que lo haga un auténtico agente del cambio estructural, comprometido de veras con los marginados del campo.

d) Estructura Institucional de Apoyo.

La creación de una estructura institucional de apoyo a los beneficiarios de la reforma agraria, es indispensable, ya que su estado de marginados los ha impedido siempore de contar con los recursos necesarios para un desarrollo empresarial. Ello no quiere decir, que el organismo encargado de hacer la reforma agraria tenga que crear una estruc-

tura donde estén bajo su control todos los servicios, como ser, el crédito, la provisión de insumos tecnológicos, la comercialización, el suministro de agua, la asistencia técnica, etc. Más bien lo que significa este punto es que la estructura institucional de apoyo del sector agropecuario debe ser volcada prioritariamente hacia la reforma agraria, para que ésta pueda transformarse en la nueva estructura productiva.

e) Organización Campesina.

Los campesinos son los principales ineresados en un proceso de reforma agraria, no los terratenientes ni otros grupos sociales. Su organización como fuerza política de ejecución, control y apoyo de la reforma agraria es la que garantiza el éxito de la transformación agraria. Esta organización no debe ser meramente formal: Se requiere de una verdadera participación y control campesino sobre la acción de la reforma agraria, so pena de fracasar aquélla por falta de interés o bajo los golpes que sus adversarios seguramente buscarán infringirle. En lo económico, la organización campesina debe tomar la forma de creación de empresas asociativas, no solamente en el ámbito estricto de la producción, sino también en el área de la comercialización, tanto de los insumos tecnológicos (maquinaria, abonos, pesticidas, etc.) como del mismo producto, incluyendo su transformación primaria y agroindustrial. La participación no significa simplemente que los beneficiarios campesinos sean informados de las decisiones de la estructura institucional, constituida por técnicos y oficiales gubernamentales; implica el control campesino y la toma compartida de decisiones. Participación sin control, nifiscalización campesina, es una palabra vacía de significado real.

f) Rapidez, masividad, drasticidad del proceso.

La reforma agraria es un cambio profundo e irreversible. No puede ser de duración muy larga, ni puede ser realizada a cuenta gotas. Tiene que ser una acción masiva, y rápida, con suficiente energía para evitar que por dilación se anulen su efectos, y se genere frustración. Además, que si no es una acción drástica, es decir, enérgica, permite la descapitalización de las empresas por parte de los antiguos propietarios, lo que encarece el proceso y frustra también los esfuerzos para crear una nueva estructura agraria. El borrón y cuenta nueva de la reforma agraria, se refiere a la propiedad y tenencia de la tierra y no implica que sólo se tenga

la tierra para comenzar todo de nuevo. Es evidente que esta condición está estrechamente ligada con las condiciones anteriores de decisión y poder de implementación, además, que se apoya ésta, también necesariamente, en la organización campesina, como fuerza capaz de controlar el desarrollo de la acción transformadora.

g) Capacidad de cambiar el ordenamiento jurídico.

Uno de los mejores medios para trabar, inhibir y frustrar el proceso de reforma agraria, ha sido someterla a los cauces del derecho civil tradicional. Derecho que habitualmente estuvo y lógicamente estará al servicio de los grupos dominantes que no tienen el más mínimo interés por la reforma agraria; por el contrario, grupos cuyos intereses normalmente serán en un sentido, atropellados por ella. De ahí la necesidad de crear mecanismos ágiles para la implementación de las leyes agrarias, independientes del derecho común, como es la creación de un fuero agrario especial, cuyas instancias se agotan en él mismo sin posibilidad de recurso.

h) Racionalización del Proceso Mediante la Planificación por Areas y Regiones.

Uno de los problemas que ha plagado las reformas agrarias, ha sido la visión predial de la misma, es decir, el proceder a la reforma mediante expropiaciones de fundos, fincas o latifundios, en aislamiento, creando islas de reforma agraria, sin tocar la estructura agraria misma. La necesidad de crear una nueva estructura y no simplemente de ponerle parches a la vieja, obliga a racionalizar el proceso planificándolo a nivel de áreas y regiones, en las cuales no solamente se determina toda la tierra que es expropiable, bajo los términos de la legislación, sino que se planifican las nuevas unidades productivas y la estructura de apoyo técnico, así como la infraestructura física y social necesaria. De no ser así, aunque se adopten formas asociativas campesinas para la producción (empresas comunitarias, asentamientos o colectivos, etc.), éstas se encontrarán imposibilitadas de integrarse para competir favorablemente, lo que significa que se les da con una mano para quitarles con la otra. La reforma agraria no puede ser un archipiélago: Tiene que ser un verdadero continente. La planificación regional se enlaza aquí con la transformación haciendo de ésta un proceso racional y sistemático, no un proceso errático y arbitrario. A través de ella también es posible ir encontrando formas de organización de los minifundios que los hagan parte integral del pro-

ceso de reestructuración, participando ellos también en la creación de nuevas estructuras de producción agroindustrial donde pueden verter el exceso de mano de obra. Esta condición se enlaza en realidad con todas las demás por que ella implica decisión, poder, organización, recursos, apoyo técnico y financiero, etc.

DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL

Caracterización.

La planificación del desarrollo puede efectuarse a nivel nacional(macro planificación), a nivel de la unidad individual de producción(microplanificación), o a un nivel intermedio.

La planificación a nivel nacional,se ocupa especialmente de la asignación de los factores básicos de producción a los diversos sectores de la economía, con el objeto de maximizar los beneficios derivados de su uso. Ella a este nivel se basa generalmente en datos estadísticos agregados por grupos y sectores, y se ocupa esencialmente del crecimiento económico. Una orientación de este tipo no puede llevar los requisitos de la planificación institucional, no sólo por los métodos que utiliza sino también por razones inherentes a la naturaleza misma de la macroplanificación.

Por lo general, las medidas asumidas por un gobierno a nivel nacional están destinadas a afectar a todo el país. Siendo así, los supuestos que conducen a tales medidas son usualmente de amplia significación y se basan en la asignación de valores distintos a los factores que operan en diversas partes, del país. En consecuencia, esas medidas no pueden ser eficaces en un determinado lugar si no se les ajusta conveniente - mente. Sin embargo, a nivel nacional es imposible examinar adecuadamente las instituciones específicas: Las condiciones humanas, las estructuras productivas y los recursos físico-ecológicos de una zona en particular. Desde el nivel nacional, el planificador no está en condiciones de comprender las interrelaciones entre los factores económicos, sociales y organizativos que operan en una zona remota, por lo menos con los instrumentos de que hoy disponen las ciencias sociales. Por lo tanto, resulta imposible formular a ese nivel un plan de acción viable que finalmente produzca los cambios institucionales y estructurales necesarios al desarrollo rural. La única forma de hacerlo es por medio del contacto directo en el mismo lugar, entre el planificador y el pueblo. Por ejemplo: Centros de servicios, sólo pueden establecerse en base a la información local, incluyendo la estructura de las comunidades, sus normas sociales de conducta y la forma de operación del sis-

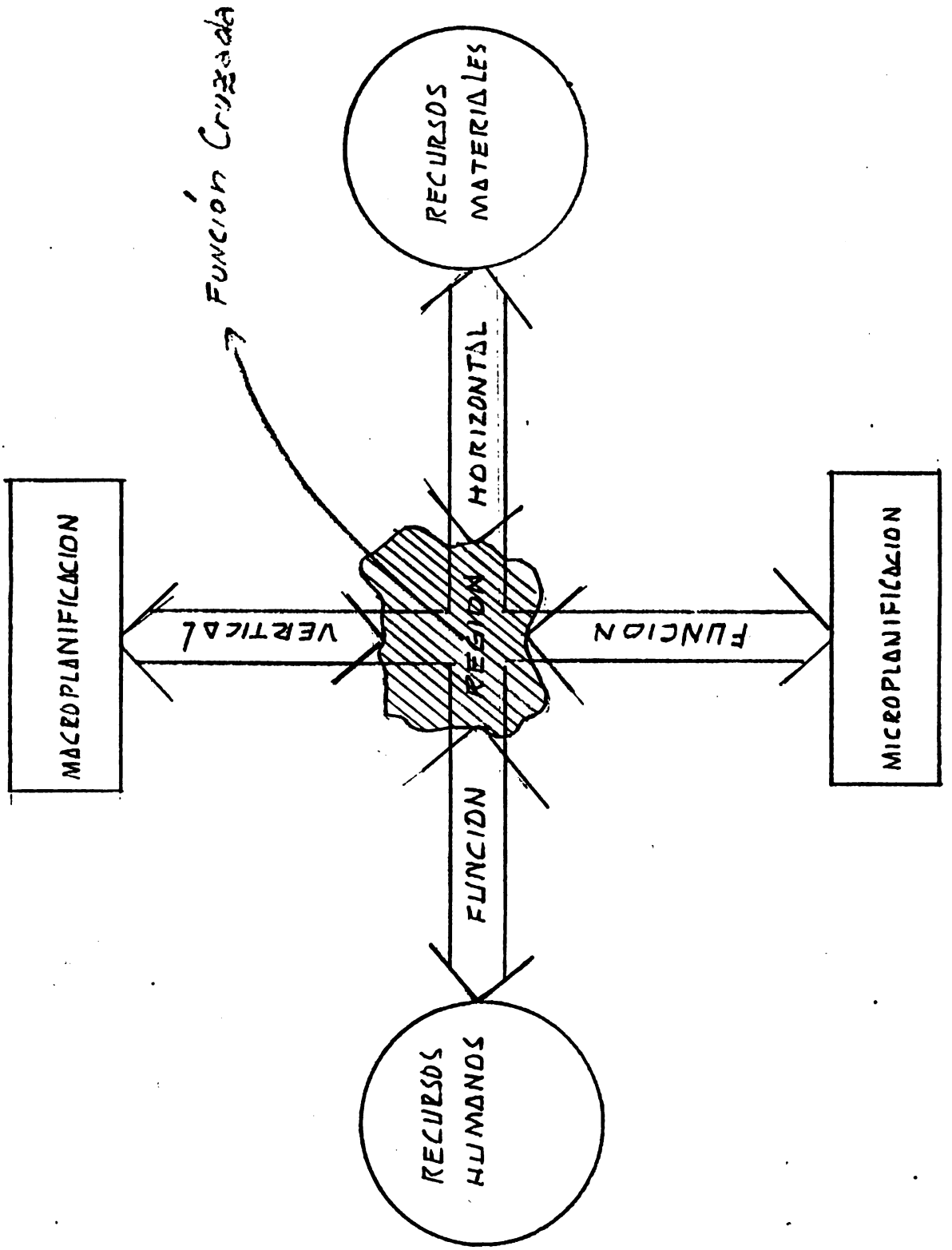
FUNCIÓN Cruzada
RECURSOS MATERIALES
HORIZONTAL
MACROPLANIFICACION
VERTICAL
REGION
FUNCION
MICROPLANIFICACION
FUNCION
RECURSOS HUMANOS

tema de soporte.

Además, en la mayoría de los programas de desarrollo la planificación a nivel nacional no puede formular proyectos concretos. La mayor parte de los proyectos de desarrollo, sean sectoriales o de propósito múltiple, no están destinados a una escala modesta en base a las condiciones específicas que prevalen en un área dada.

La conclusión que se impone es que a nivel nacional sólo puede formularse un marco amplio de política de desarrollo, mientras que los detalles deben ser elaborados a nivel más bajo, intermedio, de preferencia a nivel de una región. Es ahí, donde la política nacional puede ser traducida a términos operativos, aplicables a las pequeñas unidades de producción.

El desarrollo regional no se orienta solamente al crecimiento económico regional sino que requiere también la transformación estructural y más específicamente un cambio en la distribución de los factores, productivos y políticos, que afectan la toma de decisiones.

En términos de planificación, el desarrollo regional involucra una doble función:

a) Sirve como eslabón de enlace entre el nivel de macroplanificación, lo que constituye su "función vertical";
b) Racionaliza e integra la utilización de recursos humanos y materiales dentro de una región o zona específica, lo que constituye su "función horizontal";

La región es precisamente el nivel en el cual esas dos funciones se funden y se integran en una "función cruzada".

Objetivos Específicos del Desarrollo Regional.

En torno al amplio marco de propósitos, dirigidos a disminuir las disparidades regionales y sus efectos en el plano socioeconómico, surge una gama extensa de objetivos específicos que dan orientación y contenido concreto a las políticas y estrategias regionales. Algunos de ellos enumerados a continuación:

- Integración Nacional.

  Consiste en una integración dinámica de los diferentes espacios socioeconómicos a la vida nacional, en base a cuatro condiciones principales:

  1) Desarrollo socioeconómico creciente y autosostenido;
  2) Contribución regional efectiva al desarrollo nacional en su

conjunto;

3) Adecuada vinculación cultural, psicológica y física con el resto de la nación;
4) Adecuada participación local y regional en todas las decisiones nacionales, particularmente aquellas que afectan la vida y los intereses regionales.

Este objetivo constituye simultáneamente un fin y un medio fundamental del desarrollo regional.

Los "instrumentos" correspondientes para asegurar una integración dinámica podrían ser los siguientes:

- De tipo político:

1) Generación de una amplia conciencia nacional en torno a la superación de las disparidades regionales.
2) Adecuado grado de descentralización administrativa.
3) Creación y fortalecimiento de un organismo promotor y planificador del desarrollo regional y local.
4) Adecuada representación regional en el poder público nacional.
5) Incremento sistemático del papel y el status de las regiones.

- De tipo económico:

1) Las condiciones favorables de intercambio económico interregional a fin de garantizar un desarrollo local autosostenido.
2) Integración y complementación económica interregional para armonizar los diversos intereses y las aptitudes regionales.
3) Atracción de recursos de inversión de origen extraregional.
4) Incentivos a la producción regional.

- De tipo físico:

1) La infraestructura vial intrarregional.
2) La infraestructura vial para comunicar las diversas regiones entre sí.
3) La infraestructura vial y de transporte necesaria para el acceso a los mercados internacionales cuando se cuenta en las regiones con producción exportable.

- De tipo cultural:

1) La valorización y fortalecimiento de las diferentes culturas regionales.
2) La divulgación y el intercambio cultural interregional.

El desarrollo de las economías regionales y la incorporación de la población.

Este objetivo persigue la incorporación de los recursos humanos, económicos y naturales de cada región en procesos productivos cada vez más eficientes y de directo beneficio social.

Algunos de sus principales instrumentos serían:

1) Incorporación de la producción regional en los planes nacionales de producción, consumo y exportación para asegurarle mercados.
2) Construcción subsidiada de la infraestructura económica básica (energía, transporte, etc.).
3) Traslación sistemática de recursos de inversión hacia las regiones.
4) Asistencia técnica para la prospección de los recursos naturales en las regiones respectivas.
5) Incorporación de la población a la producción mediante políticas y tecnologías productivas generadoras de empleo y una estructura de bienes y servicios producidos que responda a las necesidades y al poder de compra de todos los sectores de la población local.
6) Sistema de distribución del ingreso que asegure la progresiva expansión de los mercados y signifique una participación justa en los beneficios del esfuerzo productivo.
7) Dinamización de las estructuras de tenencia y uso de los recursos productivos, a fin de que estos se incorporen plenamente a la economía.

La ocupación y el acondicionamiento del espacio.

El propósito de este objetivo es lograr una distribución espacial de la economía para promover y sostener un proceso eficiente de crecimiento económico. Para su consecución exige tres tipos de acciones principales:

1) Las relativas al proceso y a las formas de ocupación del territorio, que implica políticas de asentamiento y estabilización de la población y orientación de las migraciones.
2) El acondicionamiento del espacio a que se relaciona principalmente con la organización del desarrollo rural, la protección de la naturaleza y el equilibrio ecológico, y la seguridad del medio ambiente humano.

3) Las políticas de expansión del espacio socioeconómico interno destinadas a la ocupación más intensa de las áreas con baja densidad demográfica, la colonización de tierras marginadas y la creación y el desarrollo de zonas fronterizas socioeconómicas destinadas a servir de base a programas de integración fronteriza.

La elevación sistemática de los niveles de vida y de condición social.

Este objetivo constituye la razón fundamental de los esfuerzos de aceleración del desarrollo. En el marco de las políticas de desarrollo regional adquiere la mayor importancia, ya que es precisamente en las regiones periféricas donde los niveles de vida y la condición social son más bajos.

En general se trata de lograr:

1) El progresivo mejoramiento de las condiciones de bienestar a través de adecuados niveles de nutrición, salud, servicios sanitarios, vivienda y servicios conexos, servicios comunitarios, de recreación y otros.
2) Elevación permanente de la condición social mediante el acceso garantizado a la educación y a la capacitación profesional y facilidades reales de ascenso social.
3) Establecimiento de un adecuado sistema de seguridad social que garantice dichos niveles a quienes por invalidez, vejez o por degradación no puedan adquirirlos por sus propios medios.

Capacitación y movilización local para el desarrollo.
El éxito de las políticas de este tipo en países subdesarrollados, depende fundamentalmente de la capacidad de la población para responder a los desafíos del desarrollo con motivación, organización y eficiencia. Se trata de aquel conjunto de factores que Ziolokowski llama "infraestructura social para el desarrollo". Ello es válido tanto en el caso de los objetivos nacionales como en el de los intrarregionales. En este último, el punto de partida parece ser la consolidación de la población y el surgimiento de una verdadera "comunidad" regional y local. El grado y la eficiencia de la participación de la población dependen en gran parte del grado de cohesión, del liderazgo y de la motivación de dicha comunidad'.

Un papel muy importante desempeñan en este plano el conjunto de símbolos y ritos regionales de cohesión y la imagen motivacional de la so-

ciedad regional futura, de la cual se inspiran buena parte de los actos de participación popular.

En busca de tales factores las políticas de desarrollo regional deben incluir medidas instrumentales dirigidas a la población tendientes a:

a) La generación de nuevos valores, actitudes y motivaciones favorables a la aceleración del desarrollo que conduzcan al surgimiento de una especie de "Hombre Nuevo" y de "Comunidad Regional" o comunidad local.
b) La generación y el constante fortalecimiento de los diferentes órganos funcionales y representativos en los principales frentes de la actividad social, económica, política y cultural, a fin de contar con el liderazgo y los mecanismos de ejecución necesarios para la activa participación social; y
c) Los estímulos y la orientación para que dichos órganos se pongan en acción reinvindicatoria y constructiva en torno a objetivos concretos particularmente en frentes tales como el político, el de la producción, el consumo, los servicios sociales y el servicio comunitario.

Estructura Institucional de Apoyo

La prueba verdadera de un programa de desarrollo regional está en su ejecución. Sin embargo, en los países subdesarrollados muchos programas no llegan a la etapa de su ejecución. Una de las causas principales de este hecho es la organización de las instituciones gubernamentales, que en general no está estructurada para el desarrollo y es particularmente inadecuada para la planificación del desarrollo regional.

La aplicación del concepto regional de planificación como función cruzada depende esencialmente de la calidad y el carácter de la organización que tiene a su cargo el desarrollo regional.

Lo inadecuado de la estructura administrativa gubernamental resulta evidente cuando se intenta la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo regional.

Esto se da por dos razones básicas: 1) Los funcionarios directamente implicados en un proyecto regional, carecen muchas veces de la autoridad suficiente para decidir, mientras quienes tienen tal autoridad, residen en la ciudad capital. Regularmente las oficinas en el campo sólo sirven para informar y para transmitir instrucciones, es decir, no adoptan ningún tipo de decisión. Puesto que la capital está lejos de la región de desarrollo tanto en distancia como en su contacto con los problemas locales, resulta que las decisiones tomadas no son realistas ni pertinen-

tes al problema en cuestión.

Por otra parte la imposibilidad de adoptar decisiones les impide a los funcionarios a nivel local coordinar sus actividades. Inclusive las consultas recíprocas se ven obstaculizadas por el hecho de que la diversas oficinas gubernamentales en la región están situadas en lugares distintos y a veces en distintas ciudades, ocurriendo entonces que mientras el desarrollo regional, requiere la coordinación de todas las actividades económicas y sociales de la región, los responsables de esos diversos aspectos no pueden trabajar en forma integrada. 2) La estructura administrativa usual limita el desarrollo regional, debido a las diferentes prioridades que las distintas agencias gubernamentales les asignan a los diversos proyectos. Cada agencia determina su propia escala de prioridades y de acuerso con ella asigna su presupuesto y su personal a las operaciones del desarrollo, resultando entonces, que los diversos componentes de un proyecto regional merecen prioridades distintas según la agencia implicada y por lo tanto es casi imposible realizar la obra tal como fuera planeada.

Somos de opinión, que la estructura institucional de apoyo para ejecutar el desarrollo regional, debe tener en consideración los siguientes aspectos:

a) La necesidad de una autoridad regional.
b) Su organización interna y sus funciones.
c) Las relaciones entre la autoridad regional y la población local.

Autoridad del Desarrollo Regional

Con el objeto de superar las dificultades que surgen del conflicto entre las necesidades de desarrollo y la estructura de organización que prevalece en la administración gubernamental, muchos gobiernos han comenzado a buscar otros modelos de organización; la solución corrien-

te ha sido establecer autoridades especiales del desarrollo. El único rasgo que caracteriza a tales autoridades, comprándolas con otras agencias gubernamentales, es que el campo de sus actividades no es vertical, sino horizontal, es decir, por región. En la región que está bajo su responsabilidad, tienen amplia autoridad para ocuparse de las actividades que incumben a diversos sectores, de acuerdo con lo requerido por el plan de desarrollo; inclusive en el caso que la autoridad es nacional, sus actividades se basan sobre divisiones regionales.

Hay que destacar que la posición y el poder de una autoridad de desarrollo regional no son las mismas en todos los países, sino que cambian de acuerdo con las condiciones locales particulares.

En general, las autoridades que han sido establecidas caben dentro de una de las dos categorías principales siguientes: Autoridades de desarrollo responsables de la planificación y coordinación entre los organismos de ejecución ; y/o autoridades de desarrollo que tienen a su cargo la responsabilidad de la ejecución.

Las primeras, que se dedican especialmente a la planificación y coordinación son más típicas de los países desarrollados, donde han sido establecidas para desarrollar algunas de sus zonas atrasadas; la mayor dificultad con que han tropezado esas autoridades no es la ejecución, de la que se responsabilizan departamentos gubernamentales con especialistas profesionales, sino precisamente la coordinación y dirección de las actividades de esos mismos departamentos.

Las del segundo tipo se crean para hacer frente a las necesidades de desarrollo regional en zonas nuevas o en regiones donde se aplica una Reforma Agraria o programas de colonización; estas autoridades son por lo general organizaciones nacionales que operan por medio de una red de Oficinas Regionales.

Estas instituciones tienen una Oficina Central y Oficinas Regionales dedicadas tanto a la planificación como a la ejecución, las cuales, si bien subordinadas al Ejecutivo Central, tienen amplios poderes de acción en muchos terrenos. Las principales funciones del Ejecutivo Central son: Determinar la política del desarrollo, asignar el presupuesto y supervisar la ejecución.

La planificación detallada y la ejecución se realizan a nivel de las Oficinas Regionales, de acuerdo con las líneas rectoras y los principios establecidos por el Ejecutivo Central.

En autoridades de desarrollo regional del tipo descrito, la planificación regional como función cruzada puede ser lograda con éxito, en el seno de la misma autoridad.

El Ejecutivo Central asume la coordinación intersectorial (horizontal) a nivel nacional, de todas las agencias gubernamentales pertinentes. Las Oficinas Regionales realizan las funciones verticales por medio de sus Directores y las funciones horizontales por medio de las diversas unidades a su disposición. Una estructura tal es necesaria y posible, sólo cuando la autoridad de desarrollo es responsable tanto de la planificación como la ejecución.

Organización Interna y sus Funciones:

Las autoridades de desarrollo regional pueden ser organizadas según dos formas principales y la elección de una u otra depende de las funciones que se le asignen: Una está destinada en un área de Reforma Agraria y constituye, a veces, una sola unidad en una red de unidades similares responsables del desarrollo regional. La otra está destinada a operar en una región nueva y puede constituir una entidad independiente, según las condiciones prevalecientes en el país.

La diferencia principal entre esos dos tipos de autoridades deriva de la medida de responsabilidad que se le asigne.

La autoridad responsable del desarrollo de una región nueva, puede concentrar en sus propias manos poderes de ejecución directa. Debe coordinar la planificación a nivel nacional, pero no es necesario que comparta su poder ejecutivo con otras agencias.

La autoridad responsable del desarrollo en una zona de Reforma Agraria debe confiar y apoyarse en las agencias existentes en el lugar, oficinas dependientes del Gobierno nacional y local. Una autoridad así tiene complejos problemas de coordinación, y los principios que aquí se presentan enfocan esencialmente estos problemas.

Las funciones principales de una autoridad de desarrollo regional en una zona de Reforma Agraria son:

a) Preparación de un plan de desarrollo regional que sea congruente con el plan nacional.
b) Coordinación del plan por medio de las agencias locales.
c) Supervisión de la ejecución.

Los poderes y eficacia operativa de esa autoridad quedarán determinados por tres factores:

1) Sus relaciones con las instituciones públicas locales y organismos gubernamentales.
2) La posición y los poderes del Director de la autoridad.
3) El presupuesto de que disponga.

La autoridad y las Instituciones locales.

En la mayor parte de los países, el gobierno local no se preocupa precisamente de los objetivos del desarrollo, sino de suministrar servicios y de velar por el cumplimiento de la ley. Por lo general, su organización no se adecua para la ejecución de programas de desarrollo.

Sin embargo, un punto que no debiera olvidarse es que el personal de las agencias gubernamentales locales está integrado por personas que viven en la región, que conocen a fondo sus problemas, y su activa participación en los planes de desarrollo pueda convertirse en un acervo muy importante para la autoridad. Por otro lado, pueden surgir a veces conflictos entre los objetivos del desarrollo y las responsabilidades de rutina de esas agencias locales que, durante un largo período, han estado realizando funciones muy distintas de las requeridas por la naturaleza misma del plan de desarrollo.

Una de las formas de superar esta dificultad es incluir en el marco de la autoridad regional no solamente representantes de los diversos ministerios y del gobierno central, sino también representantesdel gobierno local elegidos de entre los líderes de la comunidad. La participación de gente local en las tareas de la autoridad,asegurarán que en el curso de la ejecución de los planes, no se diluirán o perderán los programas de desarrollo destinados a resolver sus problemas, ni tampoco los objetivos de la planificación. Esa participación garantizará además, una interacción, un constante intercambio entre la autoridad del desarrollo y la población de la región.

Requisitos Básicos para el Exito Programa Desarrollo Regional

Son los siguientes:

1) Coordinación de la planificación nacional con la planificación a nivel regional en todos los sectores de la economía.

La función "vertical" de la planificación regional es la coordinación de

planes sectoriales a nivel nacional con los planes para las unidades individuales de producción. Al planificar el sector agrícola, por ejemplo, todos los tipos de asentamientos deberían ser coordinados con el plan agrícola para la región, determinado a su vez por el plan nacional de desarrollo.

La experiencia nos indica que siempre aparecen inconsistencias entre los objetivos y proyecciones de los dos niveles -macroplanificación y - microplanificación, que deben ser integradas en un nivel intermedio. La microplanificación se ocupa de las unidades individuales de producción y aspira a optimizar el empleo y el ingreso. Está íntimamente ligada a la conducta humana y al medio social, implicando factores que no siempre se presten a una expresión cuantificada; y al ocuparse de circunstancias de la vida real, raramente está en completo acuerdo con las metas y proyecciones determinadas a nivel de la macroplanificación. Por lo tanto, el objetivo de la función vertical de la planificación regional es integrar y sintetizar los dos sistemas de planificación de tal manera que lo que es deseable a nivel nacional sea conveniente y factible al nivel del productor individual. Una síntesis tal, es generalmente resultante de un diálogo entre el nivel regional y el nacional, sostenido en todos los sectores económicos.

2) Coordinación continua de las diversas funciones económicas y de servicios dentro de la región de desarrollo.

Como se ha señalado, el desarrollo integral en las zonas rurales se basa en un sistema de relaciones entre los diversos sectores económicos: agricultura, industria y servicios.

Naturalmente, esas relaciones dependen de la disponibilidad y de la utilización de los recursos existentes en cada región y de la etapa de desarrollo económico en que está la región. Los planes para aumentar la producción agrícola se basan no sólo en la elección del tipo de asentamiento - más adecuado, sino también en la creación de instalaciones de servicios e industriales, en el crecimiento de los mercados urbanos y de las redes de transporte. Los planes de desarrollo formulados para cada sector - económico por separado deben ser coordinados entre sí, si se aspira a una ejecución eficaz; esta coordinación es la responsabilidad "horizontal" de los planificadores regionales.

3) Interrelación activa y continua entre la planificación y la ejecución con el objeto de asegurar la transferencia de recursos de un proyecto a otro de acuerdo con los cambios que vayan ocurriendo durante el proceso de ejecución.

La planificación debe ser concebida como un proceso dinámico, íntimamente ligado a la ejecución. Las observaciones realizadas durante la ejecución aportan los datos necesarios para evaluar la interacción entre los diversos factores del desarrollo y para introducir las modificaciones del caso. Este contínuo mecanismo de retroalimentación (Feedback) que permite ir adoptando constantemente el plan original de las situaciones nuevas que van surgiendo, teniendo siempre presente el objetivo final, convierte a la planificación en el proceso que contínuamente se va ajustando a sí mismo, a veces este proceso puede incluso conducir a cambios o modificaciones en los objetivos.

El mecanismo de retroalimentación en la planificación regional puede implicar varias etapas sucesivas:

a) Determinación y formulación de los objetivos y limitantes del proyecto de desarrollo, sean estos económicos, socio-políticos, o una combinación de ambos.
b) Compilación de los datos básicos necesarios para identificar los factores que puedan afectar el proyecto de desarrollo.
c) Esbozo de líneas de acción y formulación de planes detallados destinados a alcanzar objetivos predeterminados.
d) Planificación de los procedimiento de ejecución, incluyendo la asignación de organismos administrativos que serán responsables de la ejecución del Plan.
e) Seguimiento de la ejecución, es decir, una continua observación y evaluación del proceso de desarrollo con el objeto de comprobar lo adecuado del Plan.

Aún cuando el mecanismo de Feedback es bien conocido y su significación pareciera obvia, muy raramente es puesto en práctica por las autoridades del desarrollo. En muchos casos, expertos de fuera del área de desarrollo son responsables de la preparación del plan, mientras que su ejecución se pone en manos de instituciones que tienen un poco o ningún contacto con los planificadores.

4) Participación activa de la población local en el proceso de desarrollo con el objeto de movilizar los recursos locales-públicos y privados sin los cuales no puede ser creado un empuje que pueda mantenerse a sí mismo.

El conocimiento y comprensión de los factores de desarrollo que surgen de la naturaleza del elemento humano implicado, sólo pueden ser obtenidos a través del contacto personal con la gente directamente afectada por el desarrollo. Una relación directa entre los responsables de la -

planificación del desarrollo y aquellos hacia quienes van dirigidos los esfuerzos del mismo, es el principio cardinal de la planificación institucional.

Este contacto directo es el que da al equipo del desarrollo el conocimiento de esos factores a los cuales no se pueden aplicar los instrumentos analíticos.

Una estrecha relación con la población local es sumamente importante puesto que las actitudes y reacciones de los habitantes de la región determinan en gran medida el éxito o fracaso del programa de desarrollo. Casi siempre falta una comprensión clara de las actitudes y opiniones locales introduce nuevas dimensiones en el programa, e incluso puede conducir a revisar el plan original para adoptarlo a las necesidades y aspiraciones del pueblo. Muchas veces resulta imposible predecir las reacciones del pueblo en ciertas condiciones, y el equipo de desarrollo sólo puede adoptar el plan a su medio humano y material por medio del contacto diario y de la mutua comprensión.

Experiencias en América Latina y el Caribe

En los últimos dos decenios, prácticamente todos los países latinoamericanos se esforzaron en mayor o menor grado por estimular el desarrollo de zonas o regiones interiores que, en comparación con los relativamente prósperos Centros Nacionales, presentaban problemas de desempleo, bajos ingresos, escasez de servicios, bajos niveles de educación y, en general, ampliaban, dentro del marco nacional las características del subdesarrollo. Si bien los resultados de las experiencias han sido muy variados. Walter Stohr en un interesante trabajo ha intentado una clasificación de los programas y proyectos regionales que se conocen.

Por ejemplo:

El caso de Chile es sumamente interesante; este país es fuertemente centralizado ya que más del 97% de los gastos públicos se deciden por un gobierno central y que concentra en su capital la mitad de la población del país y el 53% del PIB. En 1965, fue creada ODEPLAN (Oficina de Planeamiento Nacional), una de cuyas actividades principales fue el desarrollo regional. En su programa de regionalizar el país ODEPLAN reagrupo las 25 provincias chilenas en 11 regiones y una zona metropolitana.

En cada una de ellas se montó una Oficina de Planeamiento (ORPLAN),

cuyas funciones principales son, por una parte, preparar información y proponer alternativas para las decisiones regionales del gobierno central, y por la otra, coordinar las actividades del Sector Público y de éste con el sector privado dentro de cada región. Además ODEPLAN formuló, por primera vez en América Latina, una política de desarrollo regional, definiendo las prioridades de desarrollo global y los polos de crecimiento para cada región, así como las vocaciones regionales en función de sus respectivas estructuras de recursos naturales.

En el Perú y Venezuela se puede observar un esquema semejante. En el primer país se creó una corporación de desarrollo en cada uno de los Departamentos. En el segundo se agrupó a los estados venezolanos en 3 regiones; en ambos casos ha resultado una cierta descentralización de las funciones de gestión que no ha logrado hasta ahora iniciar procesos permanentes de desarrollo.

Creación de Autoridades Regionales

Desde fines de los años cuarenta, varios países latinoamericanos empezaron a crear autoridades regionales, algunas dependientes del gobierno central, otras dotadas de diversos grados de autonomía, con el fin de ejecutar ciertos proyectos de propósitos múltiples fuera del centro metropolitano. Estaba claro, sin embargo, que se trataba de iniciar procesos de desarrollo regional a partir de ciertas inversiones del gobierno central.

En 1948 se creó en Brasil la Superintendencia de Desarrollo del Valle del Río Sao Francisco (Survale) con el propósito de llevar a cabo obras de regularización de riego y navegación, así como de desarrollar, programas de colonización. Al mismo tiempo se creó la Compañía Hidroeléctrica del Sao Francisco (CHESF) con el objeto de construir un sistema de generación de energía. SUVALE y CHESF cumplieron eficazmente sus finalidades materiales; la navegación del Sao Francisco ha quedado prácticamente regularizada y la Central Hidroeléctrica de Paulo Alfonso (actualmente en su cuarta etapa de expansión) ha pasado a ser la primera fuente de suministro de energía del Nordeste. Sin embargo, el Valle no ha recibido los beneficios sociales que se esperaban como consecuencia de las inversiones del sector público y la región sigue siendo emisora de emigraciones y hasta ahora no ha sido posible percibir los síntomas de un proceso continuado de desarrollo.

En Méjico se crearon, a partir de 1951, una serie de comisiones federales para el estudio y la ejecución de proyectos de riego, generación de energía y colonización en las Cuencas Hidrográficas de los

ríos Fuerte, Balsas, Papaloapan, Grijalva, Usumacinta, Lerma-Chapala-Santiago, Panuco y del Valle de México. El sistema de comisiones especiales, dependientes del gobierno central, ha permitido la inversión de recursos cuantiosos y favorecidos Asentamientos Campesinos en gran escala (solamente el "Plan Lerma" cubre una zona de influencia en la cual vive casi la quinta parte de la población del país). Sin embargo, hasta ahora no se han conseguido diversificar las inversiones ni absorber el excedente de mano de obra que sigue migrando hacia las ciudades.

Las políticas reseñadas anteriormente demuestran que las políticas de desarrollo regional llevadas a cabo por los países latinoamericanos en los últimos tiempos, prácticamente han fracasado, debido principalmente a que los programas y proyectos regionales de los gobiernos centrales han obedecido sólo al propósito de facilitar la ejecución de obras públicas fuera del centro y por lo tanto no han surtido efectos dinámicos permanentes en las economías regionales, ni han promovido una efectiva participación de los grupos locales. Tampoco podría esperarse este tipo de efectos cuando las inversiones se llevan a cabo en áreas marginales con escasa población y sin estructuras económicas expresivas. Esto se explica en la falta de respuesta de los programas en las cuencas mejicanas y en la inercia del medio para reaccionar ante el poderoso estímulo que significa la creación de Ciudad Guayana y la industria básica allí establecida.

Reforma Agraria y Desarrollo Regional Integral

En no pocos casos los problemas regionales encuentran sus raíces en asuntos ligados a la estructura y funcionamiento del mundo rural. El enfoque tradicional a los problemas rurales, que son más amplios que los simples problemas de producción agropecuaria, ha sido de carácter eminentemente sectorial. Este enfoque es parcial y como respuesta es inefectivo en la medida en que detrás de los problemas rurales se encuentren cuestiones típicamente espaciales y políticas.

Por otro lado, lo tradicional y la falta de un enfoque integrado, han permitido que la Reforma Agraria en los países latinoamericanos, salvo casos de excepción, se halla dirigido hacia el desarrollo de la propiedad agrícola familiar dentro de los límites de la hacienda tradicional. El proceso ha estado funcionando ha cia la parcelación unitaria de las fincas o haciendas afectadas a buscarle solución por separado a los problemas de tenencia y uso de la tierra en cada una de ellas y en no pocos casos, se continúa cometiendo el error de fraccionar la unidad territorial entre el número de aspirantes a la propiedad.

Estos lineamientos no han permitido un nivel adecuado de integración al proceso de desarrollo socioeconómico de nuestros países, ya que esta reforma agraria limita la inversión y la participación social, permitiendo únicamente soluciones parciales a los problemas que afectan a las familias que han dependido de determinada hacienda o finca y que siguen ligadas a ésta, como si realmente estas fincas y las familias que las trabajan, fueran incompatibles con la posibilidad de encontrar en la integración de un conjunto de ellas, la solución más adecuada para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y una mayor participación social.

Una posible respuesta a este tipo de problema puede encontrarse en la aplicación de una política de desarrollo rural integrado. Esta política podría significar la concentración de la población rural diseminada mediante la estructuración de un sistema jerarquizado e interconectado de centros rurales con el objeto de:

a) Facilitar y reducir los costos de la prestación de servicios sociales básicos tales como salud, educación, vivienda y otros;

b) Facilitar y reducir los costos de la asistencia técnica agropecuaria;

c) Reorganizar el espacio de una manera más funcional;

d) Facilitar la incorporación de los campesinos a la economía monetaria de intercambio mediante la localización adecuada de la infraestructura de mercadeo;

e) Modernizar las actitudes, valores y pautas de conducta de la población rural mediante una concentración que facilite el intercambio de ideas y la convivencia social;

f) Facilitar el proceso de participación popular a nivel de localidades básicas; y

g) Reducir el costo de la integración básica del territorio.

Ahora bien, los componentes principales de la política de desarrollo rural integrado son los siguientes:

1) <u>Selección de áreas</u>: Puesto que la política y el programa específico de desarrollo rural integrado no será aplicado homogéneamente en todo el país, surge la necesidad de definir y seleccionar las áreas de aplicación. Esta es una cuestión bastante delicada, puesto que el éxito de una política de esta naturaleza dependerá en buena medida del tipo de área inicial-

mente seleccionada.

Por lo menos tres criterios podrán sugerirse para la identificación de áreas potenciales de desarrollo rural integrado.

En primer lugar puede considerarse, desde el punto de vista de los intereses de la planificación regional, la dispersión de la población como un criterio relevante puesto que uno de los objetivos a alcanzar es la restructuración del espacio. Volumen de población por comunidades, su distribución en términos de clases de tamaño de los lugares poblados y su ubicación espacial constituyen los datos básicos para aplicar este criterio.

En segundo lugar puede considerarse el nivel de pobreza de la población eventualmente beneficiada.

En tercer lugar debe considerarse la posibilidad real de desarrollar proyectos agropecuarios o agroindustriales rentables en el área en cuestión sobre la base de los recursos naturales existentes.

2) Construcción de Centros Poblados: Una vez que se han seleccionado las áreas de aplicación de la política de desarrollo rural integrado, será necesario fortalecer la infraestructura de algún lugar poblado o, en algunos casos, será necesario realmente construir nuevos centros poblados. Para ello deberá seleccionarse el sitio específico, el cual deberá ser verdaderamente un lugar central del área, definirse el tamaño deseado, formularse un esbozo de un plan regulador y deberán definirse los tipos de construcción (habitacional, de servicios y comunitaria) necesarios.

3) Equipamiento de educación: Sobre la base de la población del área deberán definirse las facilidades educacionales que se instalarán en el lugar central. Esto se refiere no sólo al tamaño de equipamiento educacional sino también al tipo de facilidad educacional (ciclo primario, escuela de producción, etc.). Deben considerarse también las necesidades físicas que pueda implicar un programa de alfabetización de adultos.

4) Equipamiento de salud: Casi las mismas consideraciones del punto anterior son válidas en relación a equipamiento de salud. Deberán definirse las necesidades físicas y el tipo de prestación médica y para-médica que se otorgará en cada lugar central de las áreas de desarrollo rural integrado.

5) Equipamiento de asistencia técnica: Uno de los propósitos básicos de la política de desarrollo rural integrado es justamente facilitar la extensión y la prestación de asistencia técnica a los agricultores, particularmente a aquéllos que menos acceso tienen a las fuentes de tecnología agropecuaria. Por esta razón, es importante definir cuidadosamente el equipamiento necesario de asistencia técnica a ser provista en cada área.

La orientación general de la asistencia técnica dependerá tanto de los recursos naturales de cada área como del uso actual del suelo y de la naturaleza específica de los Proyectos agropecuarios. La asistencia técnica debe incluir la experimentación, la extensión, la demostración, el seguimiento y control en el uso de técnicas de manejo y la asistencia financiera.

6) Equipamiento de Comercialización: Dado que uno de los problemas típicos que se encuentran en el medio rural, es la dificultad por parte de los pequeños agricultores es el acceso a los mercados en donde puedan ofrecer competitivamente sus productos; en la implantación de una política de desarrollo rural integrado deberá contemplarse la instalación de las facilidades físicas de almacenaje que supone la existencia de un poder comprador estatal y privado en el área. Se trata de garantizar a los productores del área la compra de sus productos en condiciones por lo menos iguales a las prevalecientes en mercados establecidos, evitando al mismo tiempo cualquier posibilidad de explotación monopólica de ellos.

7) Reforma Agraria: Es dificil pensar en una política de desarrollo rural integrado que pudiera ser llevada a cabo sin afectar significativamente el régimen de propiedad de la tierra. La pobreza de los habitantes de un área potencialmente beneficiada puede estar estrechamente ligada a la distribución de la propiedad agrícola, de manera que esa sola razón justifica algún tipo de reforma.

Desde el punto de vista de los propósitos de una política de desarrollo rural integrado es bueno señalar que una modificación al régimen de propiedad de la tierra no sólo debe buscar una distribución más justa de la tenencia, sino que además debe garantizar que cada nueva unidad de producción contenga tierra de buena calidad agropecuaria.

A manera de conclusión podríamos decir que el desarrollo regional integral es a la vez una estrategia y una metodología de planificación,

mediante la cual se busca racionalizar el proceso de transformación de la estructura agraria, generalizando en ella la propiedad y el control de los factores productivos, desarrollando los recursos humanos y materiales, descentralizando la toma de decisiones e integrando, mediante la autogestión los grupos campesinos al proceso de producción y decisión nacionales.

La reforma agraria como estrategia de desarrollo rural

Por consiguiente, no se trata de ver la reforma agraria y el desarrollo regional como estrategias opuestas, ni siquiera como sucesivas o complementarias, determinando cada una de ellas una esfera propia y excluyente. Ellas se implican ambas, y una es necesaria para lograr los objetivos de la otra. Una reforma agraria no planificada regionalmente, no integrada en su ejecución, que se deja llevar por una visión predial de la estructura o que se limita a expropiar y asignar tierras, no puede tener éxito como transformación de la estructura fundiaria y productiva. Porque tampoco logra crear una nueva estructura agraria racional y eficiente. Por otro lado, una estrategia de desarrollo regional, que no toque la estructura tradicional de tenencia y propiedad, que deja de lado a la mayoría campesina que son los sin tierra o que no se ocupa de los minifundistas cuyos recursos de tierra son tan escasos que ninguna técnica puede solucionar su problema de producción, tampoco logrará el desarrollo. Y estas dos últimas características son las que predominan en el agro latinoamericano.

En efecto ¿cómo puede una estrategia de desarrollo regional integrar una estructura agraria, que está orgánicamente dividida, y en descontinuidad en su interior? Cómo integrar a una estructura que necesariamente opone los intereses de los latifundistas, que siendo minoría concentra los recursos de tierra y renta, a los intereses de los minifundistas y campesinos sin tierra, que constituyen la gran mayoría de la población?

Parece por lo tanto válido afirmar que la base sobre la cual se ha de asentar un desarrollo real, autosostenido y humanístico, es la transformación de la estructura agraria, y la creación de una nueva estructura, a través de reforma agraria con planificación regional.

La reforma agraria creará las condiciones necesarias para el desarrollo siempre y cuando sea una acción racionalmente planificada y fielmente ejecutada, integrando a la nueva estructura, a través de la participación, tanto las nuevas unidades productivas, preferentemente asociativas, como las antiguas unidades pequeñas y medianas, habiéndose eliminado los latifundios y unidades improductivas.

Esta integración se hace a través del desarrollo de una estructura institucional de apoyo y servicios, que cobijarán un largo aspecto, desde los servicios estrictamente técnicos y productivos (crédito, provisión de insumos, asistencia técnica, maquinaria, servicios de comercialización, etc.) hasta los servicios sociales más esenciales como son las tiendas de consumo, las escuelas vocacionales y regulares, los programas de educación de adultos, vivienda, caminos vecinales, centros de salud e higiene, transportes, etc., conforme se ha detallado anteriormente.

Sería posible la creación de esta estructura manteniéndose intacto el latifundio, aunque productivo? No lo creemos. El latifundio ya sea por extensión, ya sea por explotación, contradictoriamente, e inherente a él concentra recursos escasos y los mantiene inactivos cuando no los utiliza para otros tipos de inversiones, usureras o suntuarias. Es por lo tanto incompatible con el desarrollo.

Es necesario también resaltar la necesidad de crearse un sistema de apropiación social de excedentes económicos, dentro de esta nueva estructura, so pena de no tenerse suficientes recursos de capital para reinversión y para hacer frente a los problemas normales del ciclo productivo. Una de las necesidades más apremiantes del sector campesino es la escasez de empleos productivos en la agricultura, que hace que por lo menos el 40 por ciento de la fuerza de trabajo disponible esté subempleada. En la estructura tradicional, la captación de excedente social se hace mediante tasación de los predios rurales, el cual sólo toma en cuenta la extensión de las tierras y que ha sido siempre ineficaz por el poder de que disponen los terratenientes. Dentro de un sistema asociativo, constituido en sus unidades menores por empresas asociativas, el excedente social puede ser captado a dos niveles: a nivel de la misma unidad de producción, mediante la creación de fondos de inversión y sociales, cuyo destino es determinado por el mismo grupo organizado. Pero también se puede captar parte de las utilidades para inversiones que beneficien no solamente a los productores directos, ya organizados en empresas, sino a la masa campesina en general, sobre todo a los que carecen de empleos productivos. Si los productores organizados ya cuentan con salarios suficientes y con servicios de salud, vivienda y educación, financiados por el estado, lo que queda puede ser absorbido por un Fondo Social, manejado por una organización de productores de segundo o tercer grado, para con él financiar la creación de agroindustrias y servicios de comercialización, que pueden ser la fuente de empleos y por lo tanto de redistribución de ingresos adicionales. Lo importante es que los fondos sean administrados por los propios trabajadores organizados y no por el estado exclusivamente, lo que viene a poner en relieve la necesidad de la organización campesina

de la cual se hablará más adelante.

En conclusión, se puede afirmar que la reforma agraria sí puede ser una estrategia de desarrollo rural, incorporando en ella los aspectos técnico metodológicos del llamado desarrollo regional integral. Que sin esta incorporación no pasará de una estrategia errática y descoordinada que generará escaso desarrollo y agudizará de modo más drástico las contradicciones de la estructura latifundista. Para ello es necesario que se cumplan las condiciones que son necesarias al éxito de la reforma agraria. Sin embargo, no se puede afirmar que el desarrollo regional integral, sin reforma agraria, pueda lograr el desarrollo rural. Si se realizara en un país donde no existen los problemas de latifundio y concentración de tierra y de minifundios (caso típico de Israel), puede generar un proceso de desarrollo económico y social. Sin embargo, en ningún país de América Latina, ni siquiera en Argentina, se dan tales condiciones. Aplicar tal metodología solamente a aquellas propiedades pequeñas, que tengan alguna probabilidad de alcanzar mejores niveles de producción, como se está haciendo en algunos países, y peor aún, como alternativa menos conflictiva para la reforma agraria, es ignorar la realidad estructural de América Latina. Pero infelizmente no siempre se adopta la estrategia más adecuada para lograr el desarrollo, sino la que esté más de moda y que logre por lo tanto mayores recursos financieros. Se incurren entonces en tremendos costos sociales para al final contar con menguados resultados.

La organización campesina condición sine qua non para lograr el desarrollo rural

Arriba hemos mencionado la importancia de la organización campesina para un proceso de reforma agraria y desarrollo regional. En efecto, la organización campesina es la fuerza social de apoyo y conducción de proceso de reforma, ya que representa la organización de aquellos que están más interesados en la tierra, como medio de trabajo.

Pero si entendemos el desarrollo rural como un profundo proceso de cambios que al transformar las relaciones de producción dominantes en el agro latinoamericano, permiten un desarrollo de aquellos factores que afectan directamente la producción, mejorando los niveles de ingreso y aumentando el empleo productivo y promoviendo la participación y control campesino sobre el proceso como un todo, podemos señalar que uno de los factores que más ha contribuido en el pasado a inhibir el desarrollo ha sido la debilidad de las organizaciones de base. Estas o fueron directamente impedidas por los terratenientes, mediante legislación y/o represión, o fueron artificialmente multiplicadas, creando un sinnúmero de clientelas, desarticulando así al campesinado,

ya fraccionado por sus múltiples relaciones productivas. Esta desorganización u organización ficticia no ha permitido generar suficiente presión social capaz de forzar la sociedad a que preste atención a los problemas campesinos, orientándose entonces solamente a atender a los grupos minoritarios que concentran el poder económico y político. La marginación campesina, resultante natural de la estructura latifundista, se transformó progresivamente, al acentuarse el desarrollo capitalista en las ciudades, en marginalidad de grandes grupos sociales.

La marginalidad es por lo tanto hija predilecta de la estructura agraria latifundista-minifundista y no puede ni podrá ser superada con paliativos que no afecten a los aspectos esenciales de aquella estructura, como ya se ha visto antes, en el cual se ha demostrado como ninguna estrategia de desarrollo rural puede darse al margen de una transformación de las estructuras de tenencia, propiedad y trabajo.

A la vez que se va cambiando la estructura de tenencia y propiedad, debe ir cambiando también el sistema de relaciones que los hombres traban entre si alrededor del proceso productivo, es decir, antes, durante y en consecuencia del proceso de producción. La creación de un nuevo sistema de relaciones sociales, directamente vinculados a las masas mayoritarias, llamamos organización campesina. De ahí que no se pueda hablar de desarrollo rural, y aun menos si se le agrega el adjetivo integral, sin la organización del campesinado, como clase unificada y que lucha por sus propios intereses de clase.

Organización quiere decir inmediatamente y necesariamente participación, y participación significa "asumir la parte que le cabe", es decir, tener la capacidad de decidir sobre algo, tener poder y control sobre algo. Participar por lo tanto no quiere decir tener una parte en algo que pertenence a otro, sino gerenciar, administrar, decidir sobre lo que es de uno. Parte esencial de la participación es el control del grupo campesino sobre el proceso decisorio que le atañe y que afecta su vida productiva social y cultural.

Si así es, cábenos concluir que es necesario promover, estimular y facilitar todas las formas de organización campesina, en lo económico, en lo político y en lo socio-cultural, pero de tal manera que esta organización no resulte en un debilitamiento del campesinado como clase, sino en una mayor concentración de fuerza para ser canalizada al desarrollo integral. Lo inverso también es verdadero: no hay desarrollo rural integral si el campesinado no encuentra sus propias formas de organización efectiva.

De ahí que la planificación regional de un proceso de desarrollo requiera también de formas a través de las cuales los campesinos se sientan, como grupo social y no solamente como individuos, partícipes de las tareas del desarrollo, incluyendo en estas a la misma planificación. Es decir, que es preciso buscar mecanismos y metodologías de planificación de base, para que la participación organizacional sea eficaz en el desarrollo. En lo económico, las unidades menores de la organización deben de ser las empresas asociativas y cooperativas, fundamentadas en el trabajo y la propiedad común de los medios productivos. Pero estas organizaciones primarias, a nivel de producción, no son suficientes. Antes de producir es necesario tener los insumos, la maquinaria, etc., todo lo que representan los flujos de entrada en una empresa. Y justamente en este sector de la comercialización se han atrincherado ciertos grupos sociales que de ellos sacan altas ganancias, a expensas de los productores. Casi siempre son los mismos terratenientes quienes explotan este subsector comercial, en asocio con grandes capitales internacionales. Resulta entonces que sin un control de los productores-trabajadores sobre este sector de la economía, al elevarse los costos de producción por el precio de los insumos, disminuye notablemente lo que queda a los productores, dadas las rigideces que el mercado imperfecto de productos agrícolas tiene. Este sector además es muy sensible a variaciones en el mercado internacional, debido a que se halla vinculado a otras áreas de la actividad productiva, como son las fuentes de energía, los hidrocarburos, etc. De ahí que se hace indispensable una intervención estatal para asegurar una provisión adecuada de insumos tecnológicos, a veces parcialmente subsidiados, para que no se alteren demasiado los costos de producción.

La comercialización de los productos y su transformación primaria mediante procesos agroindustriales es otro sector en el cual debe participar el campesinado organizado. Uno de los factores que más desestimula la producción es el bajo precio pagado a los productos agrícolas y la proliferación de toda una red de intermediarios que se quedan con los márgenes de comercialización y hacen subir artificialmente los precios para los consumidores, entre los cuales se hallan los mismos campesinos. En la transformación de los productos agrícolas-(vg. el trillado de granos, el beneficio del cacao, del algodón, y de la caña)- algunos grupos minoritarios de industriales se quedan con pingues ganancias, y con una gran cantidad de sub-productos y derivados, pagando además a los productores precios ínfimos, gracias a la necesidad que estos tienen de tales servicios. En ambas áreas se debe estimular la creación de empresas asociativas, comunitarias, que lleven a una mayor participación de las masas campesinas en el ingreso, a la creación de empleos productivos y a un estímulo permanente a la producción.

A manera de conclusión, desde los flujos de entrada, pasando por el propio sistema productivo, hasta los flujos de salida del sistema de producción, todo debería estar en manos de los productores directos, de los campesinos y trabajadores en forma asociada. Sólo así se garantizaría un crecimiento autosostenido y una permanente redistribución de la riqueza con las consecuencias sociales, políticas y culturales que ésta puede tener. Creemos que en esta organización a todos los niveles e instancias de la población productiva yace la solución del problema agrario y del desarrollo regional; ella constituye justamente la esencia de la transformación, de la creación de una nueva estructura de relaciones sociales, solidarias y dinámicas, el germen de la conformación de una nueva sociedad, auténticamente, y no sólo formalmente democrátiva.

Bibliografía

1. BOISIER, SERGIO; Métodos y Técnicas de Planificación Regional. ILPES, Santiago, 1975, Mimeografiado.

2. DUQUE, LAURA A.; La Empresa Comunitaria y su Potencialidad de Cambio, Tesis de Licenciatura, Pontificia. Universidad Javeriana, Bogotá, 1975.

3. GARCIA, ANTONIO; Dinámica de las Reformas Agrarias en América Latina, ICIRA, Santiago, 1967.

4. INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS; Marco Teórico de la Reforma Agraria en Latino América, in Desarrollo Rural en Las Américas, Vol. II, No.3 -Septiembre-Diciembre, Bogotá, 1970.

5. STOHR, WALTER B.; El Desarrollo Regional en América Latina. Experiencias y Perspectivas, Ediciones SIAP, Buenos Aires, 1972.

6. UTRIA, RUBEN D.; Hacia un Enfoque más Integrado de los Problemas y las Políticas de Desarrollo Regional en América Latina, in Primer Seminario Internacional sobre Planificación Regional y Urbana, ILPES-ILDIS, Viña del Mar, 1972.

7. WEITZ, RANAAN; From Peasant to Farmer, The Twentieth Century Fund, New York, 1971.

8. ZIOLOWSKI, JANUSZ A.; Problemas Metodológicos en la Sociología del Desarrollo Regional, CEPAL-ILPES, Santiago, 1970.

PLAN DE DESARROLLO REGIONAL DEL BAJO AGUAN*

El Proyecto original que sirvió de base para la concesión del préstamo BID 210-SF-HO, establecía la colonización y asentamiento de 3.000 familias campesinas en la zona del Bajo Aguán, el sistema originalmente planteado para el Bajo Aguán se basó en la adjudicación de parcelas con dimensión variable en función de las condiciones agrológicas de la tierra y la posición fisiográfica de las mismas, tales dimensiones fluctuaban entre 10, 15 y 16 hectáreas, habiéndose establecido para cada grupo de unidades tipos, una combinación de cultivos anuales temporales y de pasto.

Cuando se inició el Proyecto del Bajo Aguán, el cuadro de la tenencia de la tierra, podía tipificarse de ocupación de hecho con parcelas que habían desde una hectárea hasta 200 y 500 hectáreas, el 60% del área estaba ocupada por pequeños agricultores dentro de una agricultura básicamente consuntiva, el 40% restante estaba en poder de medianos y grandes terratenientes; quienes desarrollaron fundamentalmente un tipo de ganadería extensiva.

El aspecto social, del Proyecto del Bajo Aguán debe valuarse, de acuerdo con los distintos períodos caracterizados por los diferentes cambios políticos de fundamental incidencia del proceso evolutivo hasta llegar a su estado actual de organización.

Se definen de esta manera, tres períodos típicamente diferenciados que contuvieron cuatro administraciones del Instituto Nacional Agrario, una de ellas con orientación política totalmente distinta. Período 1970, mayo 1971; el Proyecto de Parcelación no podía ante la ocupación de hecho lograr las metas teóricamente diseñadas, sin que previamente se hubiese procedido a revertir el dominio de todas las tierras; a poder del Estado, aún cuando en la Ley de Reforma Agraria vigente en aquel período, se disponía que el Instituto Nacional Agrario, realizaría todas las actividades en materia de la reforma agraria en el área del proyecto, una acción de tal naturaleza no podía realizarse sin entrar en serios conflictos, con los ocupantes de hechos pequeños medianos y grandes que veían amenazadas sus espectativas de propiedad, no obstante ello, la administración del Instituto Nacional Agrario; desligándose parcialmente del planteamiento originalmente diseñado para el proyecto de parcelación, realizó una intensa labor de promoción y organización de empresas cooperativas, de explotación agrícola, mediante la asociación de pequeños agricultores en grandes unidades de explotación agrícola, tomando como ejemplo los buenos resultados obtenidos en la cooperativa las Guanchías localizada en El Progreso, departamento de Yoro, en 1970 se organiza la Cooperativa La Confianza para la producción del banano; la que fracasó posteriormente ante la falta de comercialización por la negativa de la Standard Fruit Company ha realizar tal operación, pero el campesino lejos de inmutarse, ante el fracaso de la Cooperativa La Confianza, casi inmediatamente organiza las cooperativas Salamá y Samora. En

---

*Por el Lic. Oscar Castro Tejada, Asistente de la Coordinación Ejecutiva del Proyecto del Bajo Aguán.

1971, se organizan las cooperativas San Isidro y Central Bajo Aguán orientándose para esas últimas la posibilidad de la siembra de palma africana en grandes bloques.

Período junio 1971, noviembre 1972; el cambio político ocurrido a partir de junio de 1971, desestima la posibilidad de cambiar la tenencia de la tierra, con base en organizaciones asociativas desalentando así el movimiento cooperativista incipientemente desarrollado en el período precedente, durante este período y ante la imposibilidad de materializar una parcelación dirigida de acuerdo con los lineamientos planeados, se promueve: "Como decisión de política del nuevo régimen, la adjudicación de parcelas individuales orientando toda la promoción en este sentido, es así como se diseña y ejecuta un plan de medición de parcelas individuales de los ocupantes de hecho con el propósito de ser adjudicadas a estos colonos sin modificar sus dimensiones. Diciembre 1972, 1975. El 4 de diciembre de 1972, se instaura en el país una nueva administración política que categóricamente declara la reforma agraria, como el quehacer fundamental del gobierno.

A solo 24 días de haberse instalado el nuevo régimen, se promulga el Decreto Ley No. 8, que propició la afectación de tierras nacionales y privadas, incultas u ociosas para cederlas a los campesinos beneficiarios de la reforma agraria; en arrendamiento temporal, las privadas y en dominio útil las tierras nacionales, en principio se recuperaron 5.000 Has. de tierras nacionales en la margen izquierda del Valle del Aguán habiéndose hecho el primer ensayo de ocupación de tales tierras con campesinos organizados, provenientes de El Progreso, departamento de Yoro; quienes conforman las cooperativas El Mochito y Los Leones.

En la misma margen-izquierda se plantean alternativas tendientes a modificar la orientación original del proyecto y se enseña y se elaboran los lineamientos fundamentales necesarios para promover tal alteración, sin embargo, se continúa el sistema de adjudicación de parcelas individuales que se atienden a más de 500 parceleros en la tramitación de las adjudicaciones legales, como condición indispensable para concesión del crédito necesario para financiar la siembra dispersa de palma en extensiones de una y dos hectáreas.

La consultoría del proyecto recientemente contratada, previendo el fracaso de la adjudicación de parcelas individuales, propuso el cambio de orientación del proyecto; ante el comité coordinador tendiendo a modificar su organización social y por ende productiva, con base en organizaciones asociativas, tal iniciativa es acogida por el régimen político vigente, con sumo beneplácito, pero aún no existen los mecanismos e instrumentos técnicos-administrativos para implementar los cambios propuestos, en principios, se planteó la asociación de pequeños agricultores con finalidades crediticias; para orientar la siembra de palma africana y cítricos en grandes bloques, pero tal planteamiento no encontró asidero legal que posibilitara su ejecución, en consecuencia se desestima tal operación, para fines de 1973; solo se había organizado una cooperativa en la margen derecha del Valle del Aguán El Chile; y estaba en curso la tramitación de 700 adjudicaciones de parcelas individuales. En enero de

1974, se anuncia el Plan Nacional de Reforma Agraria, este plan le concede la concesión legal de las tierras afectadas, en virtud del Decreto Ley No. 8, a los beneficiarios del mismo; en el Proyecto del Bajo Aguán se produce un cambio administrativo fundamental al nombrarse a un profesional idóneo como sub-coordinador ejecutivo, como primera medida de la nueva administración del Proyecto del Bajo Aguán, se procede a la elaboración de un Catastro General de uso de suelos con el doble propósito de ocupar las tierras incultas u ociosas, en virtud de la aplicación del Decreto No. 8 y diseñar las bases para la reubicación ganadera en las zonas aledañas al proyecto.

Durante este año 1974, se organizan 41 nuevas cooperativas en los tres sectores del proyecto, Tocoa-Corocito, Tocoa-Sabá Margen-Izquierda; y se incorporan más de 1.500 colones, a las mencionadas organizaciones; en enero de 1975, se promulga la Ley de Reforma Agraria y se continúa con la labor de promoción de empresas cooperativas totalizándose 19 en los tres sectores del proyecto, es durante este último período, con la creación zonal de la federación de cooperativas de reforma agraria FECORAH, que se define la estructura organizacional del proyecto sobre las sólidas bases de la organización cooperativista.

Es importante hacer alguna mención también de acontecimientos que fueron o que tuvieron una incidencia fundamental, en el proyecto del Bajo Aguán, a fines de 1974; en septiembre de dicho año el huracán FiFí destruye todas las cosechas, las plantaciones y los precarios centros poblados instalados.

Con el huracán Fifí se pensó que iba a terminar el movimiento cooperativista en el Valle del Aguán, pero esto no fue así, hubo una afluencia entre las zonas altas al proyecto en busca de protección; y cuando el meteoro pasó, regresaron a tomar posesión de sus dominios, paradógicamente luego de las inundaciones, se presenta en todo el territorio nacional, un fenómeno de sequía prolongada que ocasiona serios daños a la precaria economía nacional campesina, el Proyecto del Valle del Aguán por su organización comunitaria, está en la capacidad de superar esta nueva calamidad. auxiliado por el Programa Mundial de Alimentos, esta coyuntura le permite atender a campesinos damnificados e incorporarlos a las organizaciones cooperativas existentes. Para diciembre de 1975, se computaban 3.495 familias asociadas a las 68 cooperativas existentes, en aquel entonces existían 16 cooperativas en el sector Tocoa-Corocito, con 1.337 familias afiliadas; en el sector Tocoa-Sabá 16 cooperativas con 780 familias; en el sector margen izquierda 35 cooperativas con 1.378 familias; esto es pues en grandes rasgos lo que conforma el sistema de organización social del Proyecto del Bajo Aguán.

En materia institucional, podemos decir que el Proyecto del Valle del Aguán se inició con dos oficinas: una en Tegucigalpa y otra en la sede, la primera responsable de coordinar las acciones entre la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional Agrario con el Proyecto, la segunda sito en el Valle, responsable del control de la ejecución del proyecto. Como se comprenderá, ambas oficinas eran sumamente limitadas en atribuciones y en funciones, y en consecuencia, en equipamento y cuadros de personal;

a pesar de que los jefes de ambas reparticiones ostentaban títulos que hubieran haber hecho suponer mayores responsabilidades; esta situación se mantuvo invariable en los años 1970, 1971 y primer semestre de 1972; en el segundo semestre de 1972, la Dirección Ejecutiva del INA se pronuncia claramente por la adjudicación de parcelas a familias, lo que obliga la contratación de cuadros de personal más completos para la oficina en la sede del proyecto. En efecto se procedió a la contratación de Topógrafos, Agrónomos, Promotores Sociales, quienes integrados en grupos interdisciplinarios, al mando de un Jefe Civil y un Jefe de parcelación, diseñan y ejecutan un plan de medición de áreas y selección de adjudicatarios, los aspectos administrativos eran manejados por un Contador y un Auxiliar de Contador, para las acciones de crédito y promoción se crea un Departamento, cuyo personal contaba con un Contador y un Agrónomo; para esta fecha la oficina de Tegucigalpa, contaba con un Asistente de Coordinador, un Economista, y un Asistente, dos dibujantes, además del coordinador del proyecto. Es importante destacar que desde los inicios del proyecto hasta septiembre de 1972, la consultoría técnica del mismo, contaba únicamente con los servicios de un Economista, financiado con fondos de la Organización de Estados Americanos OEA, y de un técnico nacional experto en palma africana, y que solo en el último trimestre de este año. Vale decir, a solo un año para la finalización del período de desembolso del préstamo, se procedió a la contratación de dos consultores adicionales, previstos en el convenio de asistencia técnica del préstamo. Al proponerse el cambio de orientación del proyecto en el año de 1973, también se plantea la necesidad de ordenar su estructura organizativa tanto en Tegucigalpa como en la sede del Proyecto.

Con tal finalidad, se definen los perfiles de especialización, de cada una de las secciones y se establecen las normas para regular el comportamiento operativo técnico administrativo, es también durante este año, que se realiza una serie de reuniones periódicas del comité coordinador, convocadas por la Dirección Ejecutiva del INA a solicitud del coordinador del Proyecto. Estas reuniones fueron de vital importancia para la vida del Proyecto, puesto que durante su desarrollo, los técnicos nacionales y los consultores internos, tuvieron la brillante oportunidad de justificar ante funcionarios del más alto nivel del Estado, el propuesto cambio de orientación del proyecto y la necesidad imperiosa de armonizar y conjugar esfuerzos entre todas las instituciones vinculadas al desarrollo del proyecto, para lograr una participación más activa en la ejecución del mismo; tales propuestas fueron acogidas con beneplácitos por todos los funcionarios representantes de tales organismos. Especial mención merece la visita que se le hiciera al Valle del Aguán por los Ministros de Estado y, la evaluación crítica realizada sobre el mismo, que tendió a consolidar la acción mancomunada en que el INA, los ministros y las entidades autónomas involucradas. En 1974, la oficina de Tegucigalpa, deja de ser una oficina coordinadora, para transformarse en la coordinación ejecutiva del Proyecto del Bajo Aguán; nombrándose para su dirección, a un coordinador ejecutivo con más responsabilidades de las consignadas anteriormente, lo que le concede al proyecto cierta independencia administrativa, que se manifiesta en una fluidez y agilización de su marcha.

Se le dota de un fondo rotatorio por L.20.000 y se integra un fondo de

caja chica o fondo reintegrable hasta por un valor de L.10.000 en la zona del proyecto. Por otra parte, se procedió a la contratación de personal técnico, agrónomos, topógrafos, ingenieros civiles, promotores sociales, etc., para afrontar las acciones masivas de recuperación de tierras y la promoción y organización de las empresas cooperativas, para la explotación comunitaria de la tierra, también para la finalización y entrega formal de la instalación del Centro Experimental y de los edificios para albergar las oficinas sectoriales del proyecto. No menos importante en el mismo hecho es, que la Dirección Ejecutiva declara al proyecto del Bajo Aguán, como el de más alta prioridad entre las acciones por él realizadas, lo que se manifiesta en un aumento inmediato y sustancial del presupuesto correspondiente a la participación del INA, como un refuerzo a la contrapartida nacional del préstamo.

Otro hecho de fundamental importancia para la vida del proyecto, es la aprobación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución de los trabajos de control de inundaciones, drenaje y destronque por administración directa. En efecto, estos trabajos no habían podido ser abordados anteriormente por la dispersión de las obras y, la falta de estudios de factibilidad, imposibilitaban su ejecución mediante licitaciones públicas.

Durante este año es que también el Instituto Nacional Agrario suscribe convenio bilateral para la inclusión de trabajos específicos en el proyecto del Bajo Aguán. Así tenemos el convenio suscrito con el SANAA, para la perforación de pozos y la dotación de agua potable a los beneficiarios del proyecto; el convenio suscrito con la Dirección de Urbanismo dependiente del Ministerio de Comunicaciones de Obras Públicas y Transporte, para la medición de áreas y la localización de los centros de servicio del área del proyecto; el convenio suscrito con la Dirección de Obras Civiles dependientes del mismo Ministerio, en el que se obligan del control y de la evaluación de los trabajos de control de inundaciones y drenaje, en áreas comunitarias previamente seleccionadas.

En el año de 1975, la nueva administración del INA, le confiere al proyecto del Bajo Aguán una mayor autonomía, permitiéndosele trabajar a manera de gerencia delegada, los fondos rotatorios se incrementa a L.60.000 y el fondo reintegrable o caja chica a L.20.000. La intensidad y el volumen de trabajo desarrollado en el Proyecto del Bajo Aguán, y ante la necesidad de formular el Proyecto de la segunda etapa del Bajo Aguán se plantea o se promueve el nombramiento de más personal técnico, para la formación de cuadros administrativos más concretos tanto en Tegucigalpa como en la zona del Proyecto. Es así como queda organizada la sección de administración en la oficina de Tegucigalpa. Esta sección ejerce mediante el manejo de varios juegos de tarjetas, un control contable y financiero, que permite obtener en cualquier momento, toda información confiable requerida para reportar y evaluar los logros en función, del esfuerzo material humano y financiero realizado; los registros contables financieros expresados en mayores generales, mayores y auxiliares de mayores contabilizan por proyecto, por origen y aplicación de recursos, por categorías y sub-categorías, por cuentas y sub-cuentas. La utilización de los fondos provenientes del préstamo BID y los fondos provenientes de

la contrapartida nacional,que convergen en el programa e informan a la propia coordinación y al Banco el estado de la ejecución financiera, los registros ágiles y actualizados, además de permitir la apreciación del estado de ejecución financiera, posibilitan cerciorarse de si los costos de inversión imputados al programa, representan un cargo legítimo proveniente de la utilización de los fondos del préstamo y de los de contrapartida, de acuerdo con las cláusulas contractuales del préstamo.

A partir también de la formulación del Proyecto del Bajo Aguán, queda organizada la sección de planificación. Esta sección atiende actividades de estudio y organización para el desarrollo de empresas cooperativas de explotación agrícola, sobre modalidades de trabajo comunitario, sobre el diseño y desarrollo de núcleos poblacionales, sobre infraestructura secundaria, equipamento comunitario, por último, atiende actividades en formato y estadísticas; elabora estudios económicos, que respaldan las solicitudes crediticias para el financiamiento de cítricos y palma africana y, formula los planes operativos anuales en función de la programación económica presupuestaria, vinculándose con otras dependencias del INA y las entidades colaboradoras del programa, para fortalecer la consolidación de las acciones, tanto de las dependencias del INA como de las otras entidades que participan en el comité coordinador.

Uno de los cuellos de botella, para el desarrollo del proyecto, lo representó indudablemente, la falta de una sección especializada en materia de proveeduría. En efecto, el proyecto tuvo que depender en el período 1970-74 de la proveeduría general del INA, que no presentaba una capacidad operativa de acuerdo con las exigencias del proyecto. Ante esta situación y ante la eminencia de la finalización de períodos de desembolsos se procedió a la organización de una oficina especializada en materia de abastecimiento para el proyecto, debidamente equipada y, se establecen las normas para la compra, planificación, identificación, utilización y mantenimiento de los bienes adquiridos para el desarrollo del proyecto. También en las zonas del Valle del Aguán se vieron fortalecida en el año de 1975, con los servicios técnicos de los consultores en palma africana y cítricos, de acuerdo con el Convenio de Asistencia Técnica del préstamo BID, y con la consultoría de un organismo de Paris. Todos estos técnicos están volcando sus experiencias y conocimientos a una fuente contrapartida nacional, integrada por agrónomos nacionales pertenecientes a las secciones de cítricos y palma africana.

La administración es atendida por un administrador, quien también tiene la responsabilidad del control de la bodega de insumos y el transporte, auxiliado por un sub-administrador y un auxiliar. Las acciones de Crédito y Promoción y Programa Mundial de Alimentos, están bajo la responsabilidad de un técnico nacional experto en la materia, lo mismo que la sección de ingeniería que se encarga de trabajos de topografía, drenaje, destronque, edificaciones, perforación de pozos, control de inundaciones, construcciones de caminos entre parcelas, etc. La nueva sección la industrial, es responsable de la instalación funcionamiento y mantenimiento de las plantas estractoras de aceite y otra en proceso de instalación también se encarga del control de las operaciones del taller. La siembra de granos básicos está bajo la responsabilidad de un grupo de agrónomos na-

cionales, quienes aportan todos los conocimientos de consultoría para la realización de estas acciones. Por último tenemos la sección de procuraduría, encargada de resolver todos los problemas de tipo jurídico, que se presentan en las zonas del proyecto, esto es también el Proyecto del Bajo Aguán en materia institucional.

EXPERIENCIAS DEL PROCCARA EN CAPACITACION CAMPESINA*

En la actualidad ya no se discute el valor y la necesidad de la capacitación como parte inherente al proceso de reforma agraria; pero ésta es una realidad nueva dentro de la concepción del proceso por lo menos en América Latina. La capacitación es una preocupación nueva, es una tarea nueva, y ningún país puede pretender dar cátedra en esta materia.

En el caso particular de Honduras, ni aún la Ley de 1962 consideró este importante renglón del quehacer agrario.

Se explica que en décadas anteriores no se le diera atención, porque la reforma agraria no era considerada como un programa político de proyecciones socio-económicas y de efectos tan complejos, sino que era algo así como la forma en que un gobierno paternalista disponía favorecer a algunas personas o familias con una parcela. Y con esa sola acción empezaba y se agotaba el proceso. Para eso no era necesaria ninguna capacitación socio política.

Prácticamente no se concedía importancia a la reforma como factor condicionante del desarrollo económico y, entonces, que el favorecido con una parcela la hiciera o no la hiciera producir, no era motivo de preocupación para nadie.

Por tanto, tampoco era necesaria ninguna capacitación técnica.

En la actualidad la situación es completamente distinta al grado de considerarse que en un proceso de reforma agraria bien concebido y planificado, la capacitación deberá ser previa o simultánea a las primeras acciones concretas, y que en lo posible, se debe empezar con los funcionarios para evitar que éstos vayan a terreno a presentarles a los campesinos el triste espectáculo de la incapacidad y la desorientación en palabras y acciones.

En Honduras, de conformidad en nuestra nueva ley de reforma agraria, Decreto Ley No. 170 del 30 de diciembre de 1974, el Estado asume la responsabilidad de la capacitación de los beneficiarios; y al efecto en la misma Ley se establecen taxativamente obligaciones específicas para instituciones como el Banco Nacional de Fomento, el Ministerio de Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP, la Dirección General de Fomento Cooperativo y el Instituto Nacional Agrario. De este último dice textualmente en su artículo 3, literal C:

"Formulará y pondrá en práctica programas de capacitación que permitan a

---

* Por: Licenciado Luis Barahona Donaire, Director Nacional del Programa de Capacitación Campesina para la Reforma Agraria (PROCCARA), Instituto Nacional Agrario, Honduras, C.A.

los beneficiarios la asimilación de métodos y técnicas modernas de explotación de la tierra y una mayor toma de conciencia sobre la función que les corresponde en el proceso de desarrollo".

Es en este contexto legal que se programan y desarrollan las funciones de capacitación tendientes a alcanzar los objetivos enunciados en el Capítulo I de la Ley.

El PROCCARA inició sus actividades de capacitación en mayo de 1973, en un momento coyuntural de gran trascendencia para el proceso de Reforma Agraria: el 26 de diciembre de 1972 el Gobierno Militar había emitido el Decreto Ley No. 8 el cual, al tiempo que se proponía la entrega acelerada de tierra a los campesinos, planteaba una situación nueva en lo relativo a la tenencia y uso de la tierra, por cuanto ésta sería entregada a grupos de campesinos, y no en parcelas individuales como antes se había hecho. La tierra pasaría ser explotada en forma comunitaria.

Esta situación determinaba ya de por sí dos condiciones bajo las cuales debía efectuarse la capacitación: debía ser masiva y rápida, tal como se considera que debe ser la reforma agraria misma en un proceso serio y bien conducido, y debía atenderse prioritariamente a la capacitación social a fin de consolidar los grupos campesinos que, como beneficiarios, estaban siendo organizados en número cada día mayor por los departamentos correspondientes del INA con la colaboración de las grandes asociaciones campesinas del país; al mismo tiempo se presentaba como urgente la capacitación de funcionarios del INA y de las Instituciones del Sector Agropecuario.

Como no es posible concebir una reforma agraria capaz de realizar sus proyecciones y finalidades socio-económicas si no es capáz de generar los ingresos que permitan superar las condiciones de vida de los beneficiarios, se imponía a la vez la urgencia de la capacitación técnica para la producción.

Se definieron, así, pues, en un marco de realidades concretas, el universo y las líneas de la capacitación a ser efectuada por el PROCCARA.

Niveles y Líneas de Capacitación

La capacitación es una actividad que debe proyectarse a todo el ámbito del quehacer agrario; de ahí que deba diversificarse en tantas líneas o tipos de capacitación como lo demanden las exigencias del proceso, y que deba desarrollarse a todos los niveles tanto entre beneficiarios como entre funcionarios.

En nuestro caso se han definido dos niveles determinados por la condición de beneficiarios y funcionarios, a su vez, cada nivel se divide en sub-niveles así:

Nivel	Sub-Nivel
1. Campesino	- Dirigentes campesinos
	- Masa campesina
2. Técnico - Profesional	- Técnico funcionario
	- Técnicos de mando medio
	- Empleados de base

Ambos niveles han sido atendidos simultáneamente, aunque se ha dado mayor atención al nivel campesino, por razones obvias.

En cada nivel se ha impartido capacitación en las cuatro líneas que a continuación se específica:

Línea de Capacitación para la Organización

Esta línea está concebida fundamentalmente para el fortalecimiento de la conciencia organizativa, aspecto fundamental para el logro de las metas del proceso, que persigue, por vía de la creación de empresas de carácter asociativo, el fortalecimiento de un Compartimiento Contemporáneo que reemplace al Compartimiento Tradicional.

Línea de Capacitación para el Desarrollo Empresarial

La conciencia organizativa, generada por la línea de capacitación antes descrita, debe ser instrumentalizada por medio de una capacitación especializada tendiente a entregar los elementos fundamentales de la planificación, administración y control que deben ser contemplados en la implementación de las empresas de autogestión, para lograr su eficiente desenvolvimiento.

Línea de Capacitación Técnica Productiva

El desarrollo de la tecnología en el proceso productivo agrario, hace necesario el considerar una línea específica de carácter agrotécnico que implique la capacitación en los aspectos fundamentales de cada rubro de producción agropecuaria contemplados en los planes de producción de las empresas campesinas.

Línea de Desarrollo Agrario Integral

Esta línea implica entregar, a los diferentes niveles, una capacitación que permita visualizar, en términos macro económicos, las causas históricas de los problemas de desarrollo que vive el país y el por qué la reforma agraria debe ser comprendida como medida fundamental, aunque no única, para el logro del desarrollo de la economía hondureña.

Tipos de Capacitación

Las líneas y niveles antes descritos se instrumentalizan en el Programa

de Capacitación de PROCCARA a través de los siguientes tipos de capacitación:

- Laboratorios experimentales
- Cursos para la Formación de Técnicos en Desarrollo Agrario (TDAs)
- Cursos para la Formación de Promotores en Reforma Agraria
- Cursos de Antropología Social Aplicada
- Seminarios de Planificación de la Reforma Agraria para funcionarios de Planificación del INA y de otras instituciones
- Seminarios de Reforma Agraria y Desarrollo
- Cursos de Producción Agrícola y Pecuaria
- Cursos de Administración y Contabilidad

El Laboratorio Experimental

Queda dicho que a raíz de haberse iniciado la aplicación del Decreto Ley No. 8 se hacía necesario consolidar los grupos campesinos que habían empezado a trabajar la tierra en forma comunitaria. A este fin se empezó a utilizar el tipo de curso que se ha dado en llamar Laboratorio Experimental, por considerar que como metodología de enseñanza y como forma de trabajo comporta elementos constitutivos de gran valor formativo para el campesinado hondureño, toda vez que eleva la participación a la categoría de principio que, como tal y como recurso didáctico, opera en la toma de decisiones en el planeamiento y en la ejecución de la programación efectuada.

El Laboratorio Experimental ha sido definido como un ensayo práctico que busca introducir en el grupo social la conciencia organizativa que le hace falta para operar en forma de empresa o acción organizada. La conciencia organizativa se introduce en el grupo social por medio de una aceleración preconcebida de la "praxis" de organización a través de análisis teórico-crítico de los fenómenos que conforman o buscan desintegrar el "todo orgánico" programado, es decir, la empresa.

Cuando hablamos de "conciencia organizativa" pensamos en un tercer estadio del desarrollo de la conciencia del individuo y del grupo social, a partir de la conciencia ingenua por la cual los hombres se dan cuenta de su situación de miseria y de sus problemas, pero no alcanzan a identificar las causas de esa situación y por tanto no pueden luchar contra ellas. Un estadio de transición es la conciencia crítica, en que el hombre ya identifica los factores responsables de su situación pero la capacidad de organización es muy débil o casi no existe. La conciencia organizativa pues, resumen todo un proceso evolutivo mental que coloca al hombre en posición de poder luchar en forma consciente y organizada por el progreso material y espiritual de sí mismo, del grupo y de la colectividad nacional.

El comportamiento ideológico del campesino está generalmente impregnado de vicios que le impiden la aproximación a otros en un plano de cooperación permanente y de acción colectiva sostenida. Esos vicios, tales como individualismo, personalismo, espontaneísmo, anarquismo, comodismo y hasta el inmovilismo son barreras contra el éxito de la empresa comunitaria, que en nuestro medio nacional se ha destacado ya como la más conveniente

y necesaria forma de tenencia y explotación de la tierra. El laboratorio Experimental, que por otra parte responde en forma efectiva a la urgencia de capacitación masiva, es en sí mismo un ambiente propicio para combatir esos vicios con éxito.

Nuestra experiencia en el uso de la metodología del Laboratorio Experimental se ha desarrollado con el más heterogéneo componente humano. En estos cursos han participado conjuntamente campesinos estudiantes, obreros y profesionales.

La participación de los campesinos en un laboratorio no requiere que ellos sepan leer y escribir, ni exige tampoco modalidades de segregación por causa de nivel académico; un analfabeta puede participar en el curso a la par de un profesional universitario. Por eso esta medología se usa indistintamente en ambos niveles: beneficiarios y funcionarios.

En países con alto índice de analfabetismo en el campo, la capacitación para la reforma agraria, si ha de ser democrática, no puede sujetarse a la circunstancia de que sean favorecidos por ella solamente campesinos que sepan leer y escribir.

Esa es la razón por la cual las únicas líneas de capacitación de PROCCARA en que se exige a los campesinos el requisito de saber leer y escribir son: Avicultura, Porcinotecnia, Mecanización Agrícola y Administración y Contabilidad de Empresas de Reforma Agraria. Es lógico suponer que los campesinos que aspiren a participar en cursos de nivel medio, tendrán que haber concluido las escuela primaria o poseer título de nivel medio, según los casos.

La experiencia de PROCCARA en el nivel técnico-funcionario se refiere especialmente a la formación de promotores de Reforma Agraria y de Técnicos en Desarrollo Agrario, además de los cursos generales sobre reforma agraria.

Los Cursos de Promoción

Han sido concebidos en relación directa con las funciones normalmente atendidas por los promotores de reforma agraria en trabajo diario, y aunque en ellos siempre ha habido cupo para promotores y empleados de otras instituciones estatales, se da siempre preferencia a los empleados del Instituto Nacional Agrario.

En un proceso de cambios promovido por una reforma agraria que aspira a ser profunda y rápida, el grado de conciencia y de organización que se va desarrollando entre los beneficiarios, exige una adecuación permanente de la preparación profesional y de las funciones de los promotores. Ellos, como empleados de base en contacto diario con los campesinos, son responsables en alguna medida de la marcha del proceso, porque sus actitudes y actuaciones serán siempre puntos de referencia a base de los cuales los beneficiarios juzgarán la intención y el empuje con que el Gobierno se dispone a llevar adelante la reforma.

Todas estas consideraciones más la urgencia de tecnificar la acción de tales empleados condujo al diseño de un curso que presta atención al estudio de asuntos tales como:

1. Características básicas de la realidad agraria nacional.

2. Las razones socio-económicas y políticas que justifican la reforma agraria en Honduras.

3. Los modelos teóricos de reforma agraria, y el modelo hondureño como alternativa particular extraída de la realidad nacional.

4. El avance de la reforma agraria en Honduras y sus principales limitantes.

5. Implementación de la reforma agraria, especialmente en lo relacionado con los planes de área, las formas asociativas de tenencia y uso de la tierra y la estructura y función de las organizaciones campesinas en el proceso agrario.

6. Estudio del plan de explotación, así como de administración y contabilidad de Empresas Campesinas.

7. No podría faltar, desde luego, la definición e importancia de las funciones del promotor de reforma agraria.

De esta manera, se ha creído abordar los asuntos y problemas básicos tanto de la reforma como de las funciones de promoción.

Una experiencia de importancia especial fue la participación que por primera vez y en el año de 1975, se dio a las tres grandes Asociaciones Campesinas del país para que enviaran de entre sus miembros, al curso de Promoción, activistas campesinos que hubiesen aprobado como mínimo el 6o. grado.

Durante cuatro semanas, 31 campesinos compartieron con un fuerte grupo de promotores las responsabilidades y quehaceres de un curso intensivo que incluía un control diario de lectura sobre el contenido de documentos no menores de 15 páginas cada uno.

Esto no se había hecho antes por los prejuicios que se suscitan ante sugerencias de tal naturaleza. El resultado final de esta experiencia es un mentir para todos los que creen que la calidad de campesino, por sí misma, inferioriza al hombre; que piensan que la problemática social, económica y política del campo la entiende mejor un profesional por el simple hecho de ser profesional. El grupo campesino tuvo en el curso un éxito sorprendente, el cual podemos resumir informando que las peores notas -calificaciones finales,- aparecieron tanto entre campesinos como entre profesionales, y que las cuatro notas más altas fueron también compartidas: dos campesinos y dos profesionales. La conclusión nos llevó a determinar que de entonces para acá, nuestros cursos de Promoción incluirán indiscriminadamente campesinos y profesionales.

Es de todos conocido que cuando en un país sub-desarrollado se pretende efectuar un proceso de cambios, de cualquier naturaleza que este sea, una de las limitaciones más fuertes con que primero se tropieza, es la escasez de profesionales adecuadamente preparados para el cumplimiento de las nuevas funciones que supone dicho proceso. Esa realidad es más acentuada tratándose de la reforma agraria que es por excelencia multifacética y exige criterios de racionalidad.

En nuestro caso, una de las mayores necesidades ha sido y sigue siendo la de contar con empleados de experiencia y conocimientos en materia de planificación de la reforma agraria a nivel regional y nacional, elaboración y evaluación de proyectos y planificación y administración de empresas de reforma agraria.

En el afán de atender a esa necesidad, el PROCCARA planificó el curso para la formación de Técnicos en Desarrollo Agrario, TDAs, el cual consta de dos ciclos: un primer ciclo de cuatro semanas, en el que las naciones elementales de economía, la introducción a la Economía Hondureña, la teoría y práctica de la reforma agraria y los aspectos generales de la planificación, son la materia fundamental de estudio.

En el segundo ciclo se atienden tres especialidades: Planificación Agraria, en la que se estudia precisamente eso en sus líneas generales, se estudia la planificación de área de reforma agraria, la planificación de empresas de reforma agraria y la selección, elaboración y evaluación de proyectos de inversión. Esta última en líneas generales. Una segunda especialidad es la elaboración y evaluación de proyectos específicos.

La tercera especialidad, es la Administración y Planificación de Empresas de Reforma Agraria, en la cual se presta atención especial a:

Los criterios para la planificación de asentamientos rurales, los métodos y técnicas de planificación de empresas rurales, la formulación del plan de la Empresa y la Administración y Control de Empresas Rurales.

- El curso culmina con un período de tres semanas de trabajo práctico en terreno, trabajo que no debe ser un simple ejercicio académico sino que debe atender a necesidades concretas dentro del trabajo del INA.

- Este es un curso para formar técnicos de mando medio; en ningún momento se ha pensado que vayan a sustituir a técnicos en formación académica universitaria, sino que, en caso dado, sirvan de eficiente apoyo a éstos.

El último tipo de capacitación en ser implementado, es el de la Antropología Social Aplicada al Desarrollo Rural de Honduras.

El objetivo que persigue el PROCCARA al impartir un curso como éste es proporcionar conocimientos prácticos de las disciplinas antropológicas para poder comprender las características sociales y culturales de la población hondureña, en su situación actual.

En la práctica de la implementación de la política de reforma agraria, ha resultado evidente que las variables teóricas empleadas para el conocimiento de las características de la población de las zonas rurales del país, no son total ni generalmente válidas para todas ellas, dado que en más de alguna de ellas la presencia de factores de tipo cultural influyen poderosamente en la aceptación o rechazo de las medidas aplicadas para tal fin.

En este sentido, el desconocimiento de los patrones culturales específicos de esas poblaciones minoritarias como son: formas de vida, concepciones del mundo, creencias religiosas, políticas o sociales, sistemas de relación, etc., generalmente ha significado que prácticas válidas para unos sectores rurales no las sean cuando se aplican en regiones en donde la permanencia de rasgos culturales cuyos orígenes se remontan a la época prehispánica o la época colonial, predominan en el grupo social condicionando su comportamiento social, su práxis social y su participación efectiva en los procesos de cambio que se propugnan en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Reforma Agraria.

Este curso está orientado a las personas que trabajan en las diversas instituciones estatales que tienen relación directa con los sectores rurales del país o particulares.

El contenido de este curso, se refiere a los principales temas antropológicos, tales como las disciplinas antropológicas, el origen del hombre, el problema racial, los procesos civilizatorios, aspectos de las culturas prehispánicas los problemas generales de la tecnología y la cultura, la valoración cultural, y normas institucionales de la sociedad, sus sistemas de relación y aspectos relativos a las características del trabajo de diferenciación social y las concepciones del mundo.

Concebida la reforma agraria como una condición para el desarrollo siendo que éste no puede darse sino como resultado de la acción conjunta de las fuerzas económicas, sociales, culturales, y políticas del país, y considerando que los efectos de la reforma agraria directa o indirectamente afectan a todo el conglomerado nacional, se concluye que la capacitación en el orden agrario no alcanzará plenamente sus finalidades si se limita a los beneficiarios y a los funcionarios. Debe alcanzarse con ella a todos los sectores institucionales y populares. En este contexto, nuestra experiencia de capacitación incluye la participación de maestros y estudiantes de los niveles primario, medio y superior, sindicatos obreros y campesinos colegios de profesionales de nivel medio y universitario, asociaciones femeniles, patronatos comunales, organizaciones cívico-culturales; organizaciones religiosas que incluyen a importantes dirigentes del clero nacional. No podía faltar desde luego la participación de nuestro ejército, muchos de cuyos oficiales han asistido a nuestros cursos, y otros nos han invitado sus centros de estudios y a sus cuarteles para tratar de lo que el Gobierno Militar ha calificado como su programa prioritario: La Reforma Agraria.

Para alcanzar a todos estos sectores se ha hecho uso de diferentes medios, especialmente seminarios, reuniones y conferencias.

Experiencia Interna de Autogestión

No podemos dejar sin mención en esta oportunidad el ensayo de autogestión que iniciamos el año pasado, en el cual participa todo el personal del Proyecto incluyendo los que permanecen en el Centro de Capacitación Campesina de Agua Blanca Sur, Zona de Guanchías.

Habiendo comprendido la magnitud del trabajo a que nos estabamos enfrentando y buscando las formas de asegurar la efectividad del mismo utilizándole al mismo tiempo como un medio para la capacitación de todos nosotros, decidimos establecer una estructura organizativa interna que nos permitiera eliminar gradualmente las formas artesanales de trabajo (espontáneas y a veces anárquicas), a fin de lograr mayor aprovechamiento de los recursos humanos y a la vez mayor rendimiento del trabajo.

Esta estructura no podía ser sino de tipo horizontal, y descansa sobre dos clases de organismos:

Organismos de gestión y organismos de ejcución

Los organismos de gestión son:

1. Los plenos:

   - General
   - De Comisión
   - De sub-Comisión

2. Los Consejos de Coordinación:
   Los organismos de Ejecución son:
   - Las Comisiones Permanentes:

     a. Comisión de Asuntos Administrativos dividida en 4 subcomisiones:

        - Administración General
        - Operaciones y Servicios
        - Editorial e Imprenta
        - Centro de Capacitación Campesina "Sargento David Funes Villatoro" Agua Blanca Sur.

     b. Comisión de Asuntos Técnicos, dividida también en cuatro subcomisiones:

        - Planificación de la Reforma Agraria
        - Producción Agrícola
        - Administración y Planificación de Empresas de Reforma Agraria.
        - Participación Social y Capacitación Campesina

   - Comisiones Temporales

   - Activos o Pool

Los plenos o reuniones son el elemento básico de la autogestión porque son deliberativos y trazan las líneas generales de acción y de política interna en el orden de la capacitación. En ellos se busca y se propicia la participación como vehículo de superación personal y colectiva.

La reunión o pleno general se reune cada dos meses. Las comisiones permanentes lo hacen cada mes y las sub-comisiones semanalmente.

Mediante el sistema autogestionario se efectúa la planificación, la ejecución y el control del trabajo, logrando de esa manera no solo capacitarnos en una forma participativa de trabajo sino promover la integración y compenetración de todos los miembros del PROCCARA en el desarrollo de sus funciones.

Actividades de Apoyo

Finalmente, cabe destacar el valor que en todas las órdenes de la capacitación han tenido las actividades de apoyo como son la edición de documentos y la Biblioteca.

La actividad editorial de PROCCARA se resume en 222 títulos diferentes incluyendo libros, folletos, boletines, etc. y un tiraje total de 80.296 ejemplares. Los títulos editados por el PROCCARA son material de estudio para estudiantes y profesionales de todos los niveles, y varios de ellos son libros de texto en algunas Universidades del Istmo. Esto prueba la actualidad de su contenido y la estrecha relación que el mismo guarda con la problemática socio-económica del área.

Nuestra Biblioteca especializada en asuntos agrarios, está también al servicio del público y es constantemente consultada por estudiantes y profesionales.

Proyecciones

Las proyecciones del PROCCARA estarán estrechamente ligadas a la evolución y desarrollo del proceso agrario. En términos numéricos la magnitud del trabajo puede apreciarse si se piensa en que el Plan Nacional de Reforma Agraria preve el asentamiento de 120.000 familias en un quinquenio, siendo la meta inmediata asentar 30.000 familias que vendrían a agregarse al ya crecido universo de la capacitación.

En cuanto a tipos de capacitación es evidente que necesitamos continuar con los que hemos venido desarrollando, y nos proponemos iniciar en este mismo año los siguientes:

1. Ciclo Superior de Estudios de Reforma Agraria para Ejecutivos y Técnicos de Nivel Universitario.

2. Derecho Agrario - para campesinos y profesionales

3. Seminarios para dirigentes y ejecutivos de Empresas Campesinas

Además, proyectamos ensayar un curso por correspondencia con cobertura nacional.

No dudamos que la capacitación se volverá más compleja y exigente en contenido cuando en ella soliciten participación muchas más instituciones privadas y públicas, y cuando las empresas comunitarias, campesinas desarrollen la agro-industria, lo cual ya se ha iniciado con la Palma Africana, que ha entrado en producción en el Bajo Aguán, y la instalación de una fábrica de concentrados de la Cooperativa Guanchías Limitada.

PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA ZONA NORTE DE LA REPUBLICA

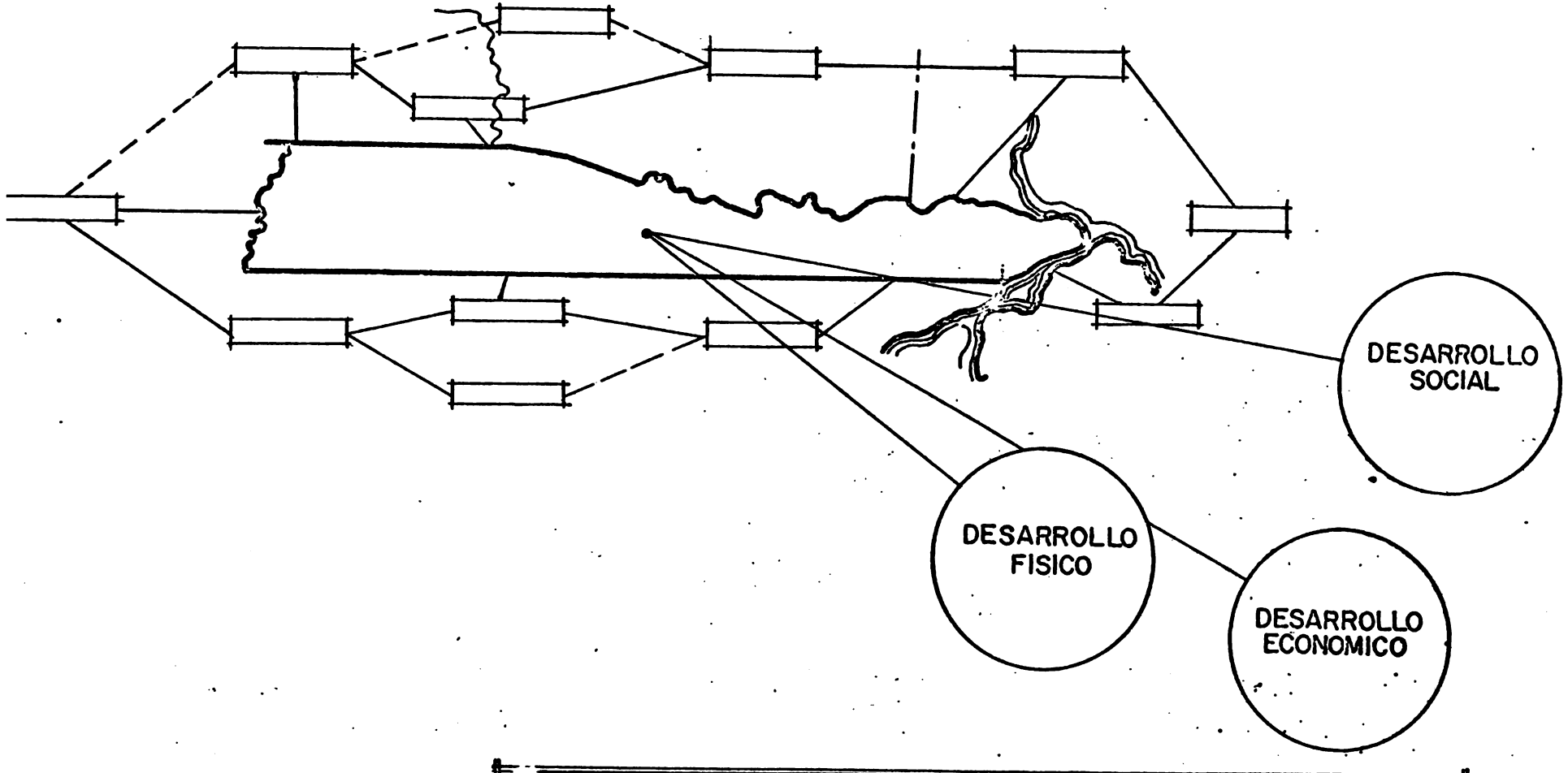

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSFORMACION AGRARIA. GUATEMALA

PRESENTACION:

Guatemala a partir de agosto de 1970, puso en ejecución un PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA. Emitió las leyes convenientes y creó los organismos necesarios para su ejecución.

Entre las medidas de trascendencia organizativa estuvo la creación de un Sector Público Agrícola, presidido y coordinado por el Ministerio de Agricultura. Está integrado por las siguientes Instituciones: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS (DIGESA); BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANDESA); INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACION AGRICOLA (INDECA); INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGRICOLA (ICTA); INSTITUTO NACIONAL FORESTARL (INAFOR); PRODUCTOS LACTEOS (PROLAC) e INSTITUTO NACIONAL DE TRANSFORMACION AGRARIA (INTA).

Cada Institución tienen a su cargo un aspecto del desarrollo agrícola y al INTA se le ha circunscrito a la Reestructuración Agraria, únicamente en el aspecto TENENCIA DE LA TIERRA.

CINCO SON LOS PROGRAMAS AGRARIOS PREVISTOS EN EL PLAN: a) Administración y Servicios Técnicos; b) Incorporación de Tierras; c) Asentamientos Agrarios; d) Fincas Cooperativas y e) Reagrupamiento del Minifundio.

Por considerarlo de interés, les presentamos una somera información de lo que comprende actualmente el Programa de Incorporación de Tierras, con énfasis en la parte norte del país para incorporarla al desarrollo nacional.

Asimismo se incluye una breve información sobre los proyectos de promoción de Granos Básicos y el Programa a ejecutar para la entrega total de las fincas nacionales bajo administración.

DECRETO No. 60-70 (RESUMEN)

CONGRESO DE LA REPUBLICA, CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Constitución de la República, es obligación del Estado realizar programas de Transformación Agraria, proporcionando así a los pequeños y medianos agricultores, los medios necesarios para elevar su nivel de vida e incrementar y diversificar la productividad nacional. Fijándose como meta de máxima prioridad, el desarrollo agrario de la Zona Norte del país, especialmente la cuenca del Usumacinta y sus afluentes.

POR TANTO, DECRETA: Declarar de interés público, el establecimiento de Zonas de Desarrollo Agrario en : HUEHUETENANGO, EL QUICHE, ALTA VERAPAZ e IZABAL (*). El INTA debe realizar los trabajos indispensables para establecer las zonas de desarrollo agrario mencionadas. Todos los terrenos baldíos dentro del área, deben inscribirse a favor de la Nación, de conformidad con la Ley. Las fincas particulares quedan sujetas a los Capítulos II (Tierras Ociosas) y III (Zonas de Desarrollo Agrario) de la ley de Transformación Agraria. El INTA velará por el estricto cumplimiento de la disposición anterior.

Queda prohibida la titulación supletoria, la denuncia e inscripción de excesos de fincas rústicas dentro del área descrita y el Departamento de El Petén. Todo lo que se encuentre en trámite queda sobreseído por los Tribunales de la República y dependencias Gubernativas correspondientes.

Se deben promover las acciones pertinentes para obtener la anulación de las inscripciones hechas a particulares en forma supletoria y con anterioridad, recuperándolas a favor de la Nación.

Guatemala, 26 de Agosto de 1970

(*) Listado de Municipios
en el Cuadro No. 1

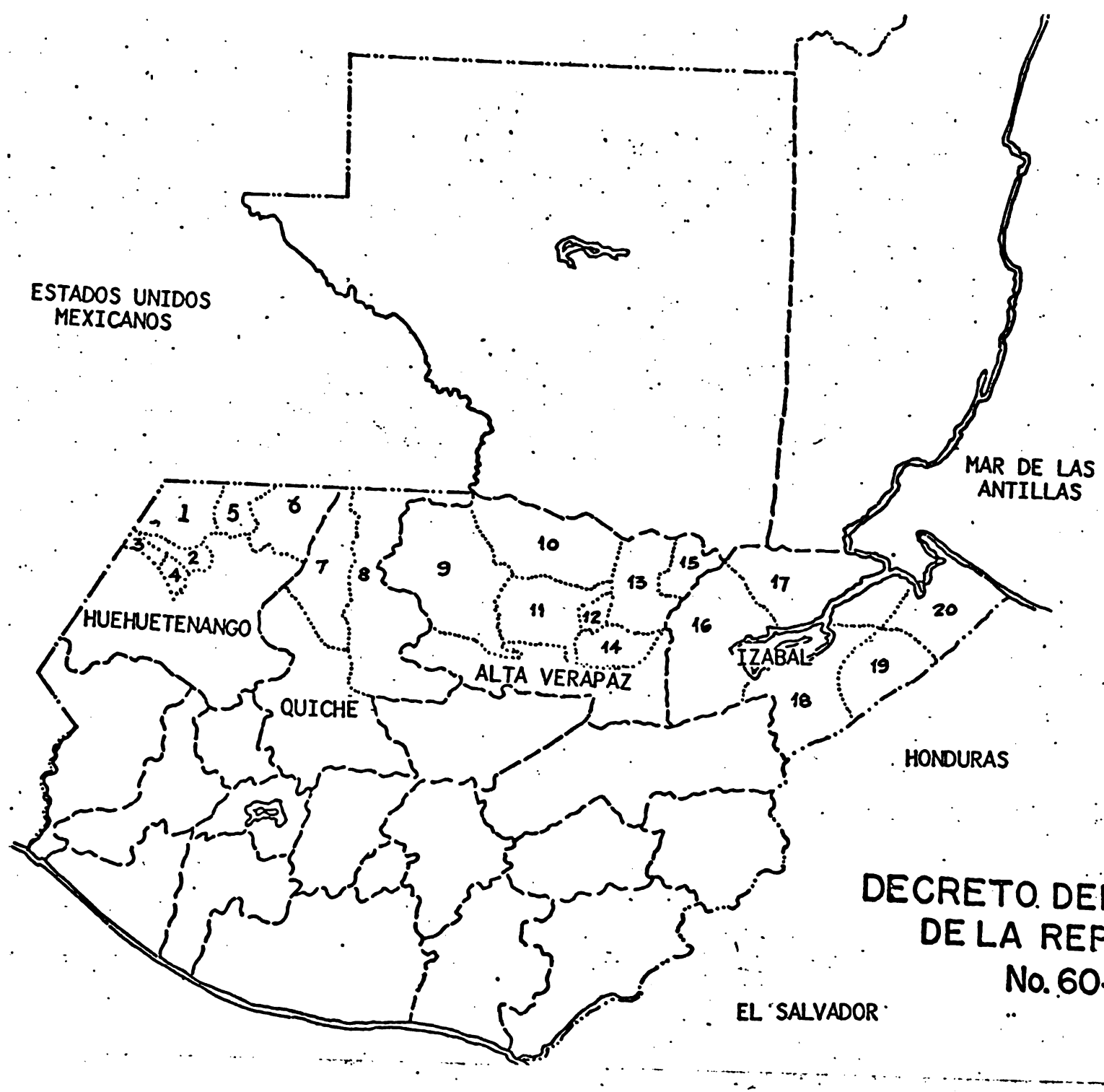

2. JACALTENANGO
3. STA. ANA HUISTA
4. SAN ANTONIO HUIS-
5. SAN MATEO IXTATAN
6. BARILLAS

QUICHE

7. CHAJUL
8. SAN MIGUEL USPANT

ALTA VERAPAZ

9. COBAN
10. CHISEC
11. SAN PEDRO CARCHA
12. LANQUIN
13. CAHABON
14. SENAHU
15. CHAHAL

IZABAL

16. EL ESTOR
17. LIVINGSTON
18. LOS AMATES
19. MORALES
20. PUERTO BARRIOS

DECRETO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA No. 60-70

SECTORIZACION:

Los sectores están distribuidos para su aprovechamiento, por limitaciones geomorfológicas, de la siguiente manera:

Reserva Forestal total	5344	Km^2
Area útil para cultivos diversificados.....	3656	Km^2
AREA TOTAL:	9000	Km^2

DESCRIPCION:

SECTOR IXCAN:

Localizado al norte de los departamentos de: HUEHUETENANGO y EL QUICHE, limitado al Oeste por el Río Ixcán y al Este por el Río Chixoy o Negro, con un área total de 2065 Km2, Reserva Forestal 767 Km2, Area útil para cultivos diversificados 1298 Km2.

SECTOR LACHUA:

Localizado al Norte del departamento de Alta Verapaz, limitado al Oeste por el Río Chixoy o Negro y al Este por el Municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz; con un área total de 2744 Km2, Reserva Forestal 1679 Km2, Area útil para cultivos diversificados 1065 Km2.

SECTOR SEBOL:

Localizado al Norte del departamento de Alta Verapaz, limitado al Oeste por Chisec y al Este por el Municipio de Chahal, del mismo departamento de Alta Verapaz; con un área total de 2260 Km2, Reserva Forestal 1426 Km2 Area útil para cultivos diversificados 834 Km2.

SECTOR MODESTO MENDEZ:

Localizado al Norte por los Departamentos de Alta Verapaz e Izabal, limitado al Oeste por el Chahal y al Este por el lugar denominado Modesto Méndez; con un área total de 998 Km2, Reserva Forestal 630 Km2. Area útil para cultivos diversificados 368 Km2.

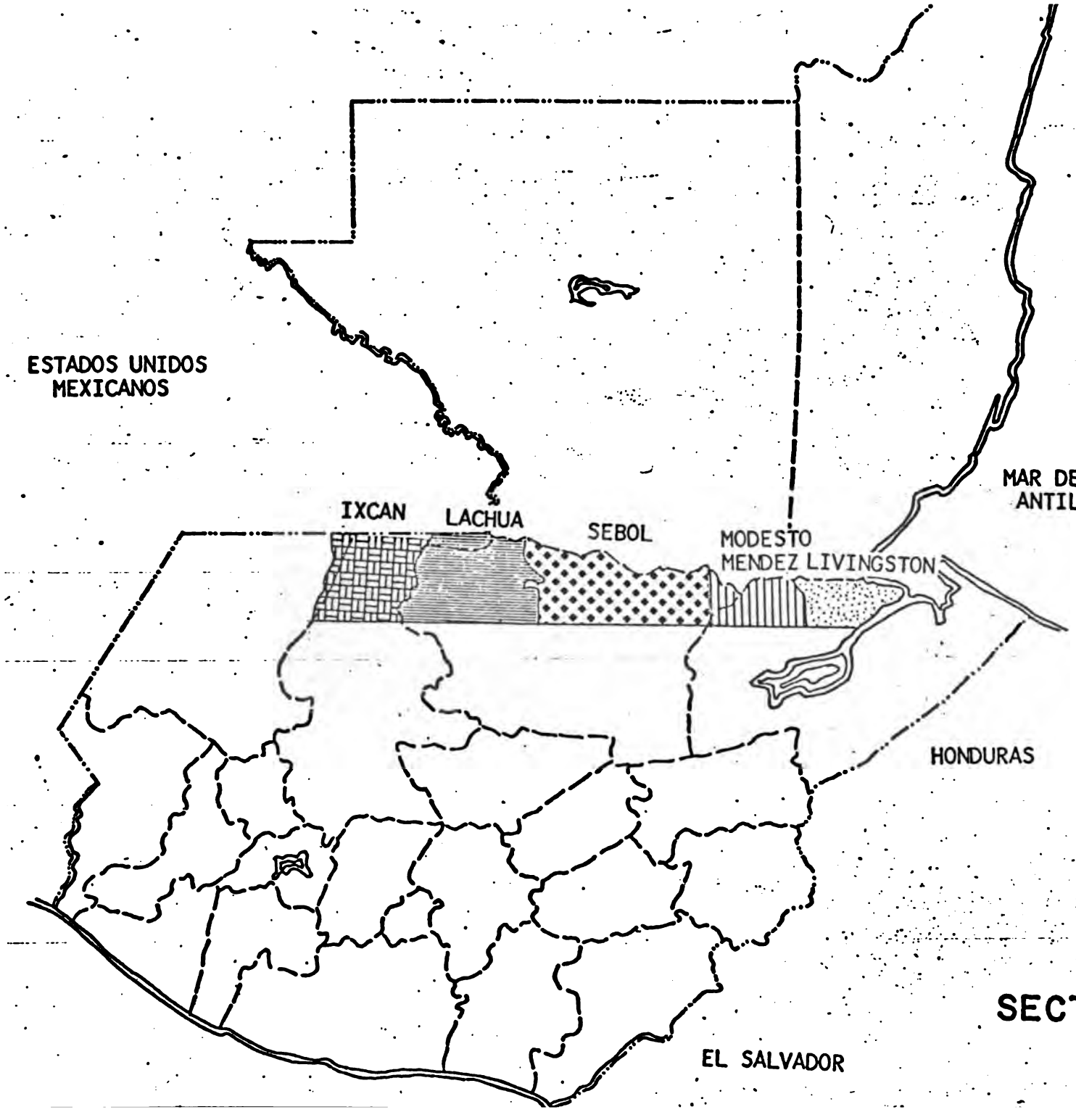

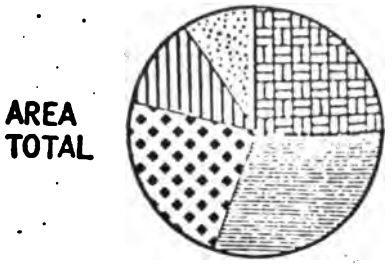

S E C T O R E S

SECTOR	AREA TOTAL Kms.	AREA UTIL Kms.
IXCAN	2065	1298
LACHUA	2744	1065
SEBOL	2260	834
MODESTO MENDEZ	998	368
LIVINGSTON	933	91
	9000	3656

SECTORES 2

FOTOGRAFIA AEREA:

Para conocer la capacidad de productividad de la zona y sus recursos naturales, se contrataron los servicios de una Compañía que tomará fotografía aérea del área en estudio, ya que ésta permite con el reconocimiento y técnicas adecuadas, la obtención de datos factibles de calificar y cuantificar en un lapso de tiempo y a un costo por unidad en estudio, que supera cualquier otro método de trabajo.

Para el efecto se contrataron los servicios de VTN Internacional, quienes se comprometieron a realizar la toma de fotografía en un área de 9,000 Kms. cuadrados, la cual completaría con la ya obtenida de la zona Nor-Occidental del país por el Centro Técnico de Evaluación Forestal, la cobertura fotográfica del altiplano y el norte del país.

Para financiar el trabajo se efectuó el Convenio No. ATN/TF-1078-GU, en el cual el BID se comprometió a aportar el 52% del costo y el INTA el restante 48%. Lamentablemente VTN Internacional no pudo cumplir con el contrato a cabalidad, pues después de dos años de vigencia del Contrato, entregó únicamente una parte del mismo, que cubre un área de 2920.4 Kms. cuadrados; ésto fue debido a las condiciones climáticas existentes en el área, que le impidieron cumplir con lo convenido, por lo que el contrato tuvo que cancelarse a requerimiento de la Compañía mencionada.

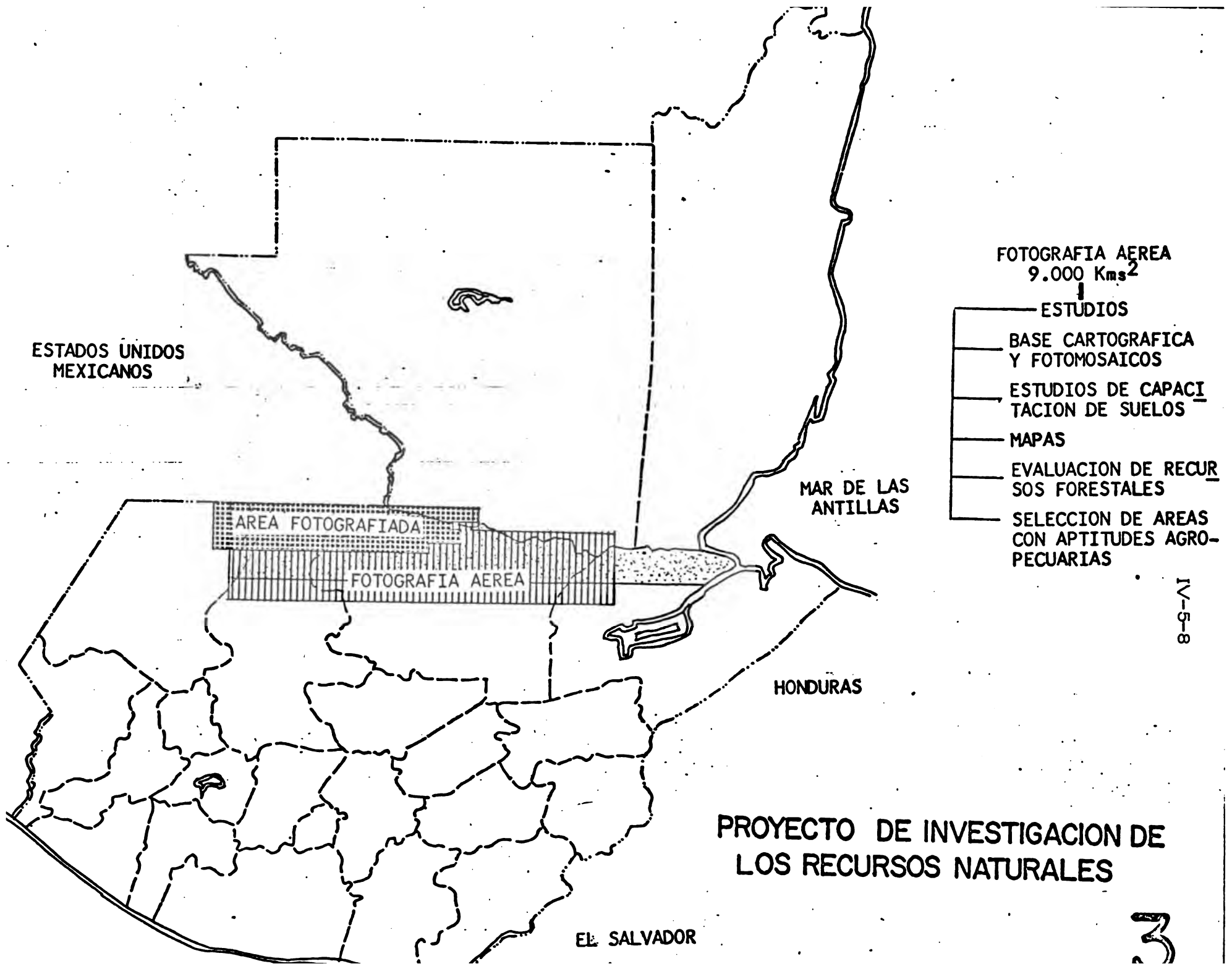
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AREA FOTOGRAFIADA
FOTOGRAFIA AEREA
MAR DE LAS ANTILLAS
HONDURAS
EL SALVADOR
FOTOGRAFIA AEREA
9.000 Kms2
ESTUDIOS
BASE CARTOGRAFICA Y FOTOMOSAICOS
ESTUDIOS DE CAPACITACION DE SUELOS
MAPAS
EVALUACION DE RECURSOS FORESTALES
SELECCION DE AREAS CON APTITUDES AGROPECUARIAS
PROYECTO DE INVESTIGACION DE LOS RECURSOS NATURALES
3

CLIMAS:

El estudio climatológico de la zona comprendida en la Faja Transversal del norte, se basó en los estudios realizados por el Ingeniero Obiols del Cid.

La zona tiene una jerarquía de temperaturas con climas de carácter cálido y semicálido. La variación de la temperatura hace que la zona no tenga una estación fría bien definida; teniendo un invierno benigno.

La jerarquía de humedad tiene un clima de carácter húmedo, con una vegetación cuya característica natural es de selva. El tipo de distribución de la lluvia es sin una estación seca bien definida.

El clima es característico de la zona semi-tropical.

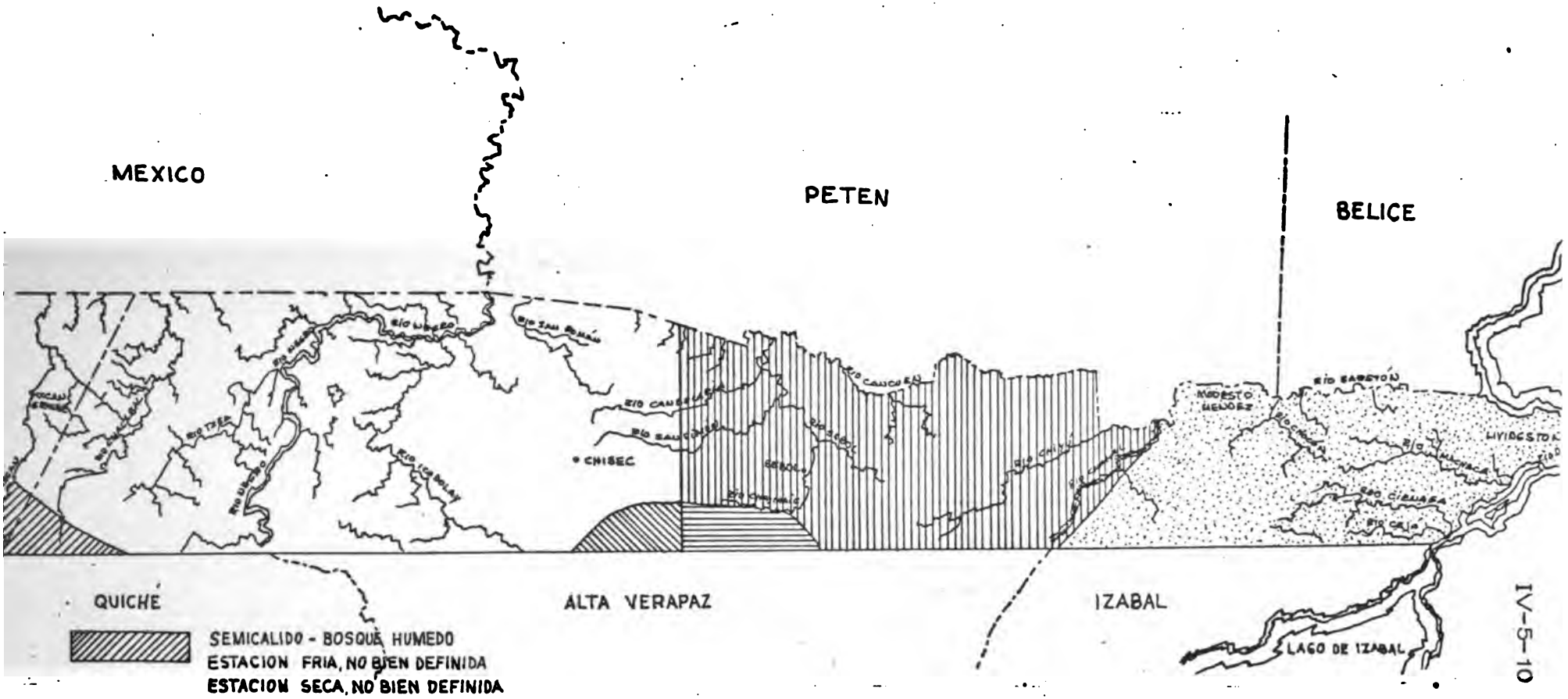

SEMICALIDO - BOSQUE HUMEDO
ESTACION FRIA, NO BIEN DEFINIDA
ESTACION SECA, NO BIEN DEFINIDA

CALIDO - BOSQUE HUMEDO
ESTACION FRIA, NO BIEN DEFINIDA
ESTACION SECA, NO BIEN DEFINIDA

SEMICALIDO - SELVATICO HUMEDO
ESTACION FRIA, NO BIEN DEFINIDA
ESTACION SECA, NO BIEN DEFINIDA

SEMICALIDO - SELVATICO MUY HUMEDO
PRECIPITACION PLUVIAL ABUNDANTE
ESTACION SECA, NO BIEN DEFINIDA

CALIDO - BOSQUE HUMEDO
PRECIPITACION PLUVIAL ABUNDANTE
ESTACION SECA, NO BIEN DEFINIDA

CALIDO - SELVATICO MUY HUMEDO
PRECIPITACION PLUVIAL ABUNDANTE
ESTACION SECA, NO BIEN DEFINIDA

10 0 10 20 30 40 50 KM.
ESCALA GRAFICA

CLIMA

4

RED FLUVIAL:

La zona cuenta con gran disponibilidad de agua, pudiendo ser utilizada ésta en riego, abrevaderos, electrificación, transportación y en especial para los usos domésticos.

Existen ríos de gran, mediano y pequeño caudal, así como zanjones y quebradas de menor importancia, tanto en invierno como en verano.

Dentro de los ríos de gran caudal, son de mayor importancia los siguientes: IXCAN, XAJBAL, TZEJA, CHIXOY, ICBOLAY, CHAJMAIC, SEBOL, SANTA ISABEL, CONCUEN, SEMINIATIU, CHIRUCHIPEC, GRACIAS A DIOS, SARSTUN y CHOCON.

Existen además en el área infinidad de nacimientos, varias lagunetas y una de mayor importancia la de "Lachúa", que tiene una extensión de 5 Kms. cuadrados aproximadamente. En general, podemos decir que toda la hidrología corresponde a las vertientes hidrográficas del Atlántico y del Golfo de México.

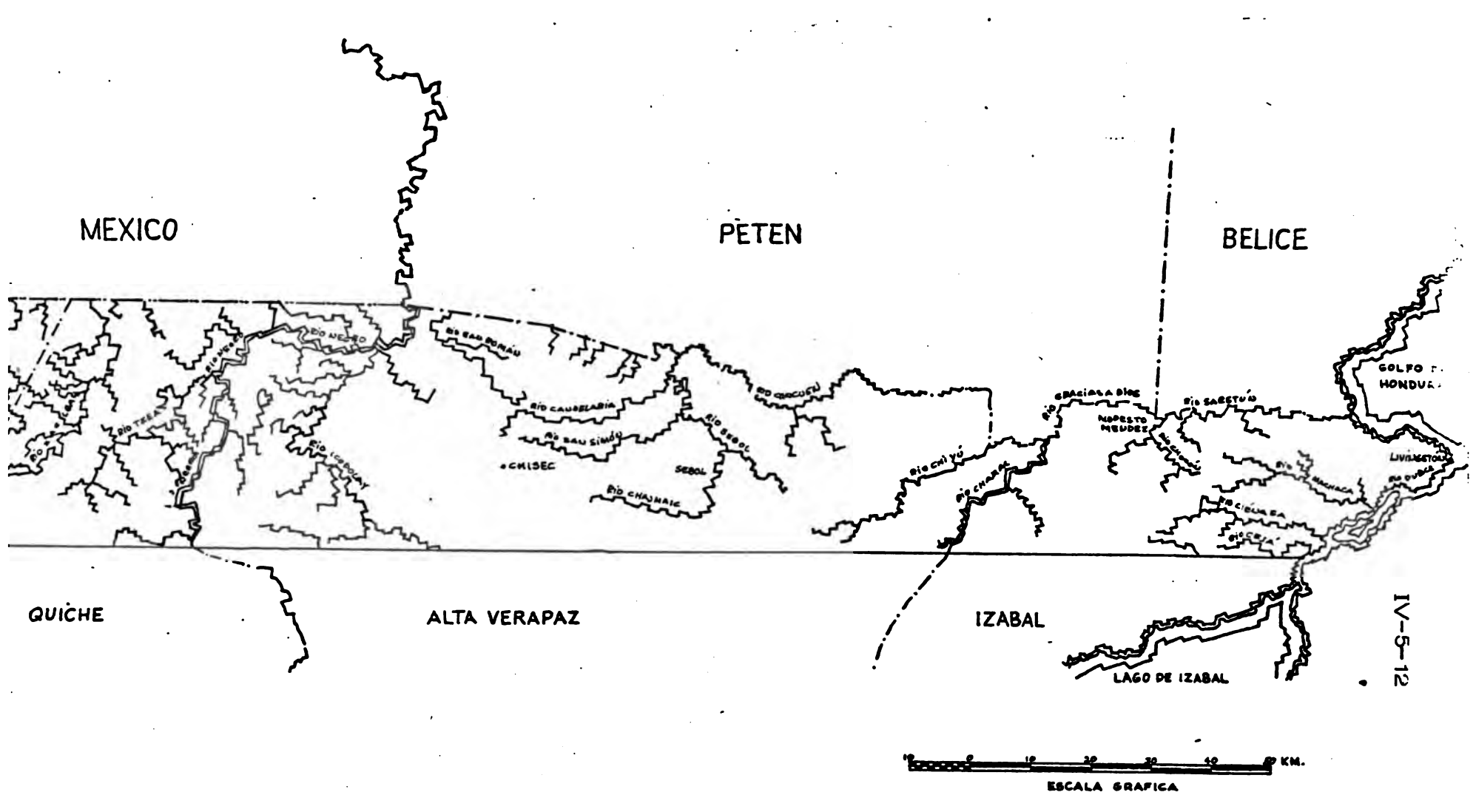

RED FLUVIAL

5

TOPOGRAFIA:

El cuadro No. 6 nos muestra que existen dos clases de topografía: Primero las tierras que tienen una pendiente no mayor de 45 grados y segundo las que tienen un relieve topográfico muy quebrado, es decir, donde las pendientes son mayores del 100%. De las primeras hay un total aproximado de 469,200 Hás. y de las segundas de 444,900 Hás., siendo las primeras las que se dedicarán a la realización del programa, por considerarse aprovechables para esos fines.

El siguiente cuadro muestra los diferentes relieves topográficos en relación al área cubierta:

RELIEVE TOPOGRAFICO:

Area	Pendiente	Superficie	% Superficie
APROVECHABLE	0 - 8%	136,202	16.20
	8 - 15%	113,838	13.54
	15 - 30%	153,605	18.27
	30 - 45%	54,396	6.47
	menos del 45%	458,401	54.48
INAPROVECHABLE	más del 45%	382,709	45.52
	TOTAL:	840.750	100.00

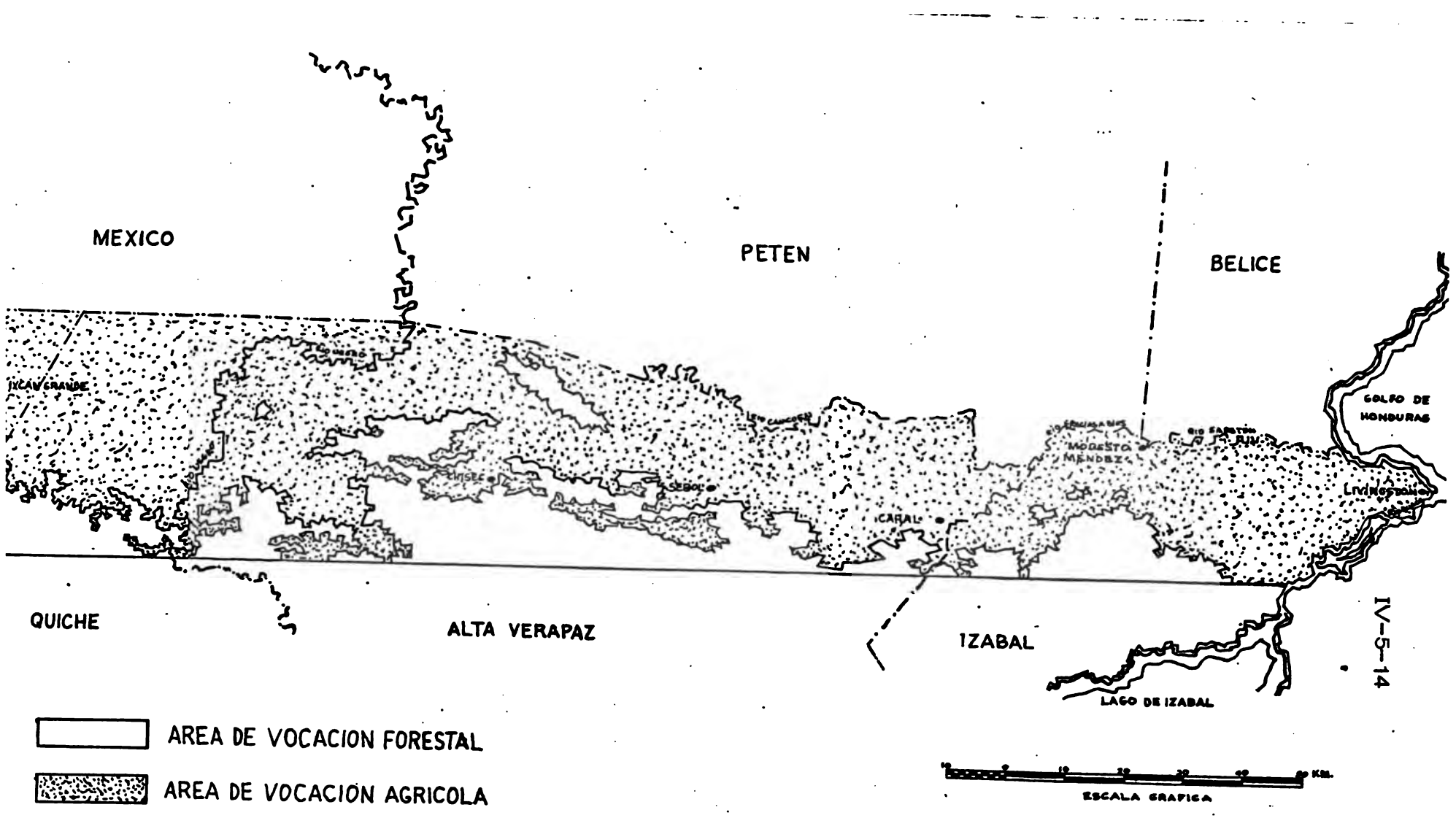

IV-5-14

TOPOGRAFIA

6

S U E L O S :

De conformidad con la clasificación de reconocimiento de los suelos de la República, elaborada por Charles Simmons, dentro de la región; están incluídas 15 series de suelos, predominando en un 70% aproximadamente los suelos Chacalté (Cha.), Tzejá (V2.) y Sebol (Sb.).

Los suelos Chacalté se caracterizan por ser poco profundos, bien drenados, que se han desarrollado sobre caliza dura y masiva. Los suelos Tzejá son profundos, bien drenados, desarrollados sobre esquisto arcilloso.

Los suelos de la serie Sebol son profundos, bien drenados, desarrollados sobre un aluvión viejo.

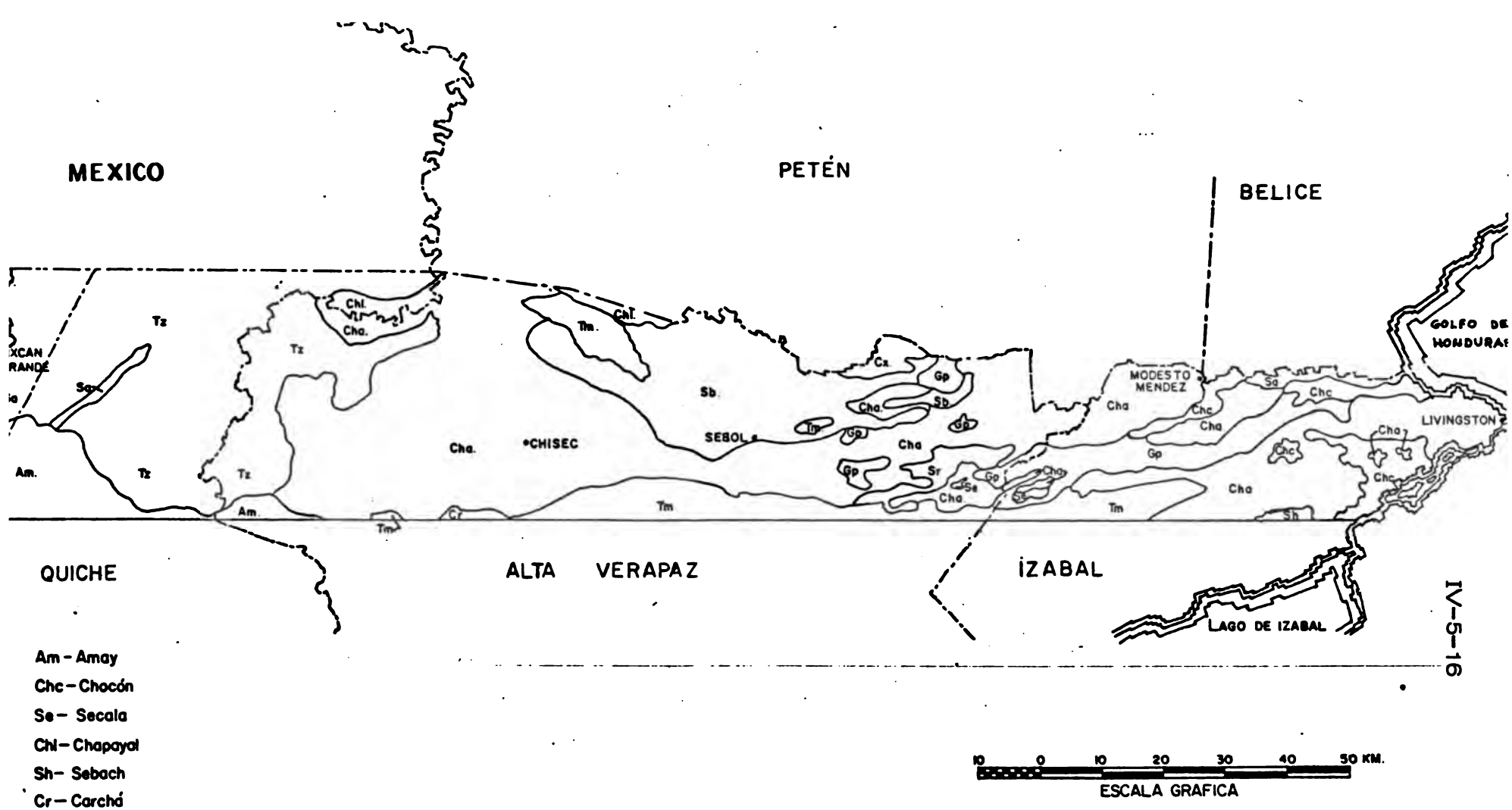

Am - Amay
Chc - Chocón
Se - Secala
Chl - Chapayal
Sh - Sebach
Cr - Carchá
Gp - Guapaca
Sr - Sarstún
Cx - Cuxú
Sa - Suelos aluviales
Tm - Tamahú
Cha - Chacalté
Sb - Sebol
Tz - Tzejá

IV-5-16

SERIES DE SUELOS 7

CARACTERISTICAS DE LAS CLASES POR CAPACIDAD DE USO

CLASE POR CAPACIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES	Ha.	% SUELOS INCLUIDOS
II	Suelos profundos bien drenados de textura media a fina, relieve casi plano a ligeramente ondulado (0-4%), arables, de moderada a buena fertilidad y productividad adaptable a - cultivos anuales y permanentes: maíz, arroz, frijol, yuca, banano; Cítricos: piña, caña de azúcar; Plantas textiles: pastos cultivados.	93,500	SEBOL (Sb) CARCHA (Cr)
	los profundos sobre material no consolidado, de textura co-limosa, topografía casi plana (2-3%) de reacción ó-; fertilidad natural baja, drenaje moderado puede ser - tado para cultivos anuales y permanentes: maíz, frijol, , f-ibras textiles: pastos cultivados.	24,750	CHOCON (Chc)
	os mal drenados, de textura media a fina, topografía ca lana (2-3%); fertilidad natural media, potencialmente - uctivos; si se establecen sistemas de drenaje, son pro- para la producción de arroz, caña de azúcar, maíz, fri- y otras cosechas adaptadas a la región.	19,675	SARSTUN (Sr) CHAPAYAL (Chl)
	os poco profundos sobre caliza, de Textura fina, de to- afía muy ondulada (10-15%), bien drenados, peligro de - ión, baja fertilidad natural; su uso más apropiado: es- ecimiento de pastos adaptables al medio; cultivos anua maíz, frijol, siembras perennes como café y cardamomo, - , aprovechamiento forestal.	262,500	TZEJA (Tz)
	os poco profundos sobre caliza, de textura fina, bien - ados, topografía moderadamente empinada (15-30%) a em- dos (30-50%), de fertilidad natural baja y peligro de- ión; su uso más apropiado: producción de pastos, maíz, - ol, café y otros cultivos propios de la región; aprove- iento forestal.	482,075	CHACALTE (Cha) TAMAHU (Tm) AMEY (Am) GUACAPA (Gp) SECALA (Se)
	os poco profundos, de textura media a fina, topogra-- fuertemente empinada (50-70%), muy susceptible a la - ión, se debe mantener la cubierta vegetal para el apro amiento forestal.	17,50	SACAPULAS (Sa) CUXU (Cx) SEBACH (Sh)

TIPO DE	
I	INT LIC
II	INT FUE
III	EX TI PE FO
IV	FO

CARACTERISTICAS DE LAS CLASES POR CAPACIDAD DE USO

ULTURA	CLASE POR CAPACIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES	Ha.	% SUELOS INCLUIDOS
CON IMIT.	II	Suelos profundos bien drenados de textura media a fina, relieve casi plano a ligeramente ondulado (0-4%), arables, de moderada a buena fertilidad y productividad adaptable a cultivos anuales y permanentes: maíz, arroz, frijol, yuca, banano; Cítricos: piña, caña de azúcar; Plantas textiles: pastos cultivados.	93,500	SEBOL (Sb) CARCHA (Cr)
CON IMIT.	III	Suelos profundos sobre material no consolidado, de textura franco-limosa, topografía casi plana (2-3%) de reacción ácida; fertilidad natural baja, drenaje moderado puede ser adaptado para cultivos anuales y permanentes: maíz, frijol, yuca, f-ibras textiles: pastos cultivados.	24,750	CHOCON (Chc)
	IV	Suelos mal drenados, de textura media a fina, topografía casi plana (2-3%); fertilidad natural media, potencialmente productivos; si se establecen sistemas de drenaje, son propios para la producción de arroz, caña de azúcar, maíz, frijol y otras cosechas adaptadas a la región.	19,675	SARSTUN (Sr) CHAPAYAL (Chl)
CUL- ALES, TES Y ES.	V	Suelos poco profundos sobre caliza, de Textura fina, de topografía muy ondulada (10-15%), bien drenados, peligro de erosión, baja fertilidad natural; su uso más apropiado: establecimiento de pastos adaptables al medio; cultivos anuales: maíz, frijol, siembras perennes como café y cardamomo, etc., aprovechamiento forestal.	262,500	TZEJA (Tz)
	VI	Suelos poco profundos sobre caliza, de textura fina, bien drenados, topografía moderadamente empinada (15-30%) a empinados (30-50%), de fertilidad natural baja y peligro de erosión; su uso más apropiado: producción de pastos, maíz, frijol, café y otros cultivos propios de la región; aprovechamiento forestal.	482,075	CHACALTE (Cha) TAMAHU (Tm) AMEY (Am) GUACAPA (Gp) SECALA (Se)
ES	VII	Suelos poco profundos, de textura media a fina, topografía fuertemente empinada (50-70%), muy susceptible a la erosión, se debe mantener la cubierta vegetal para el aprovechamiento forestal.	17,50[illegible]	SACAPULAS (Sa) CUXU (Cx) SEBACH (Sh)

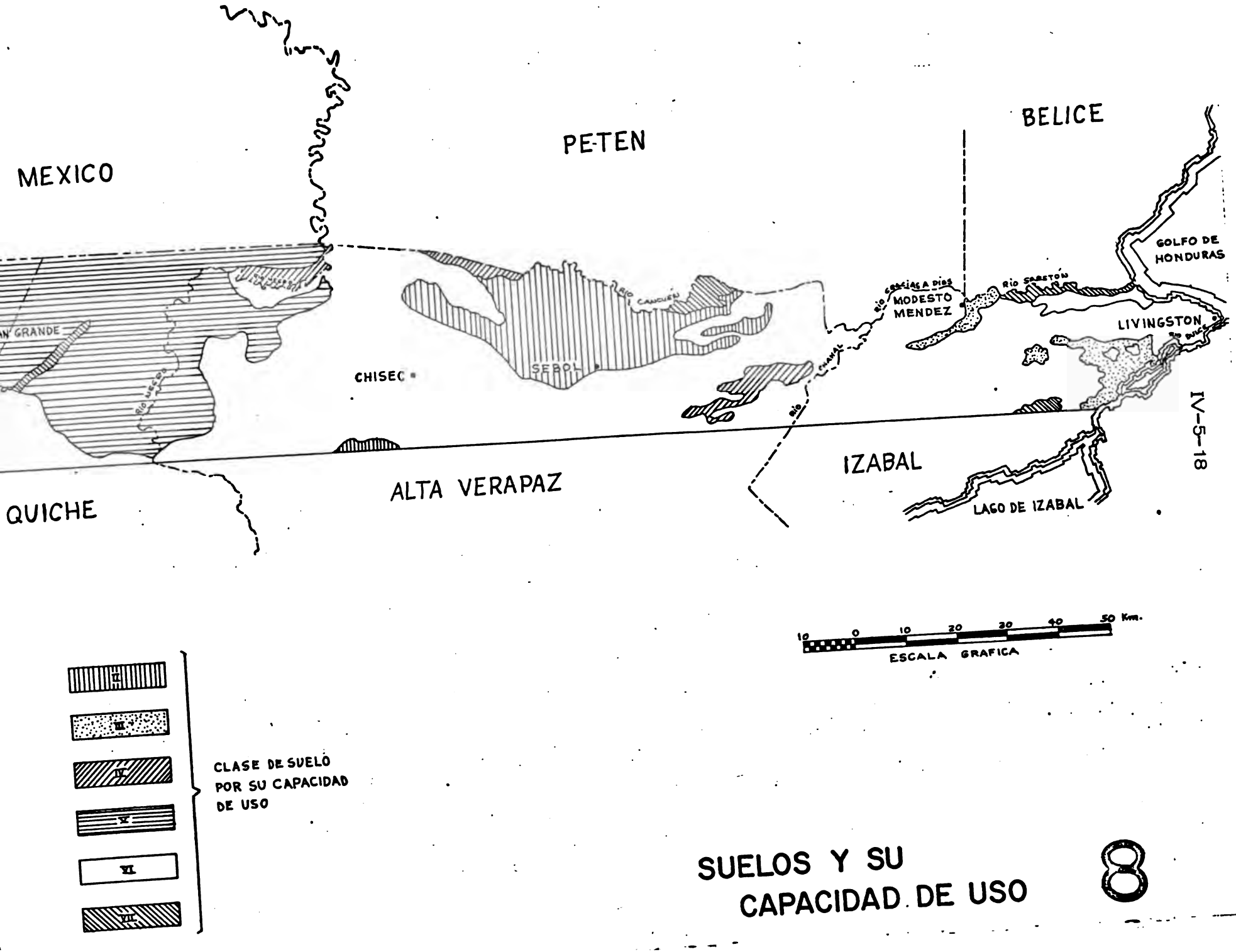

SUELOS Y SU CAPACIDAD DE USO

8

IV-5-18

VIALIDAD:

Como podemos apreciar en el Cuadro No. 4, la red vial del país se encuentra concentrada en lo que se le ha dado en llamar "Corredor de Desarrollo", el cual está compuesto por las carreteras de la parte sur y nor-oriental de la República.

El Gobierno Central, en su afán de integran la Zona Norte del país al desarrollo nacional, ha visto la necesidad que existe de vías de acceso que atraviesen longitudinal y transversalmente la zona Norte-baja de la República, por lo que ha elaborado proyectos para la construcción de las mismas.

El Instituto Nacional de Transformación Agraria, INTA, como pionero a este desarrollo, está trabajando sobre proyectos de carreteras de penetración, contándose hasta la fecha con 103 Kms. efectivos de carretera y 60 Kms. de brechas. Dichos proyectos contemplan un total de 280 Kms. efectivos de caminos de primer orden (clasificación rural) con las siguientes características para los mismos: Balastrados, con una sección típica de 9 metros de ancho, con 5 metros de rodadura, siendo los restantes 4 metros los hombros laterales y las cunetas; tiene un revestimiento de macadan hidráulico de 20 cms. de espesor.

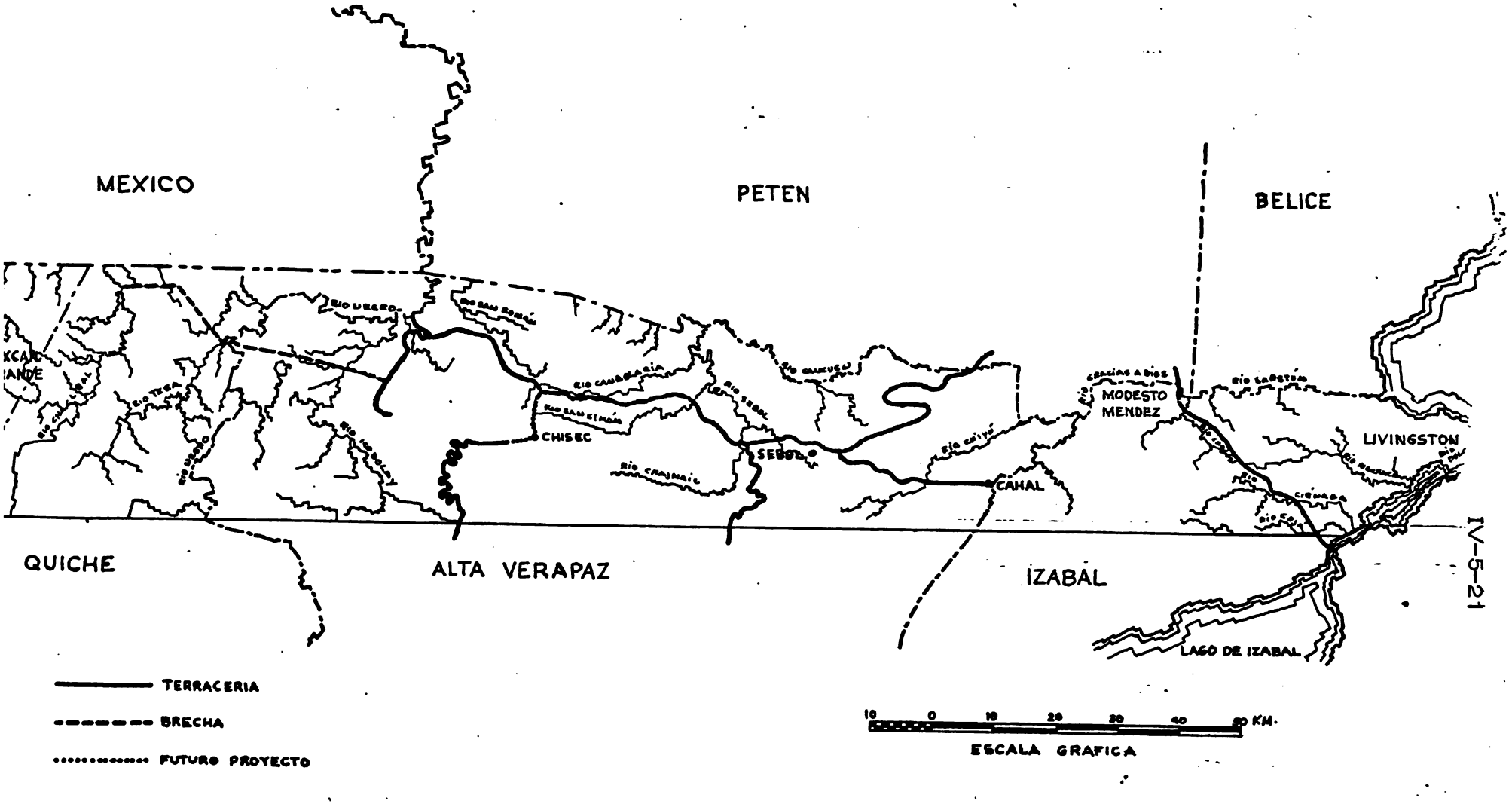

IV-5-21

RED VIAL

9

TENENCIA DE LA TIERRA:

Del área total del proyecto, un 30% se encuentra en poder de particulares, en su mayoría latifundios que de acuerdo a su ociosidad podrán ser incorporados al programa.

En el siguiente cuadro se muestran las formas características de tenencia de tierra:

TIERRAS	%
Nacionales	70
Particulares	25
Comunales	5

Las tierras de propiedad particular, están formadas por 163 fincas, que se subdividen como se encuetran en el siguiente cuadro:

TAMAÑO DE LA FINCA Hás.	Cabs.	No. Unidades
9025	200	1
2707	60	1
1353	30	10
676	15	141
225	5	10

* Se calcula que las tierras particulares se encuetran en poder de 130 personas.

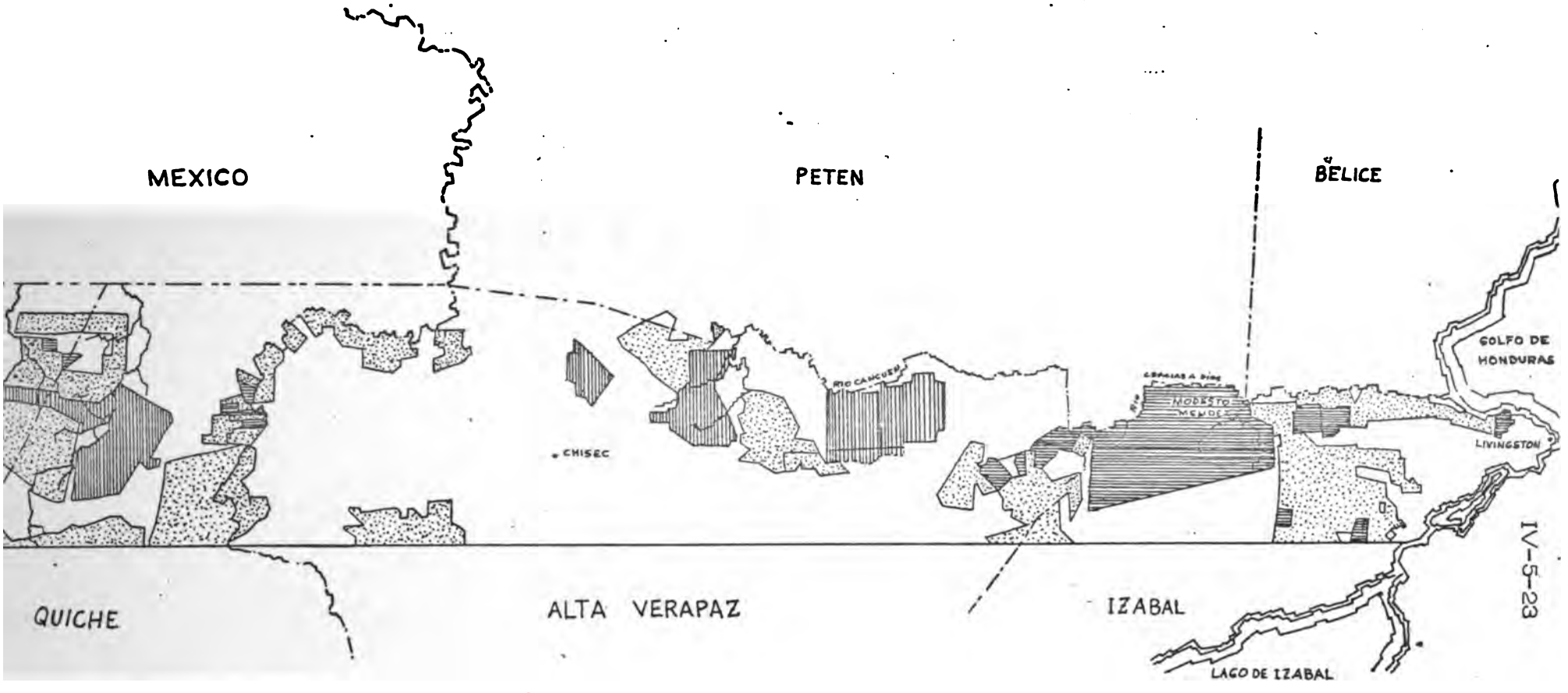

ESCALA GRAFICA

10 0 10 20 30 40 50 KM.

ZONAS EN DESARROLLO ACTUAL

FINCAS NACIONALES INSCRITAS

FINCAS PARTICULARES INSCRITAS

BALDIOS EN ESTUDIO ACTUAL

TENENCIA DE LA TIERRA

10

POBLACION:

En la primera etapa el Instituto Nacional de Transformación Agraria, benefició a 5,500 familias campesinas y en la segunda fase está proyectado el asentamiento de 24,500 familias, que totalizarán para 1985, 30,000 familias beneficiadas, que ascenderá a una población total de 164,999 habitantes. De las 30,000 familias señaladas, el 50% se dedicará a la actividad agrícola y el otro 50% a la actividad de servicios.

	POBLACION ACTUAL		Población Futura (1985)	
SECTORES	No. Familias	Población	No. Familia	Población
IXCAN	868	4,774	6,068	33,374
LACHUA			8,300	45,650
SEBOL	4,005	22,027	8,005	44,027
MODESTO MENDEZ	500	2,750	5,500	30,250
LIVINGSTON	127	698	2,127	11,698
T O T A L E S :	5,500	30,249	30,000	164,999

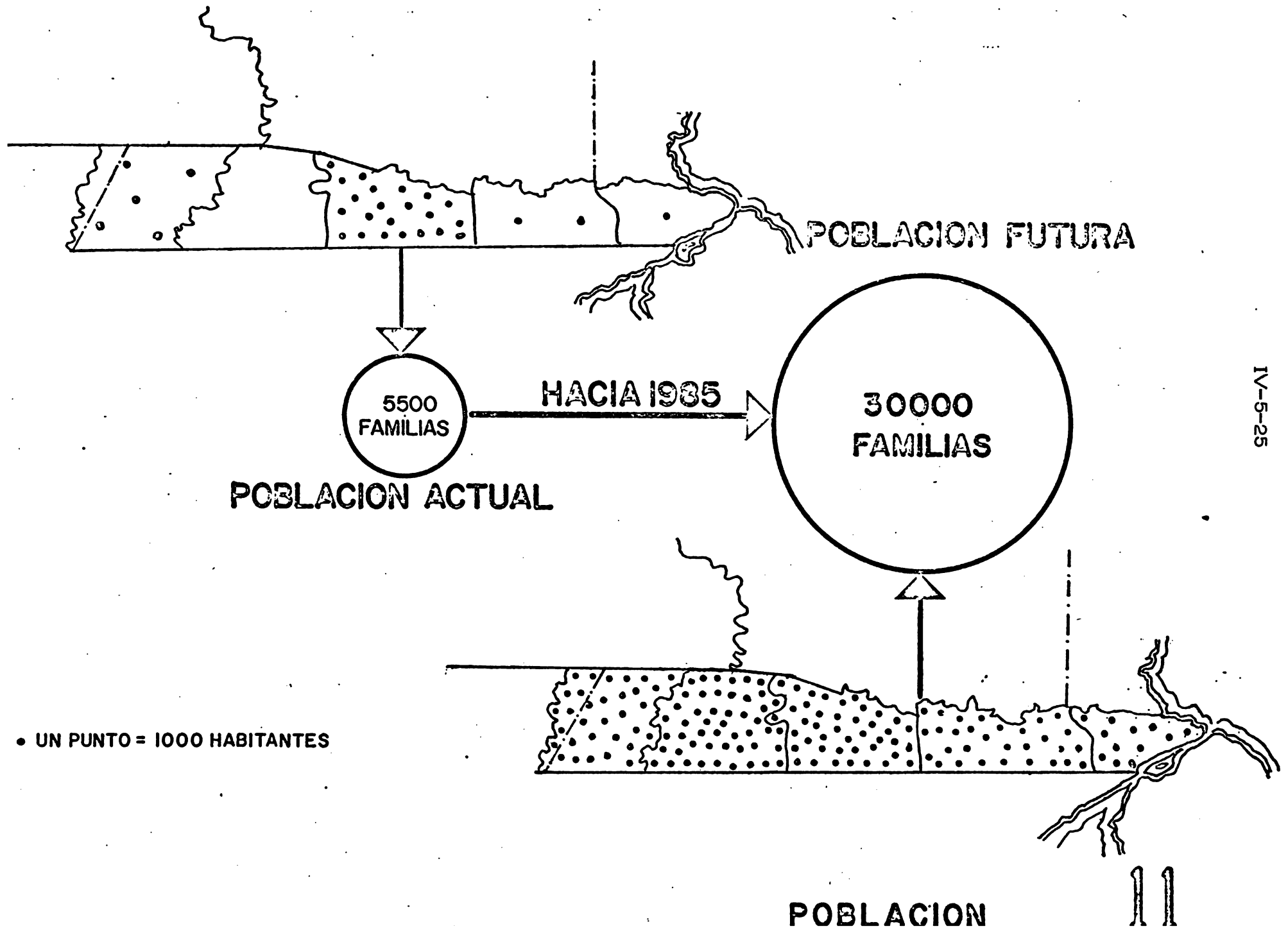
POBLACION FUTURA
5500
FAMILIAS
HACIA 1985
30000
FAMILIAS
POBLACION ACTUAL
• UN PUNTO = 1000 HABITANTES
POBLACION

PRODUCCION:

La producción de Granos Básicos en Guatemala tiene carácter imprescindible, por lo que el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA), se ha propuesto como meta el incremento de la producción de maíz, frijol y arroz; incorporando a este esfuerzo nuevas áreas de tierras nacionales, verbigracia la Faja Transversal del Norte, en donde por el momento la producción de estos granos alcanzan las metas previstas y el propósito es obtener abundantes cosechas que tengan una relación congruente, con la creciente demanda nacional de consumo futuro.

Las metas obtenidas y por obtenerse se muestran en los gráficos y cuadros siguientes:

CULTIVOS	PRODUCCION ANUAL qq.	PRODUCCION ETAPA DE CONSOLIDACION-1985
MAIZ	237,000	1,200,000
ARROZ	22,750	175,000
FRIJOL	25,540	120,000

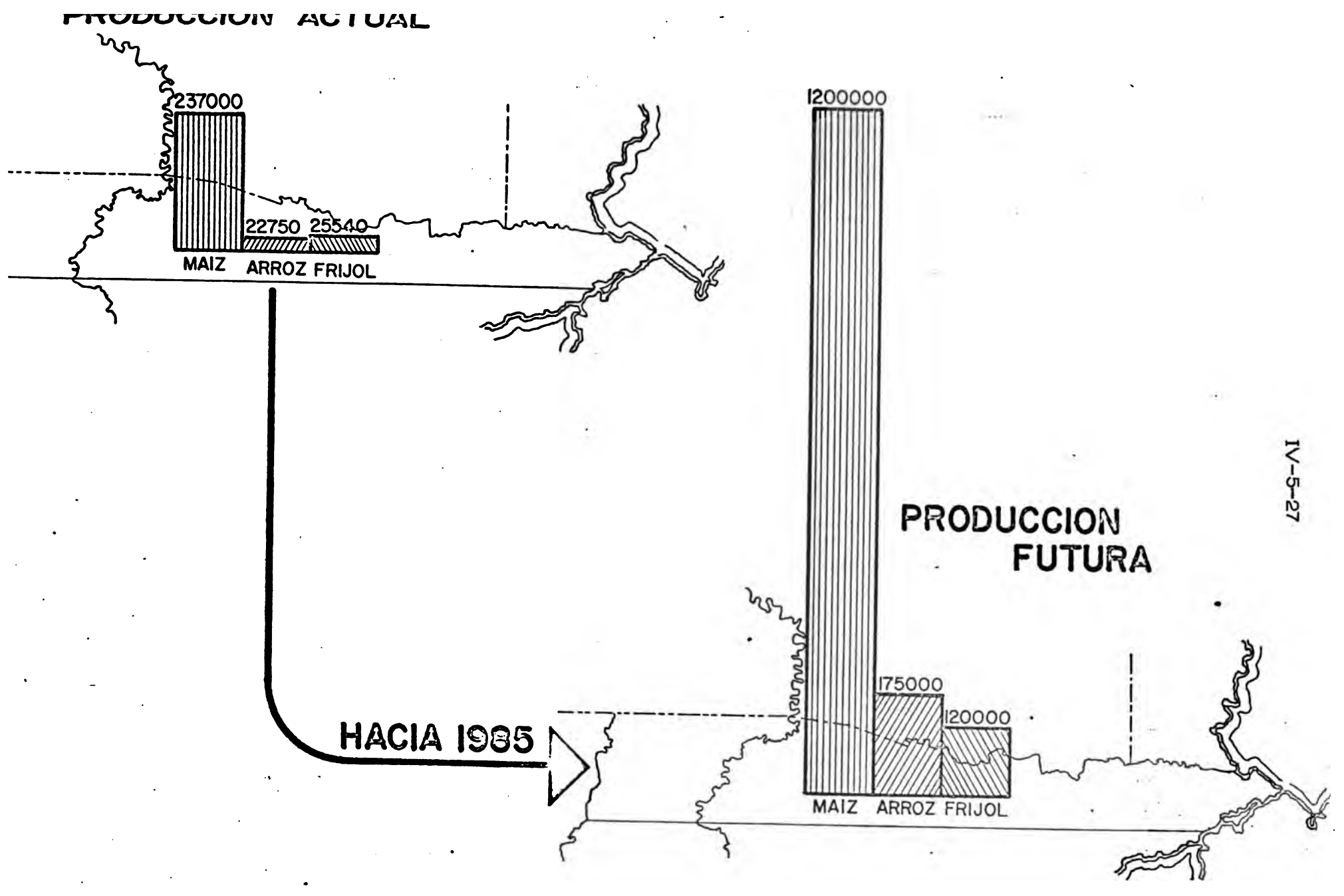

IV-5-27

PRODUCCION
GRANOS BASICOS 12

FORMA DE ASENTAMIENTO:

De acuerdo con la filosofía, objetivos y políticas fijadas por el Consejo Nacional de Transformación Agraria, los tipos de asentamiento serán en lo sucesivo en forma asociativa preferencialmente y solo en casos de excepción, impuestas por los recursos naturales y la demografía, se adoptarán sistemas individuales de adjudicación, pero aún en estos casos, la asociación para los servicios, el mercadeo y la industrialización será obligatoria.

De acuerdo a la nomenclatura legal de nuestro medio, el tipo ideal será el PATRIMONIO FAMILIAR MIXTO, consistente en un lote para vivienda en núcleos de población y un área para explotación agropecuaria empresarial.

Subsidiariamente y en el orden expuesto, se adoptarán los sistemas de: INDIVIDUAL CONCENTRICO, consistente en un lote para vivienda en núcleos y una parcela para cultivos, organizados en cooperativas de servicios; y por último el INDIVIDUAL DISPERSO, con un centro de servicios y una parcela para vivienda y cultivos.

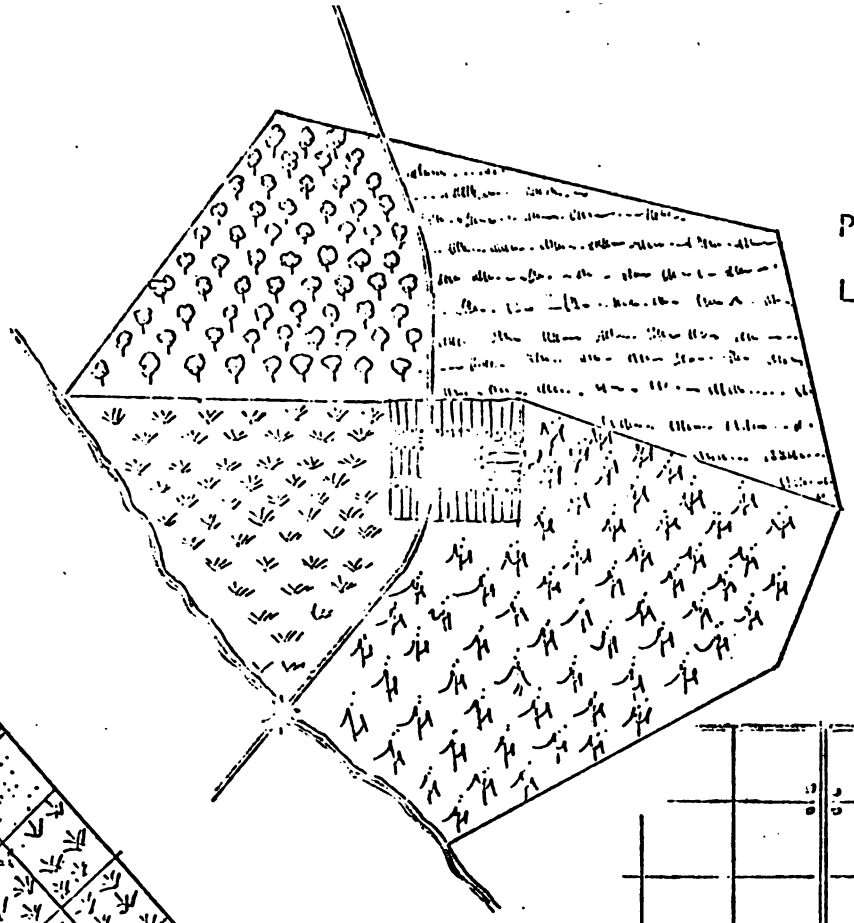

PATRIMONIO FAMILIAR MIXTO

Lote para vivienda + área comunal
Explotación Empresarial

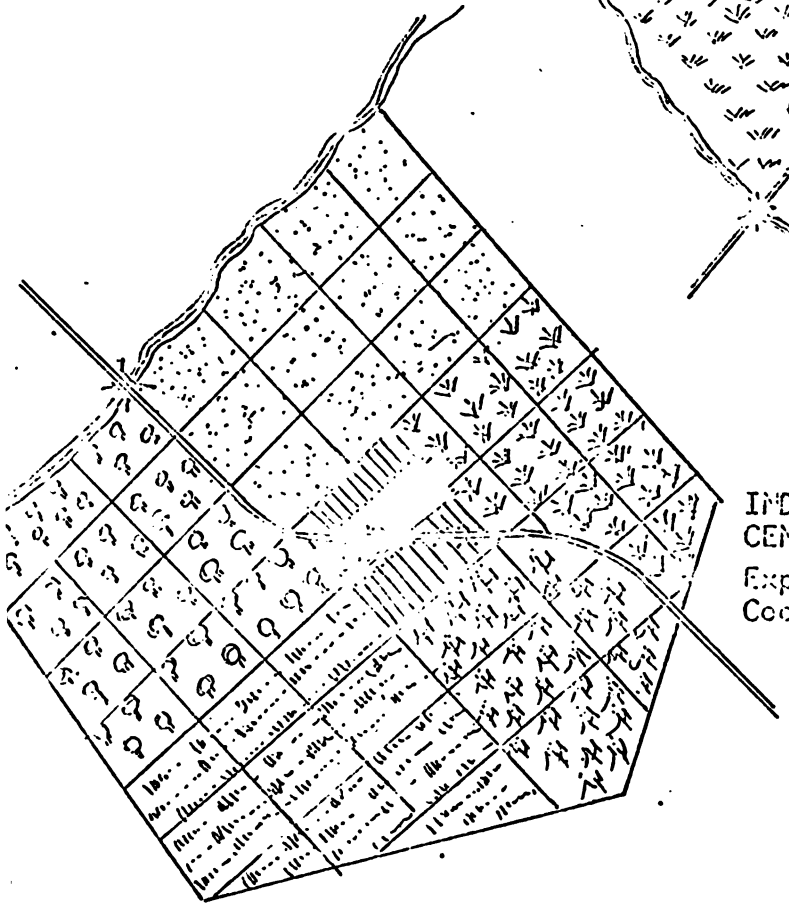

INDIVIDUAL CON-
CENTRICO

Explotación en
Cooperativa

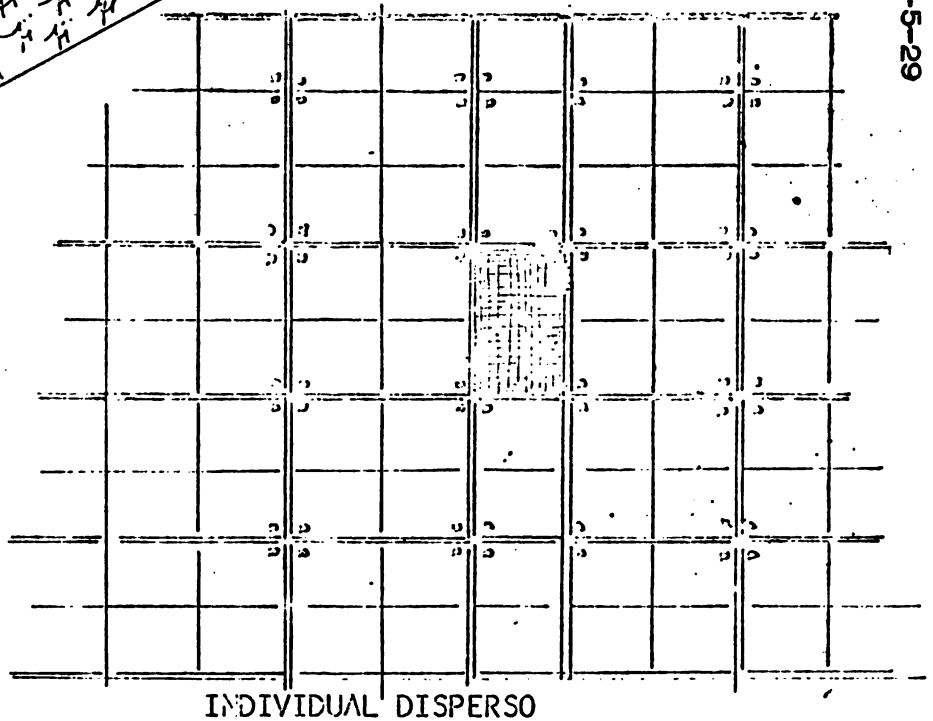

INDIVIDUAL DISPERSO
Explotación individual

FORMAS DE ASENTAMIENTO

TIPOS DE ADJUDICACION:
Cooperativa
Patrimonio Familiar Mixto
Individual

ADJUDICACION DE LA TIERRA EN PROPIEDAD

ASENTAMIENTO DE 1000 FAMILIAS

ORGANIZACION SOCIAL PARA LA EXPLOTACION EN EMPRESA

CONSTRUCCION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA FISICA CONSISTENTE EN:

Centro de Servicio
Caminos, Carretera,
Construcción de vivienda rural

SEGUNDA ETAPA

PRIMERA ETAPA

PROYECTO "C H O C O N"

SEGUNDA ETAPA

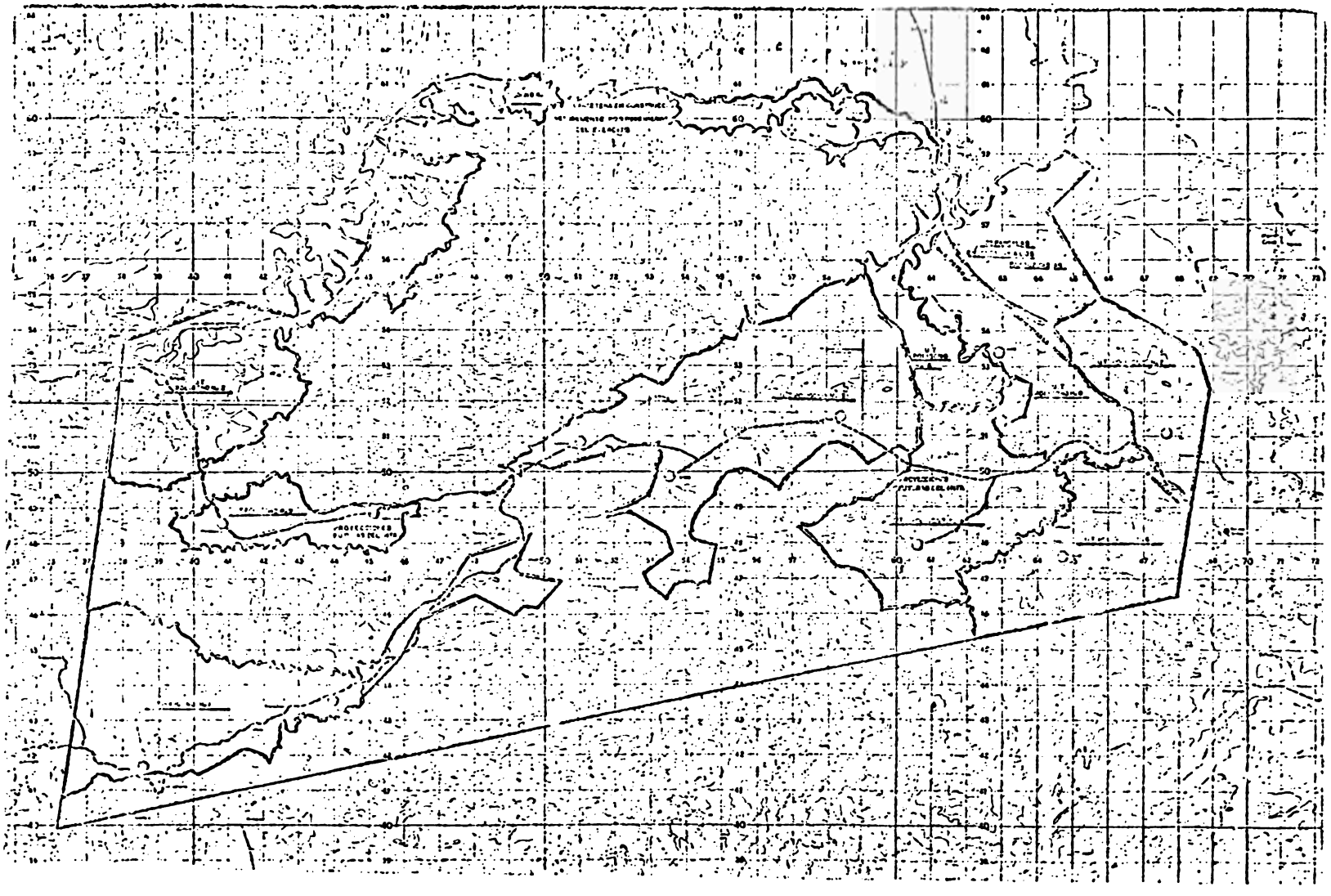

PRIMERA ETAPA

ACUERDO No. 1

LA JUNTA DIRECTIVA DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

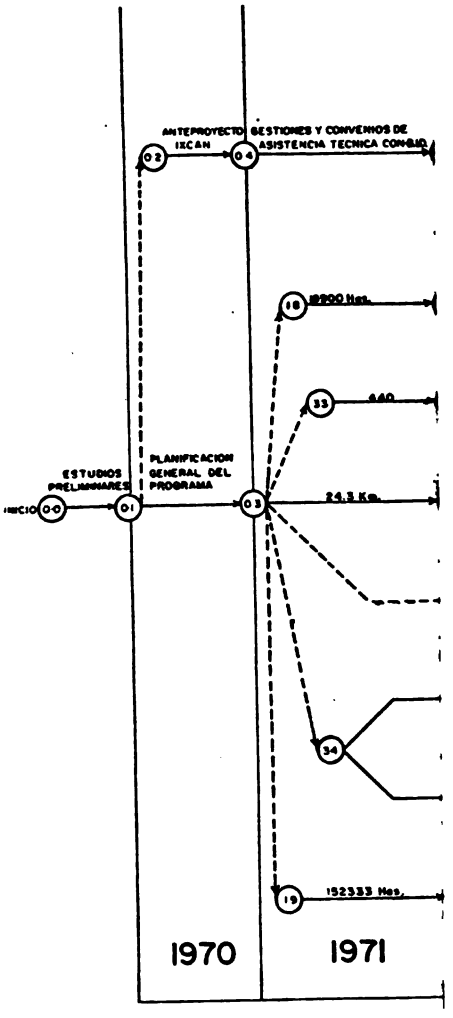

ACUERDO No. 1

LA JUNTA DIRECTIVA DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

CONSIDERANDO: Que en la presente reunión fue presentado el Informe de Actividades del PRACA del año 1975;

CONSIDERANDO: Que dicho Informe ha sido satisfactorio para todas las delegaciones por las múltiples actividades desarrolladas durante dicho período y que las mismas responden a las aspiraciones del Programa-Presupuesto aprobado en la Reunión Ordinaria anterior de la Junta Directiva;

ACUERDA:

1.- Dar su aprobación al informe presentado, con los cambios apuntados por la delegación salvadoreña.

2.- Felicitar a la Dirección Ejecutiva por la forma en que desarrolló las actividades del año 1975.

Tegucigalpa, D. C., 30 de abril, 1976

ACUERDO No. 2

LA JUNTA DIRECTIVA DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

CONSIDERANDO: Que en la presente Reunión Ordinaria de la Junta Directiva se discutió el Programa-Presupuesto del PRACA para 1976;

CONSIDERANDO: Que todas las actividades contempladas en el mismo son de gran importancia para los Organismos Nacionales;

CONSIDERANDO: Que es atribución de la Junta Directiva conocer y aprobar el Programa-Presupuesto, así como fijar anualmente los aportes económicos que hará cada Organismo Nacional para el financiamiento de dichas actividades.

ACUERDA:

1.- Aprobar el Programa-Presupuesto presentado por la Dirección Ejecutiva en la forma en que ha sido propuesta.

2.- Aprobar una aportación ordinaria de Diez Mil Pesos centroamericanos (CA$10,000.00), o su equivalente en moneda nacional, por cada Organismo integrante del Programa, para financiar las actividades del año 1976.

3.- Autorizar a la Dirección Ejecutiva del PRACA para que incremente la partida correspondiente a publicaciones, ya sea de economías en otras actividades o por transferencias realizadas de las mismas, para cumplir con las observaciones que sobre este particular hicieron todas las delegaciones al discutir el Programa-Presupuesto.

ACUERDO NO.3

LA JUNTA DIRECTIVA DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

CONSIDERANDO : Que la Dirección Ejecutiva del PRACA ha presentado a consideración de la Junta Directiva la renovación del Convenio de Operaciones para el período 1977 - 1981.

CONSIDERANDO: Que los términos del proyecto de prórroga del convenio presentado, satisfacen las aspiraciones de los países miembros del PRACA y que aseguran la realización de efectivas acciones de cooperación técnica de directo beneficio para ellos.

A C U E R D A :

Aprobar por unanimidad de los Jefes de Delegación presentes el proyecto de Convenio de Operaciones sometido a consideración de la Junta Directiva por la Dirección Ejecutiva, para el período comprendido del 1o. de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1981.

Tegucigalpa, D. C., 30 de abril, 1976

ACUERDO No. 4

LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

CONSIDERANDO: Que el PRACA y el IICA, han venido desarrollando sus acciones de cooperación técnica con gran fluidez y oportunidad, en beneficio de los países firmantes del convenio de creación del PRACA;

CONSIDERANDO: Que esa agilidad se ha debido fundamentalmente al sistema de programación del PRACA que al no ser rígido y encasillado dentro de fechas y fórmulas, le ha permitido acudir a las solicitudes de los países en forma por demás satisfactoria.

ACUERDA:

1.- Solicitar al IICA que mantenga para el PRACA, dentro de su sistema de programación, mecanismos que aseguren la prontitud y la eficiencia de las labores de cooperación técnica que desarrolla.

2.- Instar al Director Ejecutivo del PRACA a que mantenga la agilidad y la oportunidad de los servicios de cooperación técnica que el PRACA ofrece.

Tegucigalpa, D. C. 30 de abril, 1976

ACUERDO No. 5

LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO: Que el informe del Director del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano (PRACA), ha hecho referencia a la posibilidad de obtener del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) soporte económico para llevar adelante un Proyecto de Asistencia Técnica no reembolsable, para apoyar el desarrollo de las Empresas Asociativas Campesinas en Centroamérica;

CONSIDERANDO: Que la solicitud que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) presentó oportunamente al BID, ha contado con el respaldo de los señores Ministros de Agricultura y de los Presidentes y Directores de los Organismos de Reforma Agraria de los países miembros del PRACA.

CONSIDERANDO: Que las Empresas Asociativas de Campesinos, requieren urgentemente de programas de capacitación y asesoría para lograr sus fines, lo que no está ocurriendo a plenitud por falta de recursos económicos;

ACUERDA:

1.- Respaldar vigorosamente la solicitud planteada ante el BID.

2.- Reiterar al señor Presidente del BID la solicitud enviada por los señores Ministros de Agricultura y Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano para que le conceda la más alta prioridad al mencionado Proyecto cuando se asignen los fondos de asistencia técnica no reembolsable del BID, del año 1977, para la Región Centroamericana.

3.- Solicitar al IICA y al PRACA que continúen ejerciendo las acciones necesarias para llevar a buen término dicha solicitud.

Tegucigalpa, D.C., 30 de abril de 1976.

ACUERDO NO. 6

LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTRO - AMERICANO.

CONSIDERANDO: Que el IICA ha oficializado el restablecimiento del Centro Interamericano de Reforma Agraria (CIRA), como unidad multinacional de apoyo para sus acciones de reforma agraria:

CONSIDERANDO: Que en la Orden Ejecutiva de restablecimiento del CIRA, se ha establecido que éste atenderá específicamente entre otros, las necesidades derivadas de la cooperación técnica que ofrezca el PRACA:

CONSIDERANDO: Que el Jefe del CIRA ha ofrecido su colaboración para satisfacer las necesidades de reforma agraria que le plantee el PRACA:

ACUERDA:

1.- Felicitar al Director General del IICA por su decisión de restablecer el CIRA.

2.- Instar al Director Ejecutivo del PRACA a que elabore la programación de sus actividades contando con el recurso a que alude esta resolución.

3.- Agradecer al Jefe del CIRA el ofrecimiento de colaboración, formulado durante las sesiones de esta reunión.

Tegucigalpa, D. C. 30 de abril, 1976

ACUERDO No. 7

LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

CONSIDERANDO: Que las disertaciones y conferencias presentadas en la reunión han contribuido a alcanzar y clarificar algunas ideas sobre el tema central de la misma.

ACUERDA:

Agradecer a los conferencistas Lic. Rigoberto Sandoval Corea, Luis R. Barahona Donaire, Lic. Oscar Castro Tejada, Ing. Francisco Rodríguez por sus aportaciones al desarrollo de la conferencia y felicitarlos por la forma en que presentaron sus temas.

Tegucigalpa, D. C., 30 de abril de 1976

ACUERDO No.8

LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO AMERICANO

CONSIDERANDO: Que la experiencia muestra que la planificación nacional requiere complementarse con la ejecución y organización de la reforma agraria.

CONSIDERANDO: Que en el algunos países no se ha producido aún este proceso de unificación y donde por lo tanto no se adoptan criterios únicos sobre el proceso de reforma agraria.

ACUERDA:

Declarar que la planificación nacional deber ser una, y dentro de ella la organización de la reforma agraria, debe ser parte importante como medida prioritaria para alcanzar el desarrollo integral del país: Debiendo ser las unidades ejecutoras de los programas, las que elaboren sus propios planes y programas de trabajo, enmarcados dentro de la planificación nacional.

Tegucigalpa, D.C., 30 de abril, 1976.

ACUERDO No. 9

LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

CONSIDERANDO: Que las formas asociativas de producción de la agricultura en los procesos de reforma agraria constituyen una tendencia mundial, hacia a la que avanzan casi sin excepción todos los países y en especial los países en vías de desarrollo.

CONSIDERANDO: Que esa circunstancia se origina en la comprobación de que la agricultura asociativa además de cumplir con sus objetivos en relación a la producción y a la productividad, facilita la movilización social y la participación de los campesinos en los procesos de toma de decisiones, facultándolos así para salir de la marginalidad en que se encuentran:

ACUERDA:

Recomendar que se adopte como filosofía y política de los programas agrarios del Istmo Centroamericano, el sistema asociativo de explotación de la tierra como medida prioritaria para la reestructuración de los asentamientos de tipo individual y especialmente en los asentamientos futuros sean de reforma agraria o de colonización.

Tegucigalpa D. C., 30 de abril, 1976

ACUERDO No. 10

LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO: Que el proceso de reforma agraria en Honduras, constituye un significativo fenómeno político-social que se orienta en pro del beneficio de los campesinos de ese país.

CONSIDERANDO: Que la capacitación campesina, en cualquier lugar donde se desarrolle es de importancia fundamental para la consecución de los beneficios deseados por el proceso de reforma agraria.

CONSIDERANDO: Que las disertaciones y visitas de campo realizadas durante la presente reunión, muestran claramente la rectitud de intención, el conocimiento en el mejor de los mecanismos y traducen finalmente la decisión política del gobierno para llevar a cabo el proceso de reforma agraria.

CONSIDERANDO: Que dicha decisión política se expresa a través de las acciones que ejecuta el Instituto Nacional Agrario

A C U E R D A:

1.- Felicitar al señor Jefe de Estado de la república de Honduras por la claridad de visión con que dirige y apoya el proceso de reforma agraria en su país.

2.- Congratular al Instituto Nacional Agrario por la eficiencia y tesón con que dirige el proceso de reforma agraria y especialmente por su programa campesino (PROCCARA).

3.- Formular votos para que los importantes objetivos de la reforma agraria se continúen cumpliendo en este país traducidas en beneficios concretos para la nación y para los campesinos de Honduras.

Tegucigalpa, D.C., 30 de abril, 1976.

ACUERDO No. 11

LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Regional para la Zona Norte del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA (IICA), se ha desempeñado con toda eficiencia en el cumplimiento de los compromisos que conlleva la responsabilidad por la Dirección del PRACA y que ha cumplido en forma altamente satisfactoria con todas las actividades que fueron programadas en la reunión anterior.

ACUERDA:

1.- Otorgar al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) un voto de confianza y de agradecimiento, por la labor realizada en su condición de Dirección Ejecutiva y, al mismo tiempo instarle a que continúe ejerciendo la Dirección del PRACA con el mismo dinamismo y competencia con que lo ha hecho hasta el presente.

2.- Felicitar a la Dirección del PRACA por la eficiencia demostrada en la organización y conducción de esta DECIMA REUNION.

Tegucigalpa, D.C., 30 de abril, 1976

ACUERDO No. 12

LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

CONSIDERANDO: Que el gobierno de la república de Honduras siguiendo la tradicional hospitalidad que caracteriza al pueblo hondureño, ha cumplido de manera eficiente con su responsabilidad como país sede de la DECIMA REUNION y ha brindado a los delegados una fraternal atención y que las autoridades del Instituto Nacional Agrario han desarrollado una magnífica labor en la organización y desarrollo de la reunión que ha contribuido al éxito de la misma.

ACUERDA:

Manifestar su profundo agradecimiento al gobierno y pueblo hondureño, a los delegados del Instituto Nacional Agrario particularmente a los personeros de dicho Instituto, Licenciado RIGOBERTO SANDOVAL COREA, y Profesora Amanda Estela Rodríguez, por la hospitalidad recibida, por la eficiente organización de la DECIMA REUNION y por las múltiples atenciones brindadas a los participantes.

Tegucigalpa, D. C., 30 de abril de 1976

ACTA FINAL DE LA DECIMA REUNION ORDINARIA DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

En la ciudad de Tegucigalpa, Honduras durante los días 26 al 30 de abril de 1976, se reunieron las siguientes personas:

Dr. Armando Sandoval Alarcón, Presidente del Instituto Nacional de Transformación Agraria de Guatemala; General Antonio Enrique Aguirre, Presidente del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria; Lic. Rigoberto Sandoval Corea, Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario de Honduras; Ing. Cristobal Rugama, Presidente-Director del Instituto Agrario de Nicaragua; Ing. Alfredo Acuña, Director Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) de Panamá, quienes asistieron como miembros propietarios de la Junta Directiva del PRACA; el Ing. Rodrigo Mesén, quien asiste como observador del Instituto de Tierras y Colonización de Costa Rica; los señores Arquitecto Carlos de León Pelaez y Lic. Héctor Conrado Valdez, quienes actúan como miembros de la delegación de Guatemala; el Ing. Hernán Tenorio quien actúa como miembro de la delegación de El Salvador; el Ing. Fabio David Salgado y Prof. Amanda Estela Rodríguez, quienes actuán como miembros de la delegación de Honduras; la Sra. María Auxiliadora Sánchez de Vega, quien actúa como miembro de la delegación del IAN de Nicaragua; los señores Lic. Jerry Wilson, Lic. Justo José Palacios y Sr. Ignacio Pinzón, quienes actúan como miembros de la delegación de Panamá; los señores Ing. José Bustinza del BID; Lic. Ernesto Somarriba, Dr. Félix Keller y Lic. Alvaro Mencía del Banco Centroamericano de Integración Económica; el Lic. Marco Antonio Ramírez de SIECA; el Ing. Amram Olmert de la Misión Agrícola de Israel para Centroamérica; el Dr. Francisco Javier García Ramos del IRYDA de España; el Ing. Jorge Aparicio de la OEA; el Ing. Percy Aitken Soux de OIT; el P.C. Eduardo Torruco Gular del Fideicomiso Plan Chontalpa de México; el Ing. Francisco Rodríguez del Instituto Agrario Dominicano (IAD), quienes asisten en su calidad de asesores y/o observadores de sus respectivos organismos; los señores Ing. Augusto Figueroa, Lic. Eduardo Tróchez Pineda, Ing. Luis Alberto Cruz Aguilar, Lic. Luis Barahona del Instituto Nacional Agrario y la Lic. Cecilia Callejas Romero, Lic. José Luis Corrales, quienes asisten como observadores nacionales de sus respectivas instituciones; y por el IICA el Ing. Germán Uribe, Dr. Francisco Oliart, Dr. Noel García, Lic. Pascua Páez y el Ing. Leopoldo Sandoval, Director del PRACA, habiéndose procedido de la manera siguiente:

PRIMERO:

El día 26 a las 17:30 horas se realizó la sesión preparatoria en la cual el Director del PRACA.dió a conocer a los jefes de las delegaciones el programa general de la Reunión que fuera enviado previamente a los señores delegados. Con los cambios propuestos al programa original, se aprobó el programa presentado en esta sesión. Seguidamente se procedió a elegir Presidente, Vicepresidente y Relator de la Reunión, habiendo sido electo como Presidente el Lic. Rigoberto Sandoval Corea, como Vicepresidente el Ing.

Cristobal Rugama y como Relator el Ing. Leopoldo Sandoval.

SEGUNDO:

El Acto Inaugural de la Reunión tuvo lugar a las 18:15 horas en el Salón de Conferencias Internacionales "Dr. Juan Manuel Gálvez" del Banco Central de Honduras, presidido por el General de Brigada don Juan Alberto Melgar Castro, Jefe de Estado de Honduras y con la asistencia de Ministros de Estado, Cuerpo Diplomático, delegados de los diferentes organismos miembros del PRACA, funcionarios del Gobierno de Honduras y delegados de organismos nacionales e internacionales, invitados especiales y representantes de la Prensa. El Sr. Jefe de Estado de Honduras declaró inaugurada la Reunión con un conceptuoso discurso. En esta ocasión también pronunciaron sendos discursos el Lic. Rigoberto Sandoval y el Ing. Germán Uribe, Director del IICA en Honduras, en representación del Director General del IICA. Los discursos antes mencionados aparecen reproducidos en la Memoria de la Reunión. Ocuparon la mesa directiva, además del señor Jefe de Estado, el señor Ministro de Recursos Naturales, Lic. Rafael Leonardo Callejas; Lic. Rigoberto Sandoval Corea, el Ing. Germán Uribe y el Ing. Leopoldo Sandoval.

TERCERO:

A las 9:40 horas del día 27, reunidos los delegados y observadores en el Salón Escarlata del Hotel La Ronda, el Ing. Cristoban Rugama, actuando en su calidad de Presidente en funciones de la Reunión declaró abierta la primera sesión de trabajo y concedió la palabra al Director del PRACA para que presentara el informe de actividades del programa durante el año 1975. Se hizo la presentación del mismo y se distribuyó a todos los presentes sendos ejemplares impresos de dicho informe, ilustrado con fotografías de las diferentes actividades realizadas durante el año de 1975. La delegación de El Salvador en una primera intervención hizo constar dos correcciones al informe: la primera en relación a que la asesoría brindada a CONAPLAN y Ministerio de Agricultura de El Salvador por el Dr. Francisco Oliart se refería a un estudio para la formulación de un ante-proyecto de ley de creación del ISTA y no al Proyecto de Creación del mismo; la segunda corrección fue en el sentido de que el cargo del Lic. Mauricio Vides Casanova es el de Secretario Particular de la Presidencia y no Secretario Privado del Presidente como aparece en el informe. En la segunda intervención la delegación salvadoreña comentó la importancia del Proyecto de Convenio de Asistencia Técnica no reembolsable que se está gestionando con el BID y propuso que en la presente Reunión se emitiera un acuerdo, respaldando la realización de este proyecto. La delegación panameña preguntó sobre el estado de las gestiones recomendadas durante la Octava Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria para la incorporación de República Dominicana, Haití y Comisión del Grijalda de México, al PRACA y sobre el tipo de becas propuestas en el Convenio del BID; a amabas intervenciones se dió la respuesta correspondiente. El Presidente sometió a votación la aprobación del informe el cual fue aprobado unánimimente con las felicitaciones de las delegaciones de El Salvador, Panamá, Nicaragua y Honduras por las actividades realizadas durante el año 1975.

CUARTO:

A las 11:00 horas el Lic. Rigoberto Sandoval, dictó la conferencia programada sobre "La Reforma Agraria en Honduras, Alcances, Realizaciones y Problemas". Al final de la misma los señores delegados formularon diversas preguntas sobre el proceso de reforma agraria en Honduras y felicitaron al expositor por la autoridad y seguridad al presentar su tema y contestar a las preguntas formuladas. Un resumen de la conferencia se incluye en la Memoria de la Reunión.

QUINTO:

A las 15:40 horas del mismo día se reinició la reunión de trabajo y el Presidente concedió la palabra al Ing. Francisco Rodríguez, Adjunto del Director de Programación del Instituto Agrario Dominicano, quien disertó sobre el tema "La Reforma Agraria y el Desarrollo Regional Integral como Estrategias del Desarrollo Rural", aclarando que este trabajo había sido preparado conjuntamente con el Dr. Joao Bosco Pinto y la Lic. Laura Duque. La disertación del Ing. Rodríguez, mereció la atención y los mejores comentarios de los participantes quienes posteriormente le plantearon algunas dudas y comentarios sobre el contenido del trabajo. El texto completo de la conferencia se incluye en la Memoria de la Reunión.

SEXTO:

Siendo las 9:30 horas del miércoles 28, se inició la tercera sesión de trabajo. El Presidente concedió la palabra al Director del PRACA para que presentara el Programa-Presupuesto de las diferentes actividades que se espera realizar durante el año 1976. El expositor informó sobre las diferentes actividades nacionales y regionales con base en el documento que previamente se les enviara a los señores delegados. Les hizo ver la participación económica y técnica que en el Programa-Presupuesto tiene el IICA como Entidad Cooperadora, los Organismos Nacionales a través de su aportación al PRACA, los Organismos Asesores y la participación de los Organismos Nacionales en sus propios países. Indicó, asimismo, que el Proyecto del Programa-Presupuesto ha sido elaborado con base en la aportación de 10.000 pesos centroamericanos por cada uno de los países participantes en el programa; que con esa aportación, sumada a la correspondiente de la Entidad Cooperadora y los Organismos Nacionales y Asesores se podrán realizar las diferentes actividades programadas y en consecuencia, la aportación de 10.000 pesos centroamericanos tiene un carácter reproductivo de 2.7 a 1. Indicó igualmente que tanto en el documento que fuera distribuido como en la Memoria de la Reunión aparecen en detalle las diferentes actividades que se piensa realizar. Los señores miembros propietarios de la Junta Directiva del PRACA aprobaron por unanimidad el Programa-Presupuesto presentado e hicieron los siguientes comentarios. Todas las delegaciones insistieron en la necesidad de que se dedicara más fondos que los contemplados en el Programa-Presupuesto para edición y distribución de publicaciones y recomendaron que de no alcanzar la cantidad prevista se hicieran las transferencias necesarias de otros rubros para cumplir con lo indicado en el Programa y satisfacer otras inquietudes de los Organismos Nacionales en cuanto a dotación de sus bibliotecas y distribución de material entre sus técnicos. La delegación de Panamá enfa-

tizó sobre la gran importancia que para su país tienen algunas de las actividades programadas tales como un seminario de Derecho Agrario, la asesoría en Legislación Agraria que esperan pueda continuar y reforzarse, el Seminario-Taller sobre Metodología de la Organización Empresarial Campesina, la Segunda Reunión Centroamericana de Dirigentes de Empresas Comunitarias Campesinas, actividades todas a las que les dan su más amplio respaldo y asimismo solicitan que se incluya entre las actividades a realizar en Panamá, Capacitación en Administración Rural para Dirigentes Campesinos, Seminarios o Cursos para Dirigentes Campesinos y un estudio evaluativo de la Reforma Agraria de Panamá desde sus orígenes. La delegación de Guatemala por su parte sugirió que en el futuro la asistencia prestada en las actividades regionales sea igualitaria para todos los países miembros y que la Dirección del PRACA programe la asistencia para cada país conforme a sus necesidades; asimismo sugirió que en el futuro se invite a estas reuniones a delegados de los Organismos de Planificación Nacional, señalando el ejemplo de la importancia que ésta tiene con la presencia de un delegado del Ministerio de Planificación de El Salvador. La delegación salvadoreña insistió en la necesidad de aumentar el número de publicaciones haciendo ver la gran cantidad de material que se puede obtener de los seminarios y conferencias que se realizan en los países. La delegación salvadoreña solicitó asimismo que, además de aquellas actividades ya programadas para su país, se le asesorará en la formulación de un estudio para la implementación de los Tribunales Agrarios en El Salvador a la luz de lo establecido por la Ley del ISTA y que cuando se apruebe el primer proyecto de transformación agraria se realice un seminario para analizar y divulgar la importancia del proyecto. La delegación salvadoreña hizo énfasis también en la agilidad con que el PRACA se ha manejado hasta el presente para prestar asistencia a su país y solicitó que se mantenga a toda costa el sistema actual de planificación que representa a su vez, mantener dicha agilidad. La delegación hondureña por su parte hizo ver la gran importancia que para su país tienen las actividades programadas, especialmente el seminario sobre Derecho Agrario y solicitó que se le dé la mayor importancia a los programas de capacitación recíproca y el envío de publicaciones sobre empresas asociativas campesinas. El Dr. Francisco Oliart informó a la Reunión sobre el reestablecimiento del CIRA a partir del 1o. de julio, con la integración de un equipo interdisciplinario de apoyo a la reforma agraria en el Continente, comunicando que el Director General del IICA le ha encomendado a él la jefatura de dicho Centro y ofreció toda su colaboración a los Organismos Nacionales a través del PRACA. Por su parte el Director del PRACA solicitó a los jefes de delegación una opinión sobre la intención de los Organismos Nacionales para aumentar su aportación al PRACA durante el próximo año, haciendo ver queello no implicaba ningún compromiso en este momento sino que serviría de pauta, en caso afirmativo, para que los señores ejecutivos propusieran el asunto a sus respectivas Juntas Directivas y para que el IICA por su parte también contemplara la posibilidad de aumentar la aportación que otorga al PRACA; que, en todo caso, la decisión final tendría que tomarla la Junta Directiva del PRACA en su próxima Reunión Ordinaria con base en la aceptación que la idea hubiese tenido en las Juntas Directivas de los Organismos Nacionales. Ante el planteamiento anterior los señores jefes de delegación indicaron su intención de consultar a sus respectivos gobiernos sobre la posibili-

dad de aumentar la aportación al PRACA para 1977.

SEPTIMO:

Continuando con la sesión de la mañana del día miércoles 28, el Presidente sometió a discusión la renovación del Convenio de Operaciones del PRACA y el Reglamento de la Junta Directiva, por otro período de 5 años comprendidos del 1o. de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1981. Los señores jefes de delegación presentes votaron unánimemente aprobando la renovación del Convenio por el período antes indicado sin hacerle ninguna modificación en la parte sustantiva, sino únicamente en aquellos artículos que son obvios en el capítulo de las disposiciones generales y transitorias dado el nuevo período de su vigencia, el lugar en que se aprueba y los firmantes del mismo. El Convenio aprobado se incluye en la Memoria de la Reunión.

OCTAVO:

Seguidamente el Presidente concedió la palabra al Ing. Oscar Castro, funcionario del Instituto Nacional Agrario para hacer la presentación del Proyecto del Bajo Agúan. El Ing. Castro hizo una presentación pormenorizada de las diferentes etapas, avances y organización del proyecto así como del número de familias asentadas, recuperación de tierras, inversión de fondos nacionales y de préstamos del BID, proyección futura y otros interesantes aspectos de dicho Proyecto, ilustrados con gráficas y cifras estadísticas. Los participantes demostraron un gran interés por el Proyecto y formularon al disertante muchas preguntas sobre el mismo, así como su felicitación por la presentación. Un resumen se incluye en la Memoria de la Reunión.

NOVENO:

Siendo las 15:30 horas del día miércoles 28, el Presidente abrió la sesión y, siguiendo con el orden del programa, concedió la palabra a la delegación de Guatemala quien en una primera intervención presentó, ilustrado con diferentes mapas y gráficas el Programa de Desarrollo Integral de la Zona Norte de la República de Guatemala basado en un Proyecto de Colonización de aproximadamente 900.000 hectáreas. Seguidamente esta delegación hizo la presentación de otro programa del INTA sobre la entrega de fincas cooperativas, mostrando por medio de un diagrama de flechas los diferentes pasos de la programación que se está contemplando para cumplir con el mismo y haciendo énfasis en la necesidad de la capacitación campesina para que el programa tenga éxito. Respecto a este último punto, el Director del Instituto Nacional Agrario informó a la delegación de Guatemala y en general a todos los presentes sobre posibles fuentes de financiamiento para programas de capacitación campesina, mencionando entre ellas al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, al CIDA de Canadá y a varias fundaciones alemanas de desarrollo; asimismo hizo una oferta formal a la delegación guatemalteca y a la de los otros países para que utilizasen los programas de capacitación que el Instituto Nacional Agrario conduce a través del PROCCARA para la capacitación de técnicos y campesinos de sus países. Los señores delegados mostraron mucho interés y formularon diversas preguntas sobre los programas

expuestos por la delegación guatemalteca y agradecieron al Director del Instituto Nacional Agrario su ofrecimiento.

DECIMO:

Continuando con el programa de la tarde el Presidente concedió la palabra al Lic. Luis Barahona Donaire, para que presentara el tema "Experiencias del PROCCARA en Capacitación Campesina". Mediante una clara e interesante disertación el Lic. Barahona expuso las diferentes características, alcances, modalidades, etc. del PROCCARA que despertaron un gran interés de los participantes por conocer en más detalle algunos aspectos de dicho programa y de su impacto en el proceso de reforma agraria hondureña. Como complemento de esta conferencia el PROCCARA entregó a los participantes un juego de documentos y materiales de divulgación y estudio en relación con sus actividades y que son de un gran interés para los señores delegados. La conferencia anterior se incluye en la Memoria de la Reunión.

DECIMO PRIMERO:

El día jueves 29, de acuerdo con lo programado, los señores delegados realizaron un viaje al Proyecto de Desarrollo Agrario del Bajo Aguán. A su arribo al Proyecto fueron recibidos por una concentración multitudinaria de campesinos pertenecientes a las 65 cooperativas de producción establecidas en el Proyecto. En un acto improvisado de bienvenida tomaron la palabra los dirigentes campesinos de FECORAH Efraín Díaz Galeas, Benjamín Garmeña, Martín Gutiérrez y Pompilio Sánchez, así como la Srita. María Luisa Cálix. Este grato recibimiento fue respondido con sendos discursos de los delegados de los otros países centroamericanos: Sr. Ignacio Pinzón, General Antonio Enrique Aguirre, Ing. Cristobal Rugama, Ing. Rodrigo Mesén y Dr. Armando Sandoval Alarcón. El resto de las actividades programadas en esta visita incluyó un recorrido del Centro Experimental de Sinaloa, Centro Poblado de Salamá, plantaciones de palma africana y cítricos de varias cooperativas, Oficina Sectorial de Quebrada de Arena , Centro Poblado en Construcción de Palmichal, Cooperativa "Brisas del Aguán" y Centro Administrativo de Corocito. Los señores delegados pudieron apreciar en el propio terreno los grandes avances logrados en el Proyecto del Bajo Aguán, que fueran expuestos en la conferencia del día anterior y regresaron sumamente complacidos por la visita, no solo por los avances en el desarrollo agrícola y físico sino especialmente por la motivación y participación campesina que existe en los beneficiarios del Proyecto.

DECIMO SEGUNDO:

El día viernes 30, a las 9:30 horas se inició la última sesión de trabajo. De acuerdo con el programa de este día el Presidente puso a discusión la sede de la Décima Primera Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano. El Ing. Cristobal Rugama hizo notar que de acuerdo con el Convenio de Operaciones la sede de las reuniones debe ser rotativa y que en tal virtud corresponde a Nicaragua la sede de la próxima reunión y por lo tanto, ofrece formalmente a su país como sede de la misma. El Ing. Alfredo Acuña propone a su país, Panamá, como sede

alterna en caso de que por alguna circunstancia no se pudiese realizar en Nicaragua. Los señores delegados aceptaron con suma complacencia el ofrecimiento de los delegados de Nicaragua y Panamá.

DECIMO TERCERO:

Continuando con la sesión de trabajo de este día se aprueba el proyecto de acta final presentada por la relatoría, así como los acuerdos del #1 al 12 introduciéndoles aquellas modificaciones sugeridas por los señores delegados. El acta final y dichos acuerdos aparecen publicados en la Memoria de la Reunión.

DECIMO CUARTO:

La delegación de Panamá propone que se emita una declaración final de tipo conceptual sobre el tema técnico central tratado en la Reunión, es decir, "Reforma Agraria y Desarrollo Regional Integral como Estrategias del Desarrollo Rural" y solicita se lea por el Relator un proyecto de dicha declaración, el cual después de leído y discutido es aprobado por unanimidad de las delegaciones representadas, con las correcciones sugeridas. Esta declaración aparece también publicada en la Memoria de la Reunión.

DECIMO QUINTO:

Se hace constar que tanto el acto inaugural como las conferencias y sesiones de trabajo de la Reunión fueron ampliamente difundidas por Radio Honduras y diferentes medios de difusión, por lo cual se deja constancia del agradecimiento de los delegados por la importancia que dichos medios de difusión le concedieron al trabajo realizado durante la semana.

DECIMO SEXTO:

Con la lectura, aprobación y firma de la presente acta y la firma del Convenio de Operaciones del PRACA para el período 1977-1981, la Junta Directiva del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano (PRACA) da por terminada la X Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano el día 30 de abril de 1976, en el Salón Escarlata del Hotel La Ronda de la ciudad de Tegucigalpa, siendo las veinte horas.

Por el INTA de Guatemala

Dr. Armando Sandoval Alarcón
Presidente

Por el ISTA de El Salvador

Gral. Antonio Enrique Aguirre
Presidente

Por el INA de Honduras

Lic. Rigoberto Sandoval Correa
Director Ejecutivo

Por el IAN de Nicaragua

Ing. Cristobal Rugama Núñez
Presidente-Director

Por la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) de Panamá

Ing. Alfredo Acuña
Director Nacional

Por la Dirección Ejecutiva del PRACA

Ing. Leopoldo Sandoval Villeda
Director del PRACA

DECLARACION FINAL DE LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO, SOBRE DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL Y REFORMA AGRARIA.

INTRODUCCION

La notable carga ideológica que rodea necesariamente a cualquier transformación estructural, ha impedido en muchas circunstancias que las acciones de reforma agraria iniciadas por un país, pudieran concluir favorablemente. En efecto, sea que se trate de una marcada indecisión política para llevarla a cabo, sea que no se hubieren dotado a los organismos encargados de aplicarla de recursos económicos suficientes, o sea finalmente, que no hubiere existido una clara y tajante conciencia respecto a la naturaleza y objetivos de la reforma agraria, ésta ha sido en algunas circunstancias, señalada no sólo como algo ineficiente, sino incluso como un elemento contraproducente para el desarrollo económico. Dentro de esta línea se han planteado alternativas a la reforma agraria. Estas alternativas, han sido rodeadas de la misma aureola mítica con que se inició el proceso de reforma agraria después de la carta de Punta del Este. Políticas tales como el desarrollo rural integrado y el desarrollo regional, se presentan ahora como sucedáneos de la reforma agraria.

No obstante que se trata de dos políticas que involucran la realización de cambios estructurales, el lenguaje de que viene precedidas, las ubica equivocadamente en una órbita radicalmente contraria a la reforma agraria. Frente a este hecho, los Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano DECLARAN:

I.- DESARROLLO REGIONAL

1.- El desarrollo regional es un nivel intermedio de planificación, que tiene como objetivo principal el implementar las políticas nacionales de desarrollo en concomitancia con las necesidades de las unidades mismas de producción.

2.- El desarrollo regional no se orienta solamente al crecimiento económico regional, sino que requiere también la transformación estructural. En términos de planificación, el des-

arrollo regional involucra una doble función:

a) La de servir como eslabón de enlace entre los niveles macro y micro-económico de planificación, y
b) La de racionalizar e integrar la utilización de recursos humanos dentro de una región o zona específica.

3.- El desarrollo regional adquiere una serie de objetivos específicos, tales como:
La integración nacional, que consiste en una integración dinámica de los diferentes aspectos socio- económicos de la vida nacional, en base a cinco condiciones principales:

a) Desarrollo socio-económico creciente y autosostenido;
b) Contribución regional efectiva al desarrollo nacional en su conjunto;
c) Adecuada visión cultural, sicológica y física con el resto de la nación;
d) Adecuada participación local y regional en todas las decisiones nacionales;
e) Desarrollo de las economías regionales e incorporación de la población a procesos productivos cada vez más eficientes y de directo beneficio social.

II.- REFORMA AGRARIA

Es difícil concebir una política de desarrollo rural que no está afectando significativamente el régimen de propiedad de la tierra. Desde el punto de vista de los propósitos del desarrollo regional integrado debe tenerse en cuenta que éste es a la fecha una estrategia y una metodología de planificación y que la reforma agraria busca racionalizar el proceso de transformación de la estructura agraria, generalizando en ella la propiedad y el control de los factores productivos, desarrollando los recursos humanos y materiales, descentralizando la toma de decisiones e integrando mediante la autogestión, a los grupos campesinos al proceso de producción y decisiones nacionales. Quiere decir que en principio desarrollo regional integral y reforma agraria se implican mutuamente. Ello no obstante es indispensable aclarar que la realización de la reforma agraria no debe ser impedida ni obstaculizada so pretexto de la inexistencia de la planificación regional.

Una estrategia de desarrollo regional que no toque la estructura de tenencia y propiedad y que deje de lado a los campesinos sin

tierra o a los minifundistas, no logrará el desarrollo. La base sobre la cual se ha de asentar un desarrollo rural autosostenido y humanístico, es la transformación de la estructura agraria y la creación de una nueva. Para lograr la integración de ambas políticas se hace indispensable contar con una estructura institucional de apoyo y de servicio que cobijarán desde los servicios estrictamente técnicos y productivos hasta los servicios sociales más esenciales.

III.- Los Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano, declaran que la reforma agraria es una estrategia auténtica de desarrollo rural y que será más efectiva y dinámica cuando se incorporen en ella los aspectos técnicos metodológicos del llamado desarrollo regional integral, pero al mismo tiempo afirman enfáticamente que el desarrollo regional integral en sí, sólo podrá tener éxito en países donde no existan situaciones graves de tenencia de la tierra originadas por la concentración de la propiedad y la existencia simbiótica del latifundio y el minifundio.

IV.- Los Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano, declaran finalmente que la organización campesina es una condición indispensable para lograr el desarrollo , y por lo tanto apoyan todo tipo de organización campesina que implique la participación de sus representantes en la toma de decisiones de los procesos de reforma agraria y desarrollo regional. Por ello será perentorio para los países interesados, no sólo que promuevan la organización campesina, sino que también desarrollar metodologías y mecanismos de planificación de base, que permitan una participación organizada de los campesinos en pro del desarrollo.

Tegucigalpalpa, D.C., 30 de abril, 1976.

CONVENIO DE OPERACIONES DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO

1977 - 1981

Los Organismos de Reforma Agraria y Colonización del Istmo Centroamericano, denominados en adelante como "Organismos Nacionales", representados por el Dr. Armando Sandoval Alarcón, Presidente del Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) de Guatemala; General Antonio Enrique Aguirre, Presidente del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA); Lic. Rigoberto Sandoval Corea, Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario (INA) de Honduras; Ing. Cristóbal Rugama, Presidente-Director del Instituto Agrario de Nicaragua (IAN); Ing. Alfredo Acuña, Director Nacional de Reforma Agraria del MIDA de Panamá; y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), denominado en adelante "Entidad Cooperadora", representado en este acto por el Director del IICA en Honduras, Ing. German Uribe,

CONSIDERANDO

1.- Que el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis finaliza el Convenio de Operaciones firmado el veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno durante la Sexta Reunión Ordinaria de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano, celebrada en la ciudad de Panamá;

2.- Que el citado Convenio establece, en su Artículo 17, la posibilidad de que la Entidad Cooperadora continúe ejerciendo la Dirección Ejecutiva de El Programa o que la Junta Directiva nombre su propia Dirección, con base a un nuevo Convenio;

3.- Que la unión de esfuerzos entre los países del Istmo Centroamericano es un medio práctico y eficiente para continuar el programa de adiestramiento de personal, realización de estudios específicos, formulación de proyectos y difusión de la reforma agraria;

4.- Que las múltiples actividades que ha desarrollado El Programa han contribuido al fortalecimiento de los Organismos Nacionales, al conocimiento de la reforma agraria y al establecimiento de un sistema práctico y eficiente para el intercambio de ideas y experiencias;

5.- Que El Programa ha demostrado ser un valioso instrumento para trabajar por los objetivos fijados en el mismo y realizar las actividades contempladas en los Programas-Presupuesto;

6.- Que el Artículo 18o. del Convenio vigente establece la posibilidad de que este pueda ser renovado por otro período igual con el voto favorable de la mayoría de los miembros de la Junta Directiva, y que tanto los Organismos Nacionales como la Entidad Cooperadora han manifestado su acuerdo de que así sea;

7.- Que la Entidad Cooperadora ha ejercido en forma eficiente la Dirección Ejecutiva del Programa.

ACUERDAN:

Firmar el presente Convenio de Operaciones del Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano, en los términos siguientes:

CAPITULO I

IDENTIFICACION Y OBJETIVOS

Art. 1.- El Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano es un programa cooperativo regional del que forman parte los Organismos de Reforma Agraria y Colonización del Istmo Centroamericano. En lo sucesivo el mismo se denominará simplemente El Programa, o PRACA, según la conveniencia en cada caso.

Art. 2.- La Junta Directiva decidirá, si así conviniere a los intereses de El Programa, la incorporación al mismo de Organismos de Reforma Agraria de otros países americanos que por su afinidad de objetivos o por su posición geográfica desearen adherirse al esfuerzo común que realiza el PRACA. Si se realizara alguna incorporación deberá hacerse con plena aceptación del contenido del presente Convenio.

Art. 3.- El programa tendrá los siguientes objetivos:

a) Dar adiestramiento a distintos niveles, a personal ac-

tual y futuro de los Organismos Nacionales y otras entidades colaboradoras, en el planteamiento, la administración, la ejecución y la evaluación de sus actividades.

b) Cooperar con los Organismos Nacionales en el adiestramiento de dirigentes campesinos y beneficiarios actuales y potenciales de los programas de reforma agraria.

c) Realizar en cooperación con los Organismos Nacionales y a solicitud de los mismos, en forma individual o colectiva, estudios a nivel nacional y regional para la preparación, ejecución y evaluación de proyectos de reforma agraria y desarrollo rural.

d) Promover las acciones de divulgación en cuanto al significado de la Reforma Agraria, por todos los medios posibles, de manera que los funcionarios nacionales y los sectores que lógicamente deben estar más interesados en su realización, se compenetren de la necesidad de llevarla a cabo.

e) Servir de medio de coordinación y programación para canalizar la asistencia técnica que prestan en la actualidad o prestaren en el futuro dentro del PRACA, los diferentes organismos y agencias internacionales que acepten formar parte de El Programa como Organismos Asesores o Financiadores; o que colaboren en otra forma con el mismo.

CAPITULO II

ORGANIZACION Y SEDE

Art. 4.- La Organización de El Programa comprende:

a) Una Junta Directiva
b) Una Dirección Ejecutiva
c) Una Entidad Cooperadora
d) Organismos Asesores y Financiadores

Art. 5.- La Junta Directiva estará compuesta por los funcionarios ejecutivos de más alto rango de los Organismos Nacionales,

dos por cada uno de ellos, que actuarán en su carácter de Propietario y Suplente, y tendrá las siguientes atribuciones:

a) Conocer y aprobar los proyectos de Programa-Presupuesto.

b) Fijar los aportes económicos anuales que hará cada uno de los Organismos Nacionales, los cuales en ningún caso serán inferiores a los del año anterior.

c) Conocer los estudios que la Dirección Ejecutiva someta a su consideración.

d) Conocer y aprobar los informes sobre las actividades de El Programa.

e) Conocer y aprobar el nombramiento del Director Ejecutivo propuesto por la Entidad Cooperadora.

f) Conocer y resolver las iniciativas presentadas por sus miembros o por la Dirección Ejecutiva.

Art. 6.- La Junta Directiva se reunirá ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando sea convocada por la Entidad Cooperadora o a solicitud de dos o más de los Organismos Nacionales miembros de El Programa.

Art. 7.- Durante la vigencia del presente Convenio, la Dirección Ejecutiva estará a cargo de la Entidad Cooperadora.

Art. 8.- Serán funciones de la Dirección Ejecutiva de acuerdo con sus propias normas y procedimientos administrativos:

a) Elaborar los proyectos de Programa-Presupuesto.

b) Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva.

c) Administrar los fondos de El Programa.

d) Nombrar y dirigir el personal técnico administrativo asignado al Programa.

e) Coordinar las actividades, relacionadas con el PRACA,

de los Organismos Asesores o Financiadores y de los expertos que se asignen para trabajar con El Programa.

f) Tomar todas aquellas iniciativas que a su juicio sean convenientes para la buena marcha y mejoramiento de El Programa.

Art. 9.- Los Organismos Asesores o Financiadores serán aquellas entidades internacionales, que acepten cooperar con El Programa, tanto técnica como financieramente.

Art. 10.- La sede de la Dirección de El Programa estará radicada en la sede la Entidad Cooperadora o en el lugar que ésta decida, de mutuo acuerdo con la Junta Directiva.

CAPITULO III

RECURSOS

Art. 11.- Los recursos con que contará El Programa estarán compuestos por:

a) Las aportaciones en pesos centroamericanos o su equivalente en moneda nacional, que hagan los Organismos Nacionales miembros de El Programa, según lo establezca anualmente la Junta Directiva.

b) Las aportaciones especiales en pesos centroamericanos o su equivalente en moneda nacional que hagan los Organismos Nacionales, de acuerdo con el Artículo 15o. de este Convenio.

c) Las facilidades físicas, de personal profesional y auxiliar, que aporten los Organismos Nacionales e instituciones colaboradoras de los países en donde se lleven a cabo actividades de El Programa.

d) Las aportaciones de fondos, personal y facilidades administrativas, que asigne la Entidad Cooperadora, de acuerdo a su presupuesto anual.

e) Las aportaciones de fondos o personal que hagan los Organismos Asesores o Financiadores.

f) Las aportaciones de fondos, personal profesional, facilidades físicas o cualquier otro recurso no contemplado anteriormente y que pueda conseguirse para el fortalecimiento de El Programa.

Art. 12.- Los Organismos Nacionales miembros de El Programa contribuirán conforme a los presupuestos que la Junta Directiva apruebe anualmente con fondos para:

a) El pago del Director de El Programa.

b) El pago de sueldos y gastos de viaje de personal profesional y auxiliar.

c) El pago de becas para cursos regionales y nacionales.

d) El pago de publicaciones, materiales y equipo.

e) El pago de gastos administrativos y otros no previstos que sean necesarios para el mantenimiento de operación de El Programa.

Art. 13.- La Entidad Cooperadora, mientras tenga a su cargo la administración y dirección de El Programa, contribuirá, conforme a sus presupuestos, y como complemento a las aportaciones de los Organismos Nacionales con:

a) Personal profesional internacional.

b) Gastos de viaje de personal profesional internacional.

c) Becas para cursos regionales e internacionales.

d) Facilidades físicas en su sede para la Dirección de El Programa.

CAPITULO IV

APORTACIONES Y PROGRAMA-PRESUPUESTO

Art. 14.- Las aportaciones regulares de los Organismos Nacionales para financiar las actividades de El Programa, serán fijadas cada año por la Junta Directiva, al aprobar el Progra-

ma-Presupuesto.

Art. 15.- Cada uno de los Organismos Nacionales podrá hacer aportaciones adicionales, de mutuo acuerdo con la Dirección Ejecutiva. Estas aportaciones se utilizarán para la realización de actividades específicas de El Programa en el respectivo país.

Art. 16.- La Entidad Cooperadora, como encargada de la Dirección Ejecutiva, someterá a la consideración y aprobación de la Junta Directiva del Programa en su reunión anual, un proyecto de Programa-Presupuesto. En el mismo, se incluirán tanto las actividades como las necesidades de fondos y las aportaciones de los Organismos Nacionales miembros de El Programa, de la Entidad Cooperadora y de Organismos Asesores y Financiadores.

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Art. 17.- Al concluir el presente Convenio, o antes si lo considera conveniente, la Junta Directiva decidirá si la Entidad Cooperadora continúa con la Dirección Ejecutiva o si nombra su propia Dirección. En este último caso deberá avisar de tal decisión a la Entidad Cooperadora, por lo menos con un año de anticipación.

Art. 18.- El presente Convenio tendrá una duración de cinco años, a partir del 1o. de enero de 1977, y podrá ser renovado automáticamente por otro período igual con el voto favorable de la mayoría de los miembros de la Junta Directiva y de la Entidad Cooperadora.

Art. Transitorio: El presente Convenio queda abierto a la firma del representante del Instituto de Tierras y Colonización de Costa Rica. Para este Organismo el Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha en que los firme.

En fe de lo cual se firma el presente Convenio de Operaciones, en ocho copias, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.

Por el INTA

Dr. Armando Sandoval Alarcón
Presidente.

Por el INA

Rigoberto Sandoval Corea
Director Ejecutivo.

Por el ISTA

Gral. Antonio Enrique Aguirre
Presidente.

Por el IAN

Ing. Cristóbal Rugama N.
Presidente-Director.

Por la DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE PANAMA .

Ing. Alfredo Acuña
Director Nacional.

Por el IICA

Ing. German Uribe
Representante del Director General.

REGLAMENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIOS SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO

CAPITULO I

ABREVIATURAS

Art. 1 Las abreviaturas empleadas en el texto de este reglamento y en el Convenio de Operaciones tienen el siguiente significado:

Organismos Nacionales: Los Organismos de Reforma Agraria y Colonización del Istmo Centroamericano.

Entidad Cooperadora: Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA (IICA), Zona Norte.

El Programa o PRACA: Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano.

Programa-Presupuesto: El documento que contiene las actividades que se desarrollarán y los costos de las mismas, elaborado por la Dirección Ejecutiva y aprobado por la Junta Directiva.

Junta Directiva: Organismo integrado por funcionarios ejecutivos del más alto rango de los Organismos Nacionales, dos por cada uno de ellos, que actuarán en su carácter de Propietario y Suplente.

Dirección Ejecutiva: Es la autoridad responsable de dirigir y administrar El Programa.

Convenio de Operaciones: Documento por medio del cual se legaliza la creación o la continuación de labores de El Programa, firmado por los representantes de los Organismos Nacionales y la Entidad Cooperadora.

Las Reuniones: Reuniones ordinarias y extraordinarias de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano.

CAPITULO II

DE LA JUNTA DIRECTIVA

Art. 2 La Junta Directiva estará compuesta por dos de los funcionarios ejecutivos de más alto rango, de cada uno de los Organismos Nacionales, quienes actuarán en su carácter de Propietario y Suplente.

Art. 3 Para el efecto de la asistencia a las Reuniones de la Junta Directiva, en caso de que por causas de fuerza mayor no pueda asistir uno de los miembros titulares, los Organismos Nacionales podrán acreditar delegados especiales, con la aprobación del miembro propietario o de la respectiva Junta Directiva.

Art. 4 Los miembros de la Junta Directiva podrán asistir a las Reuniones acompañados por los asesores y consejeros que estimen conveniente, informando al respecto a la Secretaría al principio de las Reuniones. En éstas, los asesores y consejeros tendrán derecho a voz pero no a voto.

Art. 5 Las atribuciones y obligaciones de la Junta Directiva y de sus miembros son:

a) Conocer y aprobar los proyectos de Programa-Presupuesto.

b) Fijar anualmente los aportes económicos que harán los Organismos Nacionales.

c) Conocer los estudios que la Dirección Ejecutiva someta a su consideración.

d) Conocer y aprobar los informes sobre las actividades del Programa-Presupuesto.

e) Formular recomendaciones que puedan ser útiles en la elaboración del Programa-Presupuesto.

f) Ser, a través de sus respectivos miembros, el contacto oficial de la Entidad Cooperadora con cada uno de los Organismos Nacionales, y colaborar en igual forma en la realización de las actividades aprobadas por la Junta Directiva.

g) Nombrar comités de trabajo para el ejecución de tareas específicas durante las Reuniones.

h) De acuerdo con la Entidad Cooperadora solicitar a organismos nacionales, internacionales y regionales su colaboración con El Programa como organismos que puedan ser asesores o financiadores.

i) Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas a través de la Dirección Ejecutiva.

j) Aprobar la agenda de Las Reuniones.

k) Revisar, aprobar y firmar, en representación de los Organismos Nacionales, el Convenio de Operaciones.

l) Nombrar Presidente, Vicepresidente y Relator de Las Reuniones, o Moderador por tema o período de trabajo.

m) Aprobar las recomendaciones, resoluciones y acuerdos de Las Reuniones.

n) Las demás obligaciones y atribuciones que la misma Junta Directiva acuerde en el futuro.

CAPITULO III

DE LAS REUNIONES

Art. 6 La Junta Directiva celebrará reuniones ordinarias y extraordinarias.

Las Reuniones Ordinarias serán celebradas una vez al año, en el mes de noviembre, y las extraordinarias en cualquier tiempo, siempre que lo soliciten dos de sus miembros o las convoque la Entidad Cooperadora.

En las Reuniones Extraordinarias solamente podrá tratarse los asuntos que motivaron la convocatoria.

Art. 7 Las reuniones ordinarias de la Junta Directiva, se realizarán, en lo posible, en forma rotativa en los países de los Organismos Nacionales; y las extraordinarias donde la Junta Directiva lo estime conveniente. Al final de cada reunión ordinaria, la Junta Directiva determinará el lugar para la próxima Reunión.

De estas Reuniones se levantará un Acta, de conformidad con lo que establece el Artículo 12.

Art. 8 Las sesiones ordinarias de la Junta Directiva serán convocadas por la Dirección Ejecutiva, previa consulta con los miembros de aquélla.

Junto con la convocatoria deberá ser enviado el temario provisional de la reunión. La Dirección Ejecutiva tomará las providencias del caso para que el temario sea conocido por cada miembro con quince días de anticipación a la fecha señalada para la misma.

En caso de sesiones extraordinarias, la convocatoria será cursada por el medio más rápido, indicando los asuntos a tratar, así como el lugar y la fecha de la reunión.

Art. 9 En las reuniones de la Junta Directiva habrá quorum y podrán tomarse resoluciones, cuando estén presentes la mayoría de sus miembros.

CAPITULO IV

DE LAS VOTACIONES Y RESOLUCIONES

Art. 10 Los miembros de la Junta Directiva deberán estar autorizados por sus respectivos Organismos Nacionales, para discutir y decidir los asuntos a tratar en las reuniones correspondientes.

Art. 11 Cada miembro propietario tendrá derecho a un voto. La Junta Directiva adoptará las resoluciones con el voto de la mayoría de aquéllos y tendrán carácter de cumplimiento obligatorio, aun para los ausentes o disidentes, salvo el caso de la aprobación del Programa-Presupuesto, cuya resolución deberá tomarse por unanimidad de los miembros presentes, siempre que la aportación no sea menor que la del año precedente, de acuerdo con el inciso "b" del artículo 5o. del Convenio.

Art. 12 Antes de que la Junta Directiva dé por terminadas sus sesiones, deberá ser levantada un acta que contenga los asuntos discutidos y las resoluciones que hayan sido adoptadas. El original de dicha acta será firmado por los miembros de aquélla, y una vez firmadas quedarán bajo la custodia de la Dirección Ejecutiva. Una copia será entregada a cada miembro de la Junta Directiva y dentro de los días hábiles siguien-

tes a la fecha de la clausura de cada reunión, la Dirección Ejecutiva enviará a los Organismos Nacionales copia certificada de las actas.

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 13 La Junta Directiva podrá crear comités de trabajo para el mejor desempeño de sus funciones, los cuales serán regidos por las normas que aquélla establezca.

Art. 14 El presente Reglamento podrá ser modificado con el voto mayoritario de la mayoría de los miembros de la Junta Directiva.

Art. 15 Lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por la Junta Directiva, con el voto mayoritario de sus miembros.

Art. 16 El presente Reglamento entrará en vigencia desde el momento de su aprobación.

DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

PROGRAMA DEL ACTO DE CLAUSURA

1.- Firma del Convenio de Operaciones del PRACA 1977-1981.

2.- Firma del Acta Final de la Reunión.

3.- Palabras del Ingeniero Leopoldo Sandoval, a nombre del IICA.

4.- Discurso del General Antonio Enrique Aguirre a nombre de los delegados.

5.- Discurso del Licenciado Rigoberto Sandoval Corea, Director Ejecutivo del INA.

6.- Clausura de la Reunión a cargo del señor Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, Licenciado Rafael Leonardo Callejas, en nombre del señor Jefe de Estado.

7.- Cocktel ofrecido por el Director Ejecutivo del INA.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL GENERAL ANTONIO ENRIQUE AGUIRRE, JEFE DE LA DELEGACION DE EL SALVADOR, DURANTE EL ACTO DE CLAUSURA DE LA X REUNION DE EJECUTIVOS DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

Excelentísimos Miembros del Cuerpo Diplomático.
Excelentísimos Miembros del Gabinete de Gobierno.
Señor Licenciado Rigoberto Sandoval Corea, Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario.
Señor Representante del IICA.
Señor Director Ejecutivo del PRACA
Señores Delegados.
Señoras y señores.

En nombre de las delegaciones asistentes a la X Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano y del mío propio, deseo expresar a ustedes que es altamente honroso para mí, el estar en esta tribuna y poderles decir con todo el corazón que estamos sumamente agradecidos con el gobierno y pueblo hondureño y especialmente con el Licenciado Rigoberto Sandoval Corea y demás personal del INA por la forma generosa, hospitalaria y bondadosa con que nos han distinguido durante nuestra permanencia en este país. Sería injusto si no diéramos también un voto de reconocimiento público al Ingeniero Leopoldo Sandoval, Director Ejecutivo del PRACA y a su personal colaborador, por la árdua y positiva labor desplegada durante el desarrollo de este evento.

El sendero de la reforma agraria en el continente, tiene de trecho en trecho dificultades y riesgos, pero tiene también como obra humana que es, puntos donde la sensibilidad y el éxito se dan de la mano para abrir nuevas perspectivas y para alegrar las conciencias de los hombres de buena voluntad. Esta reunión es una de esas circunstancias. Durante cinco

días de intensa y exhaustiva labor, hemos unido esfuerzos con el objeto doble de adquirir conceptos y afirmar posiciones. Las deliberaciones sostenidas, han sido altamente satisfactorias y hemos tenido ocasión de visitar las cooperativas del Valle del Bajo Aguán, donde hemos podido conjugar el verbo ser de la reforma agraria.

Hemos convivido durante horas con una masiva concentración de campesinos en la cual ha surgido relevante y claramente la verdadera voz del protagonista de todos nuestros esfuerzos, el sentimiento más abierto de unidad que justifique nuestros desvelos y, la más clara manifestación de una realidad pujante que nos permite afirmar sin error, que la reforma agraria es algo factible, que la organización campesina no es un producto del desvelo trasnochado de nadie sino que, uno y otro son expresiones vivas de la necesidad de justicia y que, cumplimentan las más estrictas exigencias técnicas para solventar la presencia de un hombre nuevo sin hambre de tierra, con vocación de servicio y con actitudes preñadas de solidaridad y de hermandad.

Nunca olvidaré y creo que igual nos ocurrirá a todos, los emocionantes momentos vivido en nuestro viaje al Bajo Aguán, donde la técnica utilizada en los cultivos no obstante ser muy buena, se empequeñece frente al redimencionamiento del corazón campesino antes olvidado y hoy protagonista de su propio destino.

Durante la reunión propiamente dicha, hemos tenido ocasión de clarificar conceptos y de ilustrarnos con los casos específicos de la realidad hondureña que con tanto calor nos han expuesto el señor Director del Instituto Nacional Agrario y del PROCCARA. Creemos que esas especificaciones

enaltecen el proceso de reforma agraria hondureña y nos permiten aprehender la temática integral del proceso que este país vive y que tantas espectativas despierta dentro de los hermanos del Istmo Centroamericano.

También hemos logrado obtener elementos de juicio suficientes para identificar la simbiosis existente entre reforma agraria y el desarrollo regional, y creemos haber obtenido enseñanzas suficientes como para llevar a cabo nuevos proyectos basados en dichas enseñanzas.

Puedo decir, definitivamente, que la Reforma Agraria, alivia las tensiones externas y acerca a los pueblos, porque es básicamente una acción de reconstrucción.

Para terminar, deseo manifestar a ustedes con toda sinceridad, que personalmente, me sentiría muy orgulloso y muy honrado, si al consolidarse la paz con esta hermana República, pudiese ser nombrado el primer Embajador de El Salvador en este país.

Muchas gracias.

Tegucigalpa, D. C., 30 de abril, 1976

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL INGENIERO LEOPOLDO SANDOVAL, DIRECTOR DEL PRACA, A NOMBRE DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, DURANTE EL ACTO DE CLAUSURA DE LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

Señoras y Señores:

Para el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas es un honor y un compromiso tener a su cargo la Dirección Ejecutiva del PRACA, por el encargo especial que ustedes le han dado en el Convenio de Operaciones y por la confianza que le han otorgado todos los años para continuar a cargo de la Dirección Ejecutiva.

Los resultados de esta Reunión y de haberse realizado la misma en Honduras, constituyen un motivo de múltiples satisfacciones para el IICA, en su calidad de Dirección Ejecutiva. En primer lugar por el hecho de que sea esta la primera vez que una Reunión del PRACA se realiza en Honduras, después de que el Instituto Nacional Agrario estuvo separado del Programa por varios años y, por motivos que no vienen al caso mencionar. En segundo lugar, por encontrar nuevamente al frente de los destinos del INA a un hombre de las inquietudes y la capacidad del Lic. Rigoberto Sandoval. En tercer lugar, pero no por ello menos importante, porque Honduras es, hoy por hoy, entre los países latinoamericanos, el que está realizando uno de los procesos de reforma agraria más dinámicos nacionalistas y democráticos del Continente y cuyas experiencias pueden ser de una gran trascendencia para los demás países del Istmo Centroamericano que están empeñados en realizar similares esfuerzos.

Pero por otra parte, también es motivo de gran satisfacción la confianza que han seguido otorgando al IICA al aprobar el Informe de Actividades, el Programa-Presupuesto y la renovación del Convenio de Operaciones, en el cual le siguen encomendando la Dirección Ejecutiva del PRACA.

El IICA ha seguido muy de cerca el proceso de reforma agraria hondureña desde hace 10 años con sus realizaciones, obstáculos y problemas. Estas experiencias le han servido para nutrir sus fuentes básicas en los estudios, en las metodologías y en el ánimo de sus técnicos para proyectar una asistencia técnica más adecuada al ámbito centroamericano en particular y al latinoamericano en general. Por ello apreciamos en toda su magnitud la hospitalidad que Honduras ha

brindado para realizar esta Décima Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano en la cual ha volcado todos sus esfuerzos para su éxito. Quede constancia expresa del agradecimiento del IICA por todo el apoyo brindado.

En la realización de un evento de esta naturaleza se requiere especialmente el apoyo logístico indispensable para que todos y cada uno de los pequeños detalles que conlleva, puedan realizarse satisfactoriamente. Uno de los más importantes es el de la eficiencia en el trabajo del personal de secretaría que hace posible la reproducción oportuna de los documentos de la Reunión. En el presente caso esa eficiencia ha sido especialmente extraordinaria, por lo cual quiero dejar constancia de nuestro sincero agradecimiento tanto al personal del INA como del IICA que tan satisfactoriamente han cumplido con esas funciones.

Deseo expresar también en esta oportunidad, al señor Jefe de Estado, General de Brigada don Juan Alberto Melgar Castro, nuestro agradecimiento por la deferencia que tuvo al inaugurar esta Décima Reunión y reiterarle la oferta de asistencia técnica que le hemos formulado en otras oportunidades para contribuir al desarrollo de el interesante proceso de reforma agraria que está impulsando este país.

Finalmente, hago votos porque todos los señores delegados regresen a sus respectivos países e instituciones, con renovadas inquietudes agraristas, para seguir trabajando con más ahinco en la resolución de los problemas de los campesinos del Istmo Centroamericano.

Muchas Gracias.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO, LICENCIADO RIGOBERTO SANDOVAL COREA, EN LA CLAUSURA DE LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

Señoras y señores:

Ha sido de gran satisfacción y mucha honra para Honduras, el haber servido como sede a esta Décima Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano.

Durante el trabajo intensivo de esta semana, hemos tenido oportunidad de analizar diferentes aspectos de gran trascendencia para este programa nuestro que es el PRACA y, asimismo, hemos tenido la ocasión de presentar trabajos y meditar seriamente sobre un tema de tanta actualidad y tanta trascendencia para el desarrollo como es la reforma agraria.

El trabajo presentado por el Ing. Francisco Rodríguez durante la Reunión, nos ha hecho reflexionar profundamente sobre la reforma agraria y la planificación regional. Sobre estos puntos mi país ha tenido la ocasión de presentar sus avances y de hacer patente la decisión política del Gobierno de las Fuerzas Armadas por llevarlos adelante; en efecto, el Proyecto del Bajo Aguán es precisamente uno de los ejemplos en América Latina donde se conjuga íntimamente reforma agraria y desarrollo regional.

Nosotros hemos expuesto a los delegados y demás participantes a la reunión, que acá en Honduras estamos empeñados en una reforma agraria que aspira a ser profunda y rápida, y que representa la alternativa más viable para superar el estado de subdesarrollo en que nos encontramos. El país dispone de muy poca tierra de cultivo porque la mayor extensión del territorio es de vocación forestal y una gran parte es totalmente improductiva. La superación de las condiciones de vida del pueblo, pues, sólo es posible poniendo esa poca tierra fértil que tenemos, en manos del habitante rural con vocación para trabajarla. Para nosotros ya no se trata simplemente de que la tierra produzca, para lo que no es necesaria una reforma agraria. Se trata de hacerla producir bajo un sistema de tenencia que garantice la justicia distributiva en el aprovechamiento de la riqueza obtenida. Sólo de esta manera se puede lograr que en el campo la riqueza sirva al hombre y no el hombre a la riqueza.

Por otra parte, la delegación hondureña tuvo la ocasión de brindar a sus hermanos centroamericanos la oportunidad de conocer sus realizaciones y experiencias en el campo de la capacitación campesina, que es otro de los pilares fundamentales sobre los que descansa un proceso ordenado, sostenido, pacífico y democrático de reforma agraria.

No obstante nuestra experiencia y la similitud que existe entre nuestro país y los otros países del Istmo, en cuanto a problemas agrarios e ideales de superación, no pretendemos que se copien nuestros modelos. Cada país debe tomar sus propias decisiones políticas y serán los dirigentes de sus países o en el caso particular de la reforma agraria los directores de los respectivos organismos, quienes asumirán la responsabilidad por sus aciertos o sus errores ante su pueblo y ante la posteridad.

Sin embargo, el mensaje que sí deseo trasmitir a ustedes, es el de que dada las condiciones de la estructura económica, social y política de mi país, el Gobierno de las Fuerzas Armadas ha tomado la decisión de hacer de la reforma agraria, su programa prioritario para que nuestros conciudadanos, especialmente los campesinos, no sigan viviendo en la marginalidad en que han estado hasta el presente, y participen efectivamente en todo el proceso.

Ustedes tuvieron la oportunidad de escuchar a nuestro Jefe de Estado, General Juan Alberto Melgar Castro, en su discurso pronunciado en la inauguración de esta Reunión que hoy concluimos; categóricamente expresó:

"El Gobierno de las Fuerzas Armadas tiene la convicción de que para vencer la etapa de subdesarrollo en que nos encontramos, es indispensable realizar profundas transformaciones en las estructuras tradicionales de tenencia y explotación de la tierra, y es por ello que ha sostenido y sostiene que la reforma agraria constituye una de sus tareas primarias y fundamentales".

"En Honduras, dijo, estamos empeñados en llevar a la práctica una reforma agraria profunda e integral, porque dada las circunstancias socioeconómicas prevalecientes y la estructura física y geográfica de nuestro país, consideramos que es uno de los caminos más factibles para procurar el bienestar de nuestro pueblo".

En lo personal y como firmante del Primer Convenio de Operaciones del PRACA durante la Segunda Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano realizada en Costa Rica en 1967, me satisface profundamente ver las realizaciones que el PRACA ha logrado desde aquella fecha y que son avalados por mis colegas centroamericanos al aprobar y firmar en esta ocasión, aquí en mi país, la renovación del Convenio de Operaciones por otro período de 5 años. Me satisface igualmente el que por unanimidad se haya aprobado el Programa-Presupuesto del año 1976 presentado por la Dirección Ejecutiva. Debemos estar conscientes, sin embargo, que a pesar de la gran utilidad que para nuestros organismos representa el PRACA, la mayor acción y las mayores iniciativas tienen que ser tomadas por nosotros en nuestros respectivos organismos, para que el PRACA cumpla sus objetivos y su función catalítica y para que con base en las decisiones nacionales, podamos conducir en la forma

más acelerada posible nuestros procesos de reforma agraria.

Deseo expresar mi más profundo agradecimiento a los colegas centroamericanos por la altura con que se han conducido las deliberaciones de esta Reunión, por la benevolencia con que han acogido nuestra hospitalidad y por los elogios que han hecho de nuestro proceso de reforma agraria y capacitación campesina.

Agradezco igualmente al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, en su calidad de Dirección Ejecutiva del PRACA, por toda la ayuda que nos han prestado en la organización y realización de esta Décima Reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano y Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del PRACA.

Finalmente deseo expresar mis deseos porque al retornar a vuestros países llevéis el mejor recuerdo de nuestro pueblo y de nuestro país, así como algunas inquietudes y reflexiones sobre lo que el Gobierno de las Fuerzas Armadas de Honduras está realizando en materia de reforma agraria.

Muchas Gracias.

PALABRAS DEL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RECURSOS NATURALES, LICENCIADO RAFAEL LEONARDO CALLEJAS EN EL ACTO DE CLAUSURA DE LA DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

Señores Miembros del Cuerpo Diplomático,
Distinguidos Representantes de Organismos Internacionales,
Señores Participantes,
Invitados Especiales,
Señor Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario
Señores y Señoras:

El señor Jefe de Estado, General de Brigada don Juan Alberto Melgar Castro, me ha designado para representarlo en este acto de clausura de la DECIMA REUNION DE EJECUTIVOS DE REFORMA AGRARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO, ya que asunto imprevisto de última hora relacionados con su cargo, no le han permitido estar en este recinto con ustedes.

Tengo pleno convencimiento que los asistentes a este evento internacional, se encuentran plenamente satisfechos de los logros alcanzados en el mismo, especialmente por haberse abordado temas de suma importancia para el proceso agrario de nuestro país y los cuales son esenciales para el desarrollo de la actividad agrícola que todos estamos empeñados en sacar avantes.

El problema fundamental del país, especialmente está en el agro, y allí está la solución también, no es posible a través de otras actividades crear más fuentes de trabajo que permitan generar el empleo que requieren los miles de hondureños que están desempleados o subempleados , y deben estar plenamente seguros de que mientras no se haga producir al campo lo suficiente, estaremos permanentemente al borde del precipicio. Necesitamos para salir de nuestra situación de subdesarrollo replantar el sistema agrícola e impulsar sistemas modernos de producción que permitan la incorporación masiva del campesinado a sistemas empresariales eficientes, que estimule la producción y a su vez simultáneamente, genere un sistema justo y más digno.

La política de desarrollo agropecuario que está poniendo en práctica el Gobierno de Honduras por sus características y alcances, estamos seguros que nos permitirá sustentar la solución a nuestra

problemática nacional.

Como problema prioritario destaca la actividad de reforma agraria. La acción en el campo de reforma agraria ha sido concebida como un proceso integral, orientado al aumento de la producción y productividad en el sector agrícola, dentro de un marco de justicia social, que incorpore al campesino al desarrollo económico, social y político del país en condiciones de igualdad con los demás sectores de la población. Este programa, constituye un instrumento de cambio de la estructura agraria, destinado a reemplazar al latifundio y minifundio por un nuevo sistema de propiedad de tenencia y explotación de la tierra.

Se ha dado especial importancia a los bosques de Honduras, que constituyen nuestro recurso natural renovable más importante, capaz de convertirse en la base primordial del desarrollo económico del país.

Para el fin anterior, el gobierno de la república ha creado una entidad especializada en desarrollo forestal, a cuyo cargo corre la implementación de la política forestal del Estado para lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos forestales con que cuenta el país, asegurando así su protección, mejora, conservación e industrialización y a la vez a través del sistema social forestal se le brinda la oportunidad al campesino de incorporarse a la explotación.

En lo referente a la actividad bananera, que representa uno de los renglones de mayor importancia en la vida económica del país se había venido desenvolviendo con casi total independencia de la política de desarrollo económico y social del Estado. Por esta razón, se derogaron todo tipo de contrata o concesiones, habiendo llegado a establecerse una nueva etapa de relaciones entre el Estado y las empresas transnacionales establecidas en el país, asumiendo el Gobierno la responsabilidad de promover las condiciones más favorables para el desarrollo de la actividad bananera y así lograr obtener a corto plazo una creciente participación nacional en la producción.

Finalmente, y como un complemento al marco de desarrollo para el sector agrícola antes expuesto, ha entrado en operación un ente autónomo destinado a promover las inversiones. Este Organismo nos permitirá modernizar, racionalizar y ampliar las actividades productivas existentes y el aprovechamiento de las oportunidades de mercado que se presenten mediante la promoción y ejecución de proyectos expecíficos, poniéndole énfasis al desarrollo de las angroindus-

trias en el país.

De la breve síntesis antes expuesta se desprende la magnitud de las decisiones adoptadas por el Gobierno de las Fuerzas Armadas, para darle forma a los principales pilares en que descansa el desenvolvimiento de las actividades agrícolas de Honduras y el estado de nuestro país.

Pero lo más importante de todo es que estamos conscientes que aún queda un buen trecho por recorrer para que nuestro productor logre los máximos beneficios como recompensa a la ardua tarea de trabajar la tierra. Estamos dedicados intensamente a mejorar nuestros sistemas de apoyo, principalmente el crédito oportuno, la asistencia técnica , la capacitación de nuestro campesino y otro sinnúmero de inversiones en infraestructura, salud y educación que nos deberán permitir a mediano plazo, contar con los mecanismos adecuados para estimular en forma efectiva el incremento de la producción nacional.

Pero la satisfacción mayor a todo lo anterior, es el enfoque hondureñista y el enfoque humanista que estamos imprimiendo a todas estas acciones, para ajustar las mismas a la realidad, realidad que pretendemos sea la base de nuestra sociedad futura. Una sociedad que fundamentada en nuestro sector rural, transformada a través de la reforma agraria, nos garantice el principio de democracia. Democracia política y económica. Libre, pero libre para todos, pues ninguna libertad es perdurable sin la libertad de los campesinos.

Señores Delegados, en nombre del gobierno de la república, deseo agradecer su participación a esta reunión de Ejecutivos de Reforma Agraria y en especial al esfuerzo que ha realizado el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) de la OEA y el PRACA, asimismo el Instituto Nacional Agrario(INA), sin cuyo dinamismo y esfuerzo no hubiera sido posible la celebración de esta actividad.

Muchas Gracias.

580. PRACA/ZN

Decima Reunión Ordinaria de
Ejecutivos de Reforma Agraria d
Istmo Centroamericano, 1976